

Documentos de apoyo de las Resoluciones de la 80ª Convención General

Las siguientes resoluciones de la 80ª Convención General tienen documentos de apoyo. Haga clic en el enlace de abajo para ir a esa sección de este documento.

[A007--Corregido - Propuesta de Calendario de la Iglesia - Mayo 2022](#)

[A008--Tres nuevas conmemoraciones del calendario – biografías](#)

[A055--Acuerdo episcopal-presbiteriano sobre Ministerios Locales Compartidos](#)

[A057--Principios para Guiar la Elaboración de Textos Litúrgicos](#)

[A059--HB Revision del Comité](#)

[A060--Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo](#)

[A067--Apendice B-Guía de Buenas Prácticas](#)

[A091--Compartir las bendiciones de la comunión](#)

[A103--Una vida cristiana en la fe](#)

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A007

Propuesta de calendario de la Iglesia, que incluye

Fiestas menores y ayunos

10 de mayo de 2022

ENERO

1 EL SANTO NOMBRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

4 [Elizabeth Ann Seton, *Religiosa de votos y educadora*, 1821]

5 [Sara, Teodora y Syncletica de Egipto, *madres del desierto*, 4th - 5th siglo]

6 LA EPIFANÍA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

8 Harriet Bedell, *diaconisa y misionera*, 1969

9 Julia Chester Emery, *líder laica y misionera*, 1922

10 William Laud, *arzobispo de Canterbury*, 1645

12 Aelred de Rievaulx, *monástico y teólogo*, 1167

13 Hilario de Poitier, *obispo* 367

14 [Richard Meux Benson, *sacerdote*; y Charles Gore, *obispo*, 1915 y 1932]

17 Antonio de Egipto, *Monástico*, 356

18 LA CONFESIÓN DE SAN PEDRO APÓSTOL

19 Wulfstan de Worcester, *obispo*, 1095

20 Fabián, *obispo y mártir*, 250

21 Inés [y Cecilia] de Roma, *mártires*, 304 y c. 230

22 Vicente de Zaragoza, *diácono y mártir*, 304

23 Phillips Brooks, *Obispo*, 1893

24 Florence Li Tim-Oi, *Sacerdote*, 1992

25 LA CONVERSIÓN DEL APÓSTOL SAN PABLO

26 Timoteo y Tito, *compañeros de San Pablo*

27 Juan Crisóstomo, *obispo y teólogo*, 407

28 Tomás de Aquino, *fraile y teólogo*, 1274

31 [Marcelade Roma, *monástica y erudita*, 410]

FEBRERO

1 Brígida de Kildare, *monástica*, c. 523

2 LA PRESENTACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN EL TEMPLO

3 Anskar, *obispo y misionero*, 865

4 Cornelio el Centurión

[Manche Masemola, *Mártir*, 1928]

5 [Los mártires del Japón, 1597
[Agata de Sicilia, *mártir*, c. 251].

- 8 [Josephine Margaret (Bakhita), *monástica*, 1947]
 10 [Escolástica, *Monástica*, 543]
 11 [Teodora, *emperatriz*, c 867]
 13 Absalom Jones, *sacerdote*, 1818
 14 Cirilo y Metodio, *misioneros*, 869, 885
 15 Thomas Bray, *sacerdote y misionero*, 1730
 17 Janani Luwum, *arzobispo y mártir*, 1977
 18 Martín Lutero, *pastor y reformador de la Iglesia*, 1546
 19 [Agnes Tsao Kou Ying, 1856; Agatha Lin Zhao, 1858; y Lucy Yi Zhenmei, *Catequistas y mártires*, 1862].
 20 [Frederick Douglass, *Reformador Social*, 1895]
 22 [Margarita de Cortona, *Monástica*, 1297]
 23 Policarpo de Esmirna, *obispo y mártir*, 156
 24 **EL APÓSTOL SAN MATEO**
 25 [Emily Malbone Morgan, *líder laica y contemplativa*, 1937]
 26 [Photini (*La mujer samaritana*), c. 67]
 27 George Herbert, *sacerdote y poeta*, 1633
 28 Anna Julia Haywood Cooper, *educadora*, 1964

MARZO

- 1 David de Gales, *obispo*, 544
 2 Chad de Lichfield, *obispo*, 672
 3 Juan y Carlos Wesley, *sacerdotes*, 1791, 1788
 7 Perpetuay Felicidad, *mártires*, 202
 9 Gregorio de Nisa, *obispo y teólogo*, 394
 12 Gregorio Magno, *obispo y teólogo*, 604
 13 James Theodore Holly, *obispo*, 1911
 15 [Vicente de Paúl, *sacerdote*, y Luisa de Marillac, *religiosa de votos, obreros de la caridad*, 1660]
 17 Patricio de Irlanda, *obispo y misionero*, 461
 18 Cirilo de Jerusalén, *obispo y teólogo*, 386
 19 **SAN JOSÉ**
 20 Cuthbert, *obispo*, 687
 21 Thomas Ken, *obispo*, 1711
 22 James De Koven, *sacerdote*, 1879
 23 Gregorio el Iluminador, *obispo y misionero*, 332
 24 Oscar Romero, *arzobispo y mártir*, 1980 y los mártires de El Salvador
 25 **LA ANUNCIACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA**
 26 [Harriet Monsell, *Monastic*, 1883]
 27 Charles Henry Brent, *obispo*, 1929
 28 [James Solomon Russell, *Sacerdote*, 1935]

- 29 John Keble, *sacerdote y poeta*, 1866
31 John Donne, *sacerdote y poeta*, 1631

ABRIL

- 1 Frederick Denison Maurice, *sacerdote*, 1872
2 James Lloyd Breck, *sacerdote*, 1876
3 Ricardo de Chichester, *obispo*, 1253
[María de Egipto, *ermitaña y penitente*, c. 421]
4 Martin Luther King, Jr., *pastor y mártir*, 1968
5 [Harriet Starr Cannon, *Monastic*, 1896]
7 Tikhon, *obispo y ecumenista*, 1925
8 William Augustus Muhlenberg, *sacerdote*, 1877
9 Dietrich Bonhoeffer, *pastor y teólogo*, 1945
10 William Law, *sacerdote*, 1761
11 George Augustus Selwyn, *Obispo*, 1878
14 [Zenaida, Philonella y Hermione, *Médicos no mercenarios*, c 100, c 117]
15 [Damián, *Sacerdote*, 1889; y Marianne Cope, *Monástica*, 1918]
16 [Peter Williams Cassey, *diácono*, y Annie Besant Cassey, 1917, 1875]
17 [Kateri Tekakwitha, *Contemplativa laica*, 1680]
18 [Juana Inés de la Cruz, *Monástica y Teóloga*, 1695]
19 Alphege, *arzobispo de Canterbury y mártir*, 1012
21 Anselmo, *arzobispo de Canterbury y teólogo*, 1109
22 [Hadewijch de Brabante, *poeta y místico*, siglo XIII]
23 [Toyohiko Kagawa, *reformista social*, 1960]
25 **SAN MARCOS EL EVANGELISTA**
27 [Zitade Toscana, *Obrera de la Caridad*, 1271]
29 Catherinede Siena, *Mística*, 1380

MAYO

- 1 **LOS APÓSTOLES SAN FELIPE Y SAN JOSÉ**
2 Atanasio de Alejandría, *obispo y teólogo*, 373
3 [Elisabeth Cruciger, *poeta e himnógrafa*, 1535]
4 Mónica, *madre de Agustín de Hipona*, 387
5 [Mártires de la Era de la Reforma]
8 Julián de Norwich, *místico y teólogo*, c. 1417
9 Gregorio de Nacimiento, *obispo y teólogo*, 389
11 [JohannArndt, y Jacob Boehme, *Místicos*, 1621, 1624]
13 [FrancesPerkins, *reformista social*, 1965]
15 [Pacomio de Tabenissi, *Monástico*, 348]
17 Thurgood Marshall, *servidor público*, 1993
19 Dunstan, *arzobispo de Canterbury*, 988

- 20 Alcuino de York, *diácono*, 804
- 21 [Lidia de Tiatira, *colaboradora del apóstol Pablo*]
- 22 [Helena de Constantinopla, *Protectora de los Santos Lugares*, 330]
- 24 Jackson Kemper, *obispo y misionero*, 1870
- 25 Bede, *sacerdote e historiador*, 735
- 26 Agustín de Canterbury, *primer arzobispo de Canterbury*, 605
- 28[Matilde de Magdeburgo, *mística*, c 1282]

31 LA VISITACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

El Primer Libro de Oración Común, de 1549, se observa apropiadamente en un día de la semana que sigue al día de Pentecostés.

JUNIO

- 1 Justino, *mártir*, 167
- 2 Blandina y sus compañeros, Los mártires de Lyon, 177
- 3 Los mártires de Uganda, 1886
- 4 [Juan XXIII (Angelo Giuseppe Roncalli), *obispo*, 1963]
- 5 Bonifacio, *obispo y misionero*, 754
- 8 [Melania la Vieja, *Monástica*, 410]
- 9 Columba de Iona, *monástica*, 597
- 10 Efrén de Nisibis, *diácono y poeta*, 373 11

SAN BARNABÁS EL APOSTOL

- 12 Enmegahbowh, *sacerdote y misionero*, 1902
- 14 Basilio de Cesarea, *obispo y teólogo*, 379
- 15 Evelyn Underhill, *mística y escritora*, 1941
- 16 Joseph Butler, *obispo*, 1752
- 17 [Marina la Monja, *Monástica*, 5th siglo]
- 18 Bernard Mizeki, *mártir*, 1896
- 19 [Adelaide Teague Case, *educadora*, 1948]
- 22 Alban, *mártir*, c. 304

24 LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

- 26 [Isabel Florence Hapgood, *ecumenista*, 1928]
- 28 Ireneo de Lyon, *obispo y teólogo*, c. 202

29 LOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO

JULIO

- 1 Pauli Murray, *sacerdote*, 1985
- 2 [Moisés el Negro, *monástico y mártir*, hacia el año 400]
- 4 **DÍA DE LA INDEPENDENCIA** (Estados Unidos de América)
 - 6[EvaLee Matthews, *Monástica*, 1928]
- 8 [Priscila y Aquila, *compañeros de trabajo del apóstol Pablo*]
 - 11Benedictode Nursia, *Monástico*, 540
- 14 [Argula von Grumbach, *erudito y reformador de la Iglesia*, c. 1554]
 - 17WilliamWhite, *obispo*, 1836
- 19 Macrina, *monástica y maestra*, 379
- 20 Elizabeth Cady Stanton, 1902; Amelia Bloomer, 1894; Sojourner Truth, 1883; y Harriet Ross Tubman, 1913, *Reformistas Sociales*
- 21 [Maria Skobtsoba, *Monástica y mártir*, 1945]
- 22 **SANTA MARÍA MAGDALENA**
 - 23 [Juan Casiano, *Monástico y Teólogo*, 435]
 - 24 Tomás de Kempis, *sacerdote y místico*, 1471
- 25 **EL APÓSTOL JESÚS**
 - 26 Los padres de la Santísima Virgen María
 - 27 William Reed Huntington, *sacerdote*, 1909
 - 28 [Johann Sebastian Bach, *Compositor*,1750]
 - 29 María y Marta de Betania
 - 30 William Wilberforce, *reformador social*, 1833
 - 31 Ignacio de Loyola, *sacerdote y escritor espiritual*, 1556

AGOSTO

- 1Joséde Arimatea
- 3 [Juana, María y Salomé, *mujeres portadoras de mirra*]
- 6 **LA TRANSFIGURACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO**
 - 7 John Mason Neale, *sacerdote e himnógrafo*, 1866
 - 8 Domingo, *sacerdote y fraile*, 1221
 - 9 [Edith Stein (Teresa Benedicta de la Cruz), *filósofa, monástica y mártir*, 1942].
 - 10 Lorenzo de Roma, *diácono y mártir*, 258
 - 11 Clara de Asís, *monástica*, 1253
 - 12 Florence Nightingale, *enfermera*, 1910
 - 13 Jeremy Taylor, *obispo y teólogo*, 1667
 - 14 Jonathan Myrick Daniels, *mártir*, 1965
- 15 **SANTA MARÍA VIRGEN, MADRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO**
 - 18WilliamPorcher DuBose, *sacerdote*, 1918
- 20Bernardo de Claraval, *monástico y teólogo*, 1153
- 24 **EL APÓSTOL SAN BARTOLOMÉ**
 - 25 Luis, *Rey*, 1270

- 27 Thomas Gallaudet, y Henry Winter Syle, *Sacerdotes*, 1902,
1890 [Simeón Bachos, *el eunuco etiope*].
- 28 Agustín de Hipona, *obispo y teólogo*, 430
- 29 [La decapitación de San Juan Bautista]
- 30 [Margaret Ward, Margaret Clitherow y Anne Line, *mártires*, 1588, 1586, 1601]
- 31 Aidan, *obispo*, 651

SEPTIEMBRE

- 1 David Pendleton Oakerhater, *Diácono*, 1931
- 2 Los mártires de Nueva Guinea, 1942
- 3 [Phoebe, *Deacon*]
- 4 Paul Jones, *obispo*, 1941
- 5 [Katharina Zell, *reformadora de la Iglesia y escritora*, 1562]
- 6 [Hannah More, *escritora religiosa y filántropa*, 1833]
- 7 [Kassiani, *poeta e himnógrafo*, 865]
- 8 [La Natividad de la Santísima Virgen María]
- 9 Constance, Thecla, Ruth, Frances, Charles Parsons y Louis Schuyler, *mártires*, 1878
- 10 Alexander Crummell, *Sacerdote* 1898
- 12 John Henry Hobart, *obispo*, 1830
- 13 Cipriano de Cartago, *obispo y mártir*, 258

14 DÍA DE LA SANTA CRUZ

- 15 [Catalina de Génova, *mística y enfermera*, 1510]
- 16 Ninian, *obispo*, c. 430
- 17 Hildegarda de Bingen, *mística y erudita*, 1179
- 18 Edward Bouverie Pusey, *sacerdote*, 1882
- 19 Teodoro de Tarso, *arzobispo de Canterbury*, 690
- 20 John Coleridge Patteson, *obispo*, y sus compañeros, *mártires*, 1871

21 SAN MATEO, APÓSTOL Y EVANGELISTA

- 22 Philander Chase, *Obispo*,
1852 [Diaconisas
Episcopales]
- 23 [Tecla de Iconio, *proto-mártir entre las mujeres*, c. 70]
- 24 [Anna Ellison Butler Alexander, *diaconisa y maestra*, 1947]
- 25 Sergio de Radonezh, *Monástico*, 1392
- 26 Lancelot Andrewes, *obispo*, 1626
- 27 [Eufrosina/Smaragdus de Alejandría, *monástica*, siglo V].
- 28 [Paula y Eustoquio de Roma, *Monásticos y eruditos*, 404 y c. 419].

29 SAN MIGUEL Y TODOS LOS ÁNGELES

- 30 Jerónimo, *sacerdote y erudito*, 420

OCTUBRE

- 1 Remigio de Reims, *obispo*, c. 530

- [Teresa de Lisieux, *Monástica*, 1898]
- 3 [John Raleigh Mott, *líder laico y ecumenista*, 1955]
- 4 Francisco de Asís, *fraile y diácono*, 1226
- 6 William Tyndale, *sacerdote*, 1536
- 7 [Birgitta de Suecia, *Mística*, 1373]
- 9 Robert Grosseteste, *obispo*, 1253
- 10 Vida Dutton Scudder, *educadora*, 1954
- 11 Felipe, *diácono y evangelista*
- 12 [Edith Cavell, *enfermera*, 1915]
- 14 Samuel Isaac Joseph Schereschewsky, *obispo y misionero*, 1906
- 15 Teresa de Ávila, *mística y reformadora monástica*, 1582
- 16 Hugh Latimer y Nicholas Ridley, *Bishops and Martyrs*, 1555, y Thomas Cranmer, *Arzobispo de Canterbury*, 1556
- 17 Ignacio de Antioquía, *obispo y mártir*, c 115
- 18 **SAN LUQUE EL EVANGELISTA**
- 19 Henry Martyn, *sacerdote y misionero*, 1812
- 23 **SAN JOSÉ DE JERUSALÉN, HERMANO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO**
- 25 [Tabitha (Dorcas) de Joppa]
- 26 Alfredo, *rey*, 899
- 28 **SAN SIMÓN Y SAN JUDAS**
- 29 James Hannington, *obispo*, y sus compañeros, *mártires*, 1885
- 30 [Maryam de Qidun, *monástica*, siglo IV]

NOVIEMBRE

1 TODOS LOS SANTOS

- 2 Todas las almas/todos los fieles difuntos
- 3 Richard Hooker, *sacerdote y teólogo*, 1600
- 6 William Temple, *Arzobispo de Canterbury*, 1944
- 7 Willibrord, *obispo y misionero*, 739
- 8 [Amonio, *ermitaño*, siglo IV]
- 9 [Richard Rolle, Walter Hilton y Margery Kempe, *Místicos*, 1349, 1396 y c. 1440]
- 10 León de Roma, *obispo*, 461
- 11 Martín de Tours, *obispo*, 397
- 12 Charles Simeon, *sacerdote*, 1836
- 14 La Consagración de Samuel Seabury, 1784
- 15 [Herman de Alaska, *Misionero*, 1837]
- 16 Margarita de Escocia, *reina*, 1093
- 17 Hugh de Lincoln, *obispo*, 1200
- 18 Hilda de Whitby, *monástica*, 680
- 19 Isabel de Hungría, *princesa*, 1231
- 20 Edmundo, *rey*, 870

- 21 [Matilde de Hackeborn y Gertrudis la Grande, *místicas*, 1298 y 1302]
- 22 Clive Staples Lewis, *apologista y escritor espiritual*, 1963
- 23 Clemente de Roma, *obispo*, c 100
- 24 [Catalina de Alejandría, Bárbara de Nicomedia y Margarita de Antioquía, *mártires* c. 305]
- 25 James Otis Sargent Huntington, *Monástico y Sacerdote*, 1935
- 28 Kamehameha Emma de Hawái, *Reyes*, 1864, 1885

30 SAN ANDRÉS APÓSTOL

DICIEMBRE

- 1 Nicholas Ferrar, Diácono, *Diácono*, 1637
[Charles de Foucauld, *Monástico y mártir*, 1916]
- 2 Channing Moore Williams, *obispo y misionero*, 1910
- 3 [Francisco Javier, *sacerdote y misionero*, 1552]
- 4 Juan de Damasco, *sacerdote y teólogo*, c. 760
- 5 Clemente de Alejandría, *sacerdote y teólogo*, c. 210
- 6 Nicolás de Myra, *obispo*, c. 342
- 7 Ambrosio de Milán, *obispo y teólogo*, 397
- 11 [Frederick Howden, Jr, *Sacerdote y Capellán de las Fuerzas Armadas*, 1941]
- 12 [Francisco de Sales, *obispo*, y Juana de Chantal, *religiosa de votos*, 1622 y 1641]
- 13 [Lucía de Siracusa, *mártir*, 304]
- 14 [Juan de la Cruz, *místico y reformador monástico*, 1591]
- 15 [Nino de Georgia, *misionero*, c. 332]
- 17 [Dorothy L. Sayers, *apologista y escritora espiritual*, 1957]
- 20 [Katharina von Bora, *reformadora de la Iglesia*, 1552]

21 SANTO TOMÁS APÓSTOL

25 LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

26 SAN ESTEBAN, DIÁCONO Y MÁRTIR

27 SAN JUAN, APÓSTOL Y EVANGELISTA

28 LOS SANTOS INOCENTES

- 29 Thomas Becket, *arzobispo de Canterbury y mártir*, 1170
- 30 Frances Joseph Gaudet, *educadora y reformadora social*, 1934

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A008

Tres nuevas conmemoraciones del calendario - biografías

27 de Agosto: Simeón Bachos, eunuco etíope, *evangelista en África*

En el octavo capítulo de Los Hechos de los Apóstoles, encontramos la historia de Felipe y el bautizo de un eunuco etíope innominado. En el siglo segundo, el obispo y teólogo Ireneo de Lyon se refirió a él como Simeón Bachos; este es el nombre con el que se conoce a esta figura no identificada en muchas partes de la iglesia oriental, incluida la Iglesia Ortodoxa Etíope Tawahedo.

Según los Hechos, estaba familiarizado con las escrituras hebreas y su encuentro con Felipe tuvo lugar cuando viajaba desde Jerusalén, donde había rendido culto en el templo. Algunos sugieren que era un judío converso, mientras que otros sostienen que era un “temeroso de Dios”. Independientemente de su afiliación religiosa anterior, las escrituras lo nombran como la primera persona africana en ser bautizada.

Simeón Bachos fue una persona de gran prestigio, que sirvió a la kandake (candace), o reina, como chambelán y tesorero. Su condición de eunuco indica que era miembro de una minoría sexual, ya sea un varón castrado, un varón deliberadamente célibe o un inconformista de género.

Ireneo describe la vida de Simeón Bachos posterior a su bautismo: “Este hombre también fue enviado a las regiones de Etiopía para predicar lo que él mismo había creído”. En el cuarto siglo, el historiador Eusebio escribió que “El eunuco se convirtió en un apóstol para su pueblo”. El Sinasario de Constantinopla del siglo diez, designa el 27 de agosto como día de conmemoración de Simeón Bachos.

Como persona de raza, etnia e identificación de género diferentes, Simeón Bachos se encuentra en la intersección de varios grupos marginados. Su identidad muestra que la iglesia primitiva fue capaz de trascender las categorías sociales en su labor evangelizadora y que el mensaje del evangelio se extendería hasta los confines de la tierra y a todas las personas. Simeón Bachos llama a los cristianos a ser plenamente incluyentes y a acoger a todos los pueblos con el fin de empoderarlos hacia el ministerio y el liderazgo.

Oraciones
I Santo de amor, que llamaste a vuestro siervo Simeón Bachos a estudiar vuestra Palabra y lo condujiste a las aguas del bautismo para convertirlo en vuestro evangelizador para Etiopía: danos la gracia de seguir donde nos guíes, superando las barreras que dividen y disminuyen a vuestro pueblo, para que podamos contemplarte en toda tu gloria; por nuestro Salvador y Señor Jesucristo, que contigo y el Espíritu Santo vive y reina ahora y por siempre. Amén.

II Santo de amor, que llamaste a tu siervo Simeón Bachos a estudiar tu palabra y lo condujiste a las aguas del bautismo para convertirlo en tu evangelizador para Etiopía: danos la gracia de seguir donde nos guíes, superando las barreras que dividen y disminuyen a tu pueblo, para que podamos contemplarte en toda tu gloria; por nuestro Salvador y Señor Jesucristo, que contigo y el Espíritu Santo vive y reina ahora y por siempre. Amén.

Lecciones y Salmo

Hechos 8:26-40

Salmo 68:28-29, 31-35

Mateo 19:3-12:

Prefacio de un Santo (1)

22 de septiembre: Diaconisas episcopales

El movimiento episcopal de diaconisas describe un ministerio de mujeres que fueron seleccionadas para el servicio por sus obispos, comenzando en 1857 y terminando con la ordenación de mujeres como diáconos que se autorizó en la Convención General de 1970.

Las diaconisas episcopales se unieron a un movimiento más amplio y multidenominacional que comenzó en Europa durante el siglo diecinueve. Ofrecieron su ministerio como enfermeras, maestras, capellanes, administradoras, recaudadoras de fondos y misionarias, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo. Las diaconisas episcopales ejercieron su ministerio tanto de manera individual como en forma de comunidades. A menudo sirvieron en condiciones difíciles, con poca remuneración y siempre bajo definiciones de género. Brindaron su ministerio en tiempos de paz y en épocas de guerra.

El obispo de Maryland seleccionó a las primeras seis diaconisas de la Iglesia Episcopal el 21 de septiembre de 1857. Se conocen cuatro de sus nombres: Adeline Blanchard Tyler, Evaline Black, Carrie Guild y Catherine Minard. Otros obispos continuaron poco después. Treinta y dos años más tarde, la Convención General reconoció canónicamente el ministerio de las diaconisas gracias al esfuerzo de Mary Abbot Emery Twing y William Reed Huntington.

Se destacan las siguientes diaconisas durante ese período de 113 años: Rebecca Hewitt, cuidadora, administradora y líder de las diaconisas de Alabama durante la Guerra Civil; Jessie Carryl Smith, enfermera en Francia durante la Primera Guerra Mundial y luego misionera en Alaska; Jane Harris Hall, defensora de los derechos de la mujer en la industria teatral de Nueva York a principios del siglo veinte Susan Trevor Knapp, decano de la Escuela de Capacitación de Diaconisas de Nueva York y misionaria en Japón antes de la Segunda Guerra Mundial; y, el personal original de Appleton Church Home de Georgia, Margaret Jennings y Sophjenlife Petterson, ambas cuidadoras, directoras de formación y diaconisas superiores de ese lugar; también está Mary Frances Gould, maestra, líder y facilitadora de la labor de la misión dentro de la diócesis de Georgia. (Ver también la conmemoración individual de las diaconisas Harriet Bedell, del 8 de enero, y Anna Alexander, el 24 de septiembre).

Conforme se establecieron programas de formación en varios estados, así como comunidades para su vida y labor, la cantidad de diaconisas de la Iglesia Episcopal fue aumentando hasta llegar a un pico de 226 diaconisas vivas en 1922. En 1970, cuando las mujeres fueron admitidas a la ordenación diaconal, las diaconisas de la Iglesia, los diáconos perpetuos y los diáconos transitorios se unieron en una sola orden de diáconos; y las mujeres se contaron así entre el clero por primera vez. Hacia septiembre de 2020, Priscilla Jean Wright era la última diaconisa del grupo original que sigue viva. Ella fue seleccionada como diaconisa el 18 de junio de 1964 en la Diócesis de Los Ángeles.

Unas 500 diaconisas episcopales bendijeron a la Iglesia y al mundo a través de sus diversos ministerios y ofrecieron un ejemplo de la fe valerosa que desafió a las generaciones posteriores a reconocer el llamado de Dios para la mujer.

Oraciones

I Oh Dios de amor, os bendecimos por llamar y equipar a las diaconisas de la Iglesia Episcopal que sirvieron a vuestro pueblo en riesgo o necesitado, tanto en este país como alrededor del mundo. Con corazones agradecidos honramos su ardua labor y su perseverancia y liderazgo cuando siguieron a Jesús hasta lugares de sufrimiento o adversidad, injusticia o esperanza no defendida. Que nosotros, como ellas, llevemos la luz de Cristo con humildad y gracia a todos los seres humanos; por nuestro Señor Jesucristo, quien vive y reina contigo y en la unidad del Espíritu Santo, un Dios, ahora y por siempre. **Amén.**

II Dios de amor, te bendecimos por llamar y equipar a las diaconisas de la Iglesia Episcopal que sirvieron a tu pueblo en riesgo o necesitado, tanto en este país como alrededor del mundo. Con corazones agradecidos honramos su ardua labor y su perseverancia y liderazgo cuando siguieron a Jesús hasta lugares de sufrimiento o adversidad, injusticia o esperanza no defendida. Que nosotros, como ellas, llevemos la luz de Cristo con humildad y gracia a todos los seres humanos; por nuestro Señor Jesucristo, quien vive y reina contigo y en la unidad del Espíritu Santo, un Dios, ahora y por siempre. **Amén.**

Lecciones y Salmo

1 Corintios 12:1- 13

Salmos 34:1-8

Marcos 9:33-41

Prefacio de un Santo (1)

11 de diciembre: Frederick Howden, Jr, *presbítero y capellán de las Fuerzas Armadas*

Los capellanes militares episcopales cuidan a sus rebaños de hombres, mujeres y niños estacionados tanto en el extranjero como en las bases de Estados Unidos. En tiempos de batalla, los capellanes a menudo acompañan a sus unidades, aunque sin armas, con el fin de proporcionar atención pastoral, ritos sacramentales y plegarias reconfortantes en momentos de extremo estrés. Pueden administrar ritos y asistencia de logística en hospitales de guerra y centros de veteranos, así como desplazamientos de la Guardia Nacional y, con frecuencia, en alguna parroquia del país. Más que _____, los capellanes episcopales actualmente atienden a nuestras fuerzas armadas.

El ministerio del Rvdo. Frederick “Ted” Howden, Jr., se destaca como una de muchas capellanías heroicas. Él tenía doce años cuando su padre fue consagrado como Obispo del Distrito de Misioneros de Nuevo México y del Suroeste de Texas, y su familia se mudó a la ciudad de Albuquerque, Nuevo México. El 10 de junio de 1928, su padre lo ordenó como diácono de la Iglesia de St. Clement del El Paso, Texas, y el 13 de enero de 1929, como presbítero de esa misma iglesia. Ted Howden comenzó inmediatamente a servir a varias congregaciones en Nuevo México, viajando largas distancias para trasladarse entre ellas.

Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, el padre Howden tenía el rango de capitán de la Guardia Estatal de Nuevo México, unidad integrada principalmente por soldados hispanos, latinos y nativoamericanos. Fue capellán de 200a Artillería de la Costa cuando esa unidad se federalizó para ser enviada a Las Filipinas en septiembre de 1941. Caminó entre montañas, de batería a batería, organizando servicios al aire libre y distribuyendo dulces, jabón y cigarrillos que había procurado para las tropas.

En abril de 1942, durante la caída de Bataan y Corregidor ante las fuerzas japonesas, el padre Howden y sus soldados compañeros fueron capturados como prisioneros de guerra, viéndose forzados a tolerar la Marcha de la Muerte de Bataan, durante la cual murieron unos 18 mil de ellos. Durante su captura en varios campos de prisioneros, siempre fueron evidentes el heroísmo y la fe que transmitió a través de sus cuidados. Howden solía dar su propia ración a otros que, según él, la necesitaban más. Murió de disentería y pelagra inducida por el hambre el 11 de diciembre de 1942 y fue enterrado por sus hombres en un pequeño cementerio a la sombra de la selva de Mindanao, a una milla del campamento. Su familia no se enteraría de su destino sino hasta junio de 1943. Sus restos fueron vueltos a enterrar Albuquerque, Nuevo México en 1948, después de la guerra.

El Padre Ted Howden ha sido conmemorado en la Diócesis de Río Grande, particularmente por veteranos de las fuerzas armadas y sus familias que enfrentaron daños físicos, espirituales y emocionales, lesiones incapacitantes y la muerte misma, durante el servicio que prestaron a nuestro país. Al recordar su sacrificio, la Iglesia rinde honor a todos los que atienden el llamado de nuestro Señor a la capellanía en los lugares más peligrosos del mundo.

Oraciones

I Dios Todopoderoso, nuestra defensa segura: Te damos gracias por vuestro[s] sirviente[s] Frederick Howden, [N. ____] y por todos los capellanes militares que proporcionaron confort e inspiración en tiempos de batalla; y, que, siguiendo el ejemplo de Jesús el Buen Pastor, sacrificaron su vida al servicio de los demás. Inspíranos y fortalécenos también para los deberes

de la vida que aún tenemos por delante, para que seamos fieles hasta el final; por el mismo Jesucristo, nuestro Salvador y Señor. Amén.

II Dios Todopoderoso, nuestra defensa segura: Te damos gracias por tu[s] sirviente[s] Frederick Howden, [N.____] y por todos los capellanes militares que proporcionaron confort e inspiración en tiempos de batalla; y, que, siguiendo el ejemplo de Jesús el Buen Pastor, sacrificaron su vida al servicio de los demás. Inspíranos y fortalécenos también para los deberes de la vida que aún tenemos por delante, para que seamos fieles hasta el final; por el mismo Jesucristo, nuestro Salvador y Señor. Amén.

Lecciones y Salmo

1 Corintios

Salmo 18:1-6,18-20

Juan 10:11-18

Prefacio de un Santo (2)

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A055

Acuerdo episcopal-presbiteriano sobre Ministerios Locales Compartidos

PREÁMBULO: La Urgencia de los Tiempos

Un Tiempo Como Éste

El Libro de Ester relata un tiempo de gran desafío. De manera semejante, el tiempo que vivimos actualmente somete nuestro mundo a muchos desafíos, incluida una pandemia mundial con efectos generales para la Iglesia que todavía se desconocen. La Iglesia Cristiana como un todo alrededor del mundo se halla en una etapa de reinención y redefinición. Los acontecimientos de 2020 nos han hecho preguntarnos lo que verdaderamente significa ser cristiano.

Las congregaciones individuales han afrontado el desafío de adaptarse a un mundo cambiante de maneras que han conmocionado nuestros lazos con el pasado y las formas tradicionales de hacer iglesia. Al hacerlo, nos hemos concentrado en las tareas fundamentales de ser cristiano en el mundo. Ello ha creado tanto desafíos como oportunidades.

Pandemia Mundial y Endemia Racial

Nuestro tiempo exige una necesidad particular de unidad. Tanto la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) como la Iglesia Episcopal reconocen la realidad histórica y actual del pecado del racismo y la supremacía blanca que niega la imparcialidad de Dios, la obra de reconciliación de Cristo, el don del Espíritu Santo infundido en todas las personas. Ambas instituciones reconocen su complicidad y el llamado que han recibido para poner fin a toda la discriminación racial, mediante arrepentimiento y actos de ministerio para todos los lastimados por ello. No podemos permanecer en silencio frente a la división, como tampoco lo hizo Jesús: “Sabendo Jesús los pensamientos de ellos, les dijo: “Todo reino dividido contra sí mismo en grupos que pelean entre sí no permanecerá”. (Mateo 12.25, GNT). La reforma siempre surge de los márgenes, ya sea mediante esa voz profética que clama en la jungla o activistas en calles ciudadinas que protestan la muerte de otra persona de color como si la vida de los negros no importara.

De conformidad con ello, hay una urgencia actual e histórica asumida por este acuerdo de hacer avanzar ambas iglesias hacia la unidad de la misión. La misión trinitaria de Dios es el cimiento de la unidad de la iglesia y su misión en el mundo. Se halla entre la última plegaria de Jesús: “Para que todos sean uno; como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste”. (Juan 17.21, ESV)

Este documento representa la culminación de muchas décadas de diálogos entre la Iglesia Episcopal en América y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU).⁽¹⁾

La Iglesia, guiada por la sabiduría de Dios, puede aprovechar esta oportunidad para examinar cómo las entidades eclesíásticas pueden trabajar en conjunto.

Derribamos las Barreras Eclesiásticas

Viejos muros habían impedido la conjunción de misión y ministerio, y en este momento de cambio notable, los participantes del diálogo bilateral entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) exhortan a nuestras entidades eclesíásticas a considerar este acuerdo de intercambio limitado para los ministerios locales compartidos para su presentación ante la Convención General y la Asamblea General.

Los viejos muros que impedían la labor conjunta han sido derribados en un mundo sumamente cambiante y en el contexto de la iglesia. Con la fundación del Acuerdo Presbiteriano-Episcopal de 2008, nuestros socios de la comunión plena comunes de la Iglesia Evangélica Luterana en América y la Iglesia Morava (Provincia del Norte y Provincia del Sur), nuestra labor conjunta a través de Churches Uniting in Christ, la labor conjunta en testimonio público, así como numerosos ministerios locales de colaboración, se ha creado una ruta para la conjunción continua de misión y ministerio, en pos de la unidad a la que nos invoca Dios.

Por tanto, el Diálogo Presbiteriano-Episcopal solicita que nuestras respectivas autoridades consideren el siguiente Acuerdo, que continúen el Diálogo con deliberaciones futuras, y que ambos Jefes de la Comunión se comprometan públicamente a esta actividad y consideren la celebración pública de nuestro progreso hasta la fecha y de nuestra esperanza para el futuro.

Salmos 133:1 ;He aquí, cuán bueno y cuán agradable es que los hermanos habiten juntos en armonía! (St. Helena Psalter)

INTRODUCCIÓN⁽²⁾

La Iglesia no existe por sí sola. Está llamada a ser por el Evangelio de Jesucristo para servir la misión de la Santísima Trinidad en el mundo. ‘La Iglesia le pertenece a Dios. Es la creación de la Palabra de Dios y el Espíritu Santo. No puede existir por sí sola ni para sí sola’.⁽³⁾ La misión de Dios es una misión única e integral que confronta la Iglesia con una gama de tareas complementarias. Impulsado por la alegre tarea de alabar a Dios y darle gracias por todas las bendiciones de la creación y la redención, la Iglesia busca servir a Dios dando a conocer la Buena Nueva de salvación y satisfaciendo la necesidad humana dondequiera que se encuentre. De conformidad con el propósito de Dios de “reunir todas las cosas en Cristo” (Efesios 1:10), la Iglesia está llamada a encarnar con anticipación la reconciliación y comunión de todas las personas.

La Iglesia tiene plena conciencia de que su misión está comprometida en cada punto de su desunión, lo que continúa en muchos ámbitos a pesar de los grandes logros ecuménicos alcanzados en el último siglo. ¿Cómo puede la Iglesia proclamar de manera fehaciente la unidad de la humanidad cuando está tan fracturada que no reconoce el bautizo común y no se reúne alrededor de una sola mesa eucarística en la única fe apostólica? Hemos institucionalizado las divisiones en la Iglesia y llegado a aceptarlas como normales, olvidándonos de que son un tropiezo y una barrera para la fe para muchos. Pasamos por alto el hecho de que entran en conflicto con la voluntad de Cristo y equivalen a un rechazo de la unidad que representa su don.

El testimonio de la Iglesia –su servicio de la misión de Dios– se ampliará considerablemente cuando se superen las divisiones históricas entre las iglesias⁽⁴⁾. La eliminación de las barreras entre nuestras dos iglesias, la Iglesia Episcopal y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.), si bien no proporciona una solución instantánea o completa de los problemas y desafíos que enfrenta la Iglesia, será un paso de suma importancia, especialmente cuando se combine con otras medidas comparables que están siendo consideradas por nuestras iglesias. En muchos lugares de regiones rurales y urbanas de los Estados Unidos, por ejemplo nuestras iglesias tienen comunidades diversas que se han beneficiado mucho de los ministerios ordenados compartidos. En lo que respecta a la misión, nuestras dos iglesias podrían expandir la plantación conjunta de nuevas comunidades de culto, así como un socio en unión o parroquias federadas que son denominadas como congregaciones ecuménicas⁽⁵⁾. La cuestión no es menos urgente, ni las ventajas menos significativas, en la profundización de la relación de pacto a fin de establecer nuevas comunidades eucarísticas y proyectos de misión que nutran el cuerpo, la mente y el alma del pueblo de Dios.

Las propuestas contenidas en este documento han sido formuladas a partir de la obediencia al Evangelio y el mejor desempeño de nuestro llamado a la misión. La unidad es en aras de la misión. Los cambios en el patrón socio-económico de vida en los Estados Unidos en años recientes ofrece una oportunidad para forjar la unidad entre nuestras dos iglesias. Cuando los cristianos demuestran en su vida que las barreras que dividen al resto de la sociedad no dividen la Iglesia, se proclama el Evangelio. Podemos tener la certeza de que estamos llamados, juntos, a crecer en la misión, la misión de la Iglesia, dentro de la misión de la Santísima Trinidad.

AFIRMACIÓN DEL ACUERDO ECUMÉNICO ACTUAL

Este grupo afirma el Acuerdo Presbiteriano-Episcopal de 2008 vigente. Entre otros aspectos podemos señalar:

- Reconocemos mutuamente nuestras iglesias como pertenecientes a la Iglesia, una, santa, católica y apostólica;

- Reconocemos que en nuestras iglesias la Palabra de Dios se predica auténticamente y que los sacramentos del Bautizo y Eucaristía se administran debidamente;
- Reconocemos los ministerios ordenados de cada Iglesia como dones de Dios e instrumentos de misericordia, y esperamos el momento en que la reconciliación de nuestras iglesias haga posible la plena intercambiabilidad de los ministerios;
- Reconocemos que la supervisión personal y colegial (Episcopio) está representada y se ejerce en nuestras iglesias en una variedad de formas, episcopales y no episcopales, como un signo visible de la unidad de la Iglesia y la continuidad en la vida apostólica, la misión y el ministerio.
- Convenimos en que la Iglesia Episcopal invitará a miembros de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) a recibir la Sagrada Comunión en sus iglesias y que la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) invitará a miembros de la Iglesia Episcopal a recibir la Sagrada Comunión en sus iglesias. Animamos a los miembros de nuestras iglesias a que acepten esta hospitalidad eucarística y así expresen su unidad mutua en el único Cuerpo de Cristo.

En pocas palabras, reconocemos y afirmamos la validez de cualquier otra iglesia que vele por la palabra y el sacramento de sus comunidades de pacto, ministerios ordenados, así como la encarnación y ejercicio del ministerio de vigilancia (en comunidad, de colegio y lo personal). No obstante, debido a la divergencia en nuestras políticas eclesiológicas de igual validez, y de cierto modo, las tradiciones y costumbres existentes en la iglesia restringen la intercambiabilidad de los ministerios ordenados y, por ende, la comunión cabal, por los momentos. Pese a este reconocimiento, este grupo cree que ha discernido en oración una manera de avance con la cual ambas iglesias pueden continuar su travesía juntas de forma complementaria y enriqueciéndose mutuamente cuando participan en la misión de Dios.

EL CAMINO A SEGUIR

En nuestro acuerdo actual, nuestras dos iglesias convinieron “que los ministros autorizados de nuestras iglesias podrán, con sujeción a los reglamentos de las iglesias y dentro de los límites de su competencia, realizar las tareas de su propio oficio en congregaciones de las otras iglesias cuando así sea solicitado y aprobado por el obispo diocesano y el presbiterado local”. Además, se estableció una condición en este punto del acuerdo de que “ya que aún no tenemos reconciliación y plena intercambiabilidad de los ministerios ordenados, toda autorización para estas oportunidades especiales deberá regirse por el Libro de Culto Común y el Libro de Orden de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) y por el Libro de Oración Común y la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal”.

Asimismo nuestro acuerdo actual exhorta a las dos denominaciones a “alentar a los obispos diocesanos y presbiterados a que faciliten ocasiones periódicas para la planificación, discusión,

determinación de recursos para misión, vida litúrgica y educación en conjunto. Además, explorar posibilidades para nuevo desarrollo eclesial y re-desarrollo en conjunto”, así como proporcionar un proceso para respaldar e implementar las recomendaciones anteriores (directrices).

Nuestras dos iglesias han convenido sostener diálogos con el propósito específico de sopesar la cuestión del mutuo reconocimiento de los ministerios ordenados, como un paso hacia la unidad que es la voluntad de Cristo para su Iglesia. Nuestro acuerdo actual permitió que en junio de 2017 la Iglesia Episcopal y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) participaran formal y públicamente en el reconocimiento del ministerio ordenado que hace la entidad Churches Uniting in Christ. Esta proclamación pública subraya y elimina cualquier posible barrera de nuestro acuerdo actual como un avance hacia la alianza de la misión.

Sobre la base de converger pero todavía sin una comprensión no del todo compatible del ministerio ordenado, y consenso suficiente en la fe y el ministerio, juntos con un crecimiento conjunto marcado de nuestras dos iglesias en las décadas recientes, este grupo propone que nuestras iglesias profundicen nuestra relación actual.

Compartir en el ministerio ecuménico

Coincidimos con el Consejo Mundial de Iglesias en su documento de 2013: La Iglesia: Hacia una Visión Común, en lo que respecta al ministerio ordenado,

no hay un patrón único de ministerio en el Nuevo Testamento, aunque todas las iglesias se remiten a las Sagradas Escrituras con la intención de seguir la voluntad del Señor en lo que concierne a cómo se entiende, se organiza y se ejerce el ministerio ordenado. En ocasiones, el Espíritu ha guiado a la Iglesia para que adapte sus ministerios a las necesidades contextuales (cf. Hechos 6:1-6). Varias formas de ministerio han sido bendecidas con los dones del Espíritu. Los primeros escritores, como Ignacio, obispo de Antioquía, insistía en el ministerio tripartita de obispo, presbítero y diácono. Puede verse que este patrón de tres ministerios relacionados tuvo sus orígenes en el Nuevo Testamento; con el tiempo se convirtió en el patrón generalmente aceptado y sigue siendo considerado normativo por muchas iglesias hoy en día... Entre las distintas formas de mantener la apostolicidad de la Iglesia, tales como el canon de las sagradas escrituras, el dogma y el orden litúrgico, el ministerio ordenado ha desempeñado un papel importante. La finalidad de la sucesión en el ministerio es preservar la continuidad apostólica de la Iglesia.⁽⁶⁾

Tanto la Iglesia Episcopal como la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) reflejan los ministerios ordenados tripartitas que señalaba Ignacio de Antioquía (obispo, presbítero y diácono); sin embargo, en nuestras políticas se expresan de forma diferente o “adaptadas localmente” y ambas denominaciones poseen, en el sentido ecuménico amplio, sucesión apostólica.⁽⁷⁾ Tanto la Iglesia Episcopal como la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) han reconocido el don de *episkopé*, el ministerio de vigilancia, adaptado localmente, tal como se expresa en el reconocimiento mutuo del ministerio ordenado promulgado por Churches Uniting in Christ en 2017.

Específicamente, el diálogo ecuménico entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.), en la segunda ronda y en esta tercera ronda, reconoce que los obispos diocesanos y los moderadores del presbiterado tienen similar autoridad eclesiástica constituida y expresión del don de *episkopé* en lo concerniente a presidir la ordenación, así como a instalar o instituir un presbítero en una relación pastoral.

Guiado por el documento de fundación de 1982 del Consejo Mundial de Iglesias, *Baptism, Eucharist, Ministry* (Bautismo, Eucaristía, Ministerio), capítulo VI, así como el documento de 2013 *La Iglesia: Hacia una Visión Común* (documento No. 214 sobre la Fe y el Orden), se exhorta encarecidamente a presbiterados y diócesis a invitar a moderadores de presbiterado y obispos diocesanos a participar en las celebraciones del ministerio de la otra parte, no solo las ordenaciones, sino también instalaciones e instituciones, y a obispos y moderadores a compartir una bendición ecuménica. Asimismo se exhorta mucho a que en cada ordenación de sus presbíteros se incluyan obispos de las otras denominaciones con las que cada iglesia comparta reconocimiento del ministerio mutuo (es decir, la Iglesia Evangélica Luterana en América y las Provincias Norte y Sur de la Iglesia Morava en América). Finalmente, rogamos fervientemente que cuando se instale un moderador de presbiterado, esté presente un obispo episcopal o su representante, y cuando sea consagrado un obispo episcopal, que esté presente un moderador presbiteriano o su representante, y que ambas partes sean invitadas en esos momentos de celebración para compartir una bendición ecuménica.

Intercambio ordenado limitado de ministerios

Dentro del acuerdo actual (2008-2009), y sin exceder la discreción de los obispos de la Iglesia Episcopal y los presbíteros de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.), habrá una disposición para el siguiente intercambio de ministerios ordenados entre nuestras iglesias:

- la aceptación de los presbíteros episcopales (aquellos ordenados y denominados presbíteros) en asignaciones presbiterianas y en ministerios ecuménicos en los que la Iglesia Presbiteriana tenga derecho de nombramiento;

- la aceptación de los presbíteros de la Iglesia Prebiteriana (específicamente aquellos ordenados y consagrados al ministerio de la palabra, sacramento y enseñanza, denominados ministros de la palabra y sacramento o presbíteros de enseñanza) en nombramientos episcopales, tales como ministerios ecuménicos y parroquias cooperantes donde la Iglesia Episcopal tenga derecho de nombramiento.
- Este acuerdo no permite que sean considerados los Presbíteros Dirigentes ordenados ni los Pastores Comisionados (también denominados Presbíteros Dirigentes Comisionados) de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.), ni los diáconos de la Iglesia Episcopal o la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.).

DIRECTRICES PARA EL INTERCAMBIO ORDENADO LIMITADO DE MINISTERIOS

Para fines de la misión y en consulta entre el obispo diocesano y el presbítero local, a un presbiterado se le puede otorgar licencia (tendría permiso) de la Autoridad Eclesiástica correspondiente para officiar según las siguientes directrices.

El proceso de intercambio ordenado limitado comienza con la identificación de un ministerio requerido por la Autoridad Eclesiástica correspondiente de la entidad anfitriona y la identificación de un presbítero de la entidad remitente que puede officiar en ese entorno ministerial.

La Autoridad Eclesiástica de la entidad anfitriona inicia el proceso de intercambio ordenado limitado entre la asignación o ministerio ecuménico que se officiará y el presbítero. El presbítero no inicia el proceso de intercambio.

La entidad anfitriona deberá consultar con la Autoridad Eclesiástica correspondiente del presbiterado para determinar la idoneidad del servicio potencial y recibir la concurrencia de la entidad remitente. El presbítero sigue siendo responsable ante la iglesia remitente por la continuación del estado ministerial.

Tanto la Iglesia Episcopal como la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) convienen que la experiencia y el conocimiento de las propias tradiciones son considerados como necesarios antes de officiar en una tradición diferente. Por lo tanto, las oportunidades de intercambio ordenado limitado de ministerios solamente estarán abiertas a presbíteros que hayan estado ordenados durante al menos tres años y activos dentro del ministerio de su denominación.

Los presbíteros que officien en una posición de intercambio ordenado limitado serán temporales según este acuerdo. El servicio de presbíteros debe ser normalmente por un período de dos a cuatro años, y puede renovarse. En caso de que el presbítero de una iglesia tenga la intención de servir de

manera permanente en otra iglesia, entonces deberá seguirse el proceso de transferencia o recepción de estado ministerial según las reglas de la Iglesia receptora.

En caso de que surja la necesidad de un proceso disciplinario, el presbítero permanecerá bajo la jurisdicción de la entidad remitente, pero se puede solicitar la participación de la entidad anfitriona si fuera necesario.

La pensión y la cobertura de gastos médicos correrá por cuenta de la iglesia de membresía eclesiástica.

Funciones

Cuando un presbítero tenga licencia o comisión de la Autoridad Eclesiástica correspondiente, el presbítero estará autorizado para lo siguiente:

- ejercer responsabilidades pastorales o administrativas;
- dirigir actos públicos de culto como presbítero bajo la dirección de un obispo diocesano o presbiterado;
- predicar el Evangelio;
- celebrar y administrar los sacramentos dentro de las directrices que se especifican más abajo;
- preparar a las personas para el Bautismo, Confirmación, Recepción y Reafirmación de Votos Bautismales, y se desempeñará bajo la dirección del obispo diocesano o presbiterado;
- y presentar la buena nueva de Jesucristo de tal manera que las personas deseen recibir a Cristo como Salvador y seguir a Cristo como Señor en el compañerismo de la Iglesia, colaborando con el ministerio del evangelismo en colaboración de la diócesis o el presbiterado.

Mientras un presbítero oficie en una asignación particular o entorno ecuménico porque aún no tenemos reconciliación y plena intercambiabilidad de los ministerios ordenados, tal como se indica en el acuerdo actual, toda autorización para estas oportunidades especiales deberá regirse por el Libro de Culto Común y la Constitución de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) y por el Libro de Oración Común y la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal. Lo que esto significa de forma explícita es que:

- Los presbíteros presbiterianos utilizarán los recursos para culto autorizados o recomendados de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.), a menos que el obispo diocesano autorice los recursos para culto episcopales (con la excepción de las oraciones eucarísticas);

- Los presbíteros episcopales utilizarán los recursos para culto autorizados o recomendados de la Iglesia Episcopal, a menos que el presbiterado autorice el uso de los recursos para culto presbiterianos.
- Los sacerdotes y presbíteros están sujetos a las liturgias eucarísticas de su respectivo libro de oración y recursos confesionales cuando presiden;
- Tanto los sacerdotes como los presbíteros pueden usar recursos para culto autorizados o recomendados de la Iglesia Evangélica Luterana en América, en la cual ambas iglesias tienen plena comunión, incluidas las liturgias eucarísticas, con la autorización de la autoridad eclesiástica “anfitriona”.

Capacitación, Examen y Vigilancia

Todo presbítero que oficie según los términos de este Acuerdo sobre el Intercambio Ordenado Limitado de Ministerios recibirá dicha preparación e instrucción, o formación, según lo que el obispo diocesano o presbiterado estipule como apropiado para la asignación específica o el entorno ecuménico y la duración será determinada por las propias reglas de la Autoridad Eclesiástica.

El presbítero será evaluado por la Autoridad Eclesiástica correspondiente en aspectos de fe personal, motivos para su intención de servir y las áreas de instrucción determinadas por el obispo diocesano o presbiterado.

El presbítero autorizado según los términos de este Acuerdo deberá trabajar bajo la supervisión del obispo diocesano o presbiterado. El obispo diocesano o presbiterado puede retirar esta autorización en cualquier momento por razones que considere válidas y suficientes. Un presbítero puede ser designado como mentor y supervisor local.

La autorización puede ser por un máximo de cuatro años y un mínimo de dos. Dentro de un lapso apropiado antes del vencimiento de la comisión, el presbítero deberá revisar la relación de pacto con el obispo diocesano y el presbiterado. La comisión puede ser renovada con el consentimiento de las partes interesadas (es decir, el obispo diocesano y presbiterado, el presbítero, el(los) representante(s) autorizado(s) de una asignación particular o ministerio ecuménico).

Un presbítero que haya sido autorizado y luego cese en su servicio en el ministerio especificado puede continuar en el listado como disponible para servir pero no estará autorizado para desempeñar las funciones especificadas anteriormente hasta que la Autoridad Eclesiástica correspondiente renueve la comisión a fin de servir en la asignación o entorno ecuménico.

Celebración de un Ministerio Ecuménico

Cuando el obispo diocesano o presbiterado esté convencido de las cualificaciones de un presbítero para servir en una asignación específica o ministerio ecuménico prestando los servicios descritos más arriba, deberá comisionar e instituir/installar al presbítero para servir como designado por el obispo diocesano o presbiterado mientras además se cumpla lo siguiente:

Tanto la diócesis como el presbiterado serán invitados al servicio.

El obispo diocesano anfitrión o moderador del presbiterado deberá, en el momento de dicha celebración, leer este prefacio durante el servicio:

La Autoridad Eclesiástica de esta Diócesis/Presbiterado está convencida de que A.B. acepta la Doctrina, Disciplina y Culto de esta Iglesia y desea servir esta Iglesia en cumplimiento cabal con [el Acuerdo Presbiteriano-Episcopal]. Estamos a punto de conferirle a A.B. la gracia y autoridad de las Órdenes Sagradas/ministerio ordenado como las recibió esta Iglesia y las exige para el ejercicio del ministerio de un presbítero.

Los certificados de la comisión deberán contener las palabras:

Reconociendo el ministerio que A.B. ya ha recibido y por este medio aunando a esa comisión la gracia y autoridad de las Órdenes Sagradas/ministerio ordenado como las entiende y exige esta Iglesia para el ejercicio del ministerio de un presbítero.

Siguiendo los ritos de cada iglesia para la instituir o instalar, los celebrantes presentan al presbítero con las siguientes palabras:

En el bautismo, N. fue revestido de Cristo. N. fue ordenado presbítero por el Obispo N. de la Diócesis de N./el Presbiterado de N., y ahora es llamado por Dios a través de la voz de la iglesia para servir como _____.

El pueblo responde:

Recordamos con júbilo nuestro llamado común a servir a Cristo, y celebramos el llamado que hace Dios a N., para servir entre nosotros como _____.

El obispo remitente o el moderador del presbiterado le pide al candidato que reafirme su ordenación particular en lo que respecta a un sacerdote o presbítero.

El obispo anfitrión o moderador del presbiterado se dirige al presbítero, diciendo:

Al afirmar y mantener tu ordenación como presbítero en la Iglesia Episcopal/Iglesia Presbiteriana (EE.UU.), durante tu obra en la relación de pacto con la Diócesis de N./Presbiterado de N., ¿honrarás la doctrina, disciplina y culto de Cristo tales como esta Iglesia los ha recibido? Asimismo, ¿obedecerás, de conformidad con la Constitución/cánones de esta Iglesia, la autoridad eclesiástica del obispo y el presbiterado, y otros ministros que puedan tener autoridad sobre ti y tu labor durante esta relación de pacto?

Contestaron:

Estoy dispuesto y preparado para hacerlo, y declaro solemnemente que creo que las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra de Dios, y que contienen todas las cosas necesarias para la salvación; y me comprometo solemnemente a atenerme a la doctrina, disciplina y culto de la Iglesia Episcopal/Iglesia Presbiteriana, tal como se exige para ser comisionado para trabajar como _____ bajo el acuerdo de pacto de nuestras dos iglesias.

En el momento apropiado durante el servicio de institución o instalación, el presbítero se arrodilla frente al pueblo y es rodeado por el obispo, el moderador del presbiterado y todos los demás sacerdotes y presbíteros. Con las manos del obispo y el moderador del presbiterado extendidas sobre el presbítero, así como los demás sacerdotes y presbíteros, el obispo remitente o el moderador del presbiterado dice en voz alta una de las siguientes oraciones⁽⁸⁾, o una oración semejante:

Ayúdanos, Señor, Padre Santo, Dios todopoderoso y eterno; eres la fuente de todo honor y dignidad, de todo progreso y estabilidad. Velas por la creciente familia de la humanidad por tu don de sabiduría y tu patrón de orden. Cuando habías nombrado sumo sacerdotes de entre el pueblo de Israel para conducir a tu pueblo, también escogiste a otros para servir con ellos y ayudarles en su tarea; así es como crecieron allí las clases de los presbíteros y el sacerdocio de los levitas, establecido mediante ritos sagrados.

En el desierto, tú extendiste el espíritu de Moisés a setenta sabios que lo ayudaron a gobernar la gran compañía de su pueblo. Compartiste entre los hijos de Aarón la plenitud del poder de su padre, para ofrecer sacerdotes dignos en número suficiente para los ritos y cultos crecientes, y los ancianos para cuidar del bienestar espiritual y temporal del pueblo de Dios. Con el mismo cariño que le diste compañía a los apóstoles de tu Hijo para ayudar en la enseñanza de la fe: predicaron el evangelio en todo el mundo. Señor, concédenos también a nosotros compañeros trabajadores, porque somos débiles y nuestra necesidad es grande.

Danos presbíteros que provean por el culto y el cuidado de tu pueblo mientras procuramos ser el cuerpo de Cristo en el mundo.

Padre Todopoderoso, fortalece con tu Espíritu Santo este siervo tuyo en la dignidad de tu eterno sacerdocio en Cristo, como siervo entre los siervos. Renueva dentro de él/ella/ellos el Espíritu de santidad. Como compañero de trabajo de obispos, pastores y presbíteros colegas, que él/ella/ellos permanezca leal al ministerio que recibe de ti, Señor Dios, y que sea ejemplo de conducta correcta para otros. Que él/ella/ellos sea fiel al trabajar con tu pueblo, así como con compañeros diáconos, presbíteros colegas y pastores, de modo que las palabras del Evangelio puedan alcanzar los confines de la tierra, y la familia de naciones, hecha una en Cristo, pueda convertirse en un único pueblo santo de Dios. Te lo pedimos a través de nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

O

Oh Dios, fuente de toda santidad, cuya gracia sea por siempre eficaz, cuya bendición permanezca por siempre, derrama sobre tus siervos el don de tu Espíritu Santo bendecido. Con sus vidas nobles y ejemplares permite que demuestren que son los presbíteros del pueblo, fieles al Evangelio de Cristo nuestro Señor y a las normas para presbíteros, tal como lo hiciera Pablo a Timoteo y Tito. Déjalos reflexionar sobre tu ley día y noche, de modo que puedan creer lo que han leído, enseñar lo que han creído y practicar lo que han enseñado. Permite que la justicia, constancia, misericordia, valor y todas las otras virtudes se reflejen en cada una de sus formas de vida. Permite que sean inspiración para otros con su ejemplo, y sean aliento con sus admoniciones. Permite que mantengan puro y sin mancha el don de su llamado. Para la adoración de tu pueblo, permite que puedan celebrar el misterio de la Santa Comunión y vivir una vida sacramental en comunidad. Permite que perseverantes en la caridad maduren en la unidad de la fe y el conocimiento del Hijo de Dios, reflexionando con claridad sobre Cristo, y se levanten en el Día de la Resurrección con la consciencia tranquila, fe verdadera y los dones plenos del Espíritu Santo. Te lo pedimos a través de nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Seguida de una declaración semejante a

N., eres are instituido/instalado para oficiar en esta iglesia como _____ en el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo.

Todo lo que hagas, sea de palabra o de hecho, hazlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él.

A continuación del servicio de institución o instalación, el celebrante eucarístico será el obispo en entornos episcopales y ordinariamente el presbítero autorizado en entornos de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.).

Puede encontrarse un apéndice con los términos (en inglés) relacionados con la Iglesia Episcopal y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) en este enlace [https://www.dropbox.com/s/5r1fggoqzyhoiqo/local sharing of min with glossaries TEC PCUSA Dialogue Jan 2021.docx?dl=0](https://www.dropbox.com/s/5r1fggoqzyhoiqo/local%20sharing%20of%20min%20with%20glossaries%20TEC%20PCUSA%20Dialogue%20Jan%202021.docx?dl=0)

End Notes

- (1) La Iglesia Episcopal y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) han entablado diálogo ecuménico desde principios del siglo XIX.
- (2) Adaptado de *For the Sake of the Gospel: Mutual Recognition of Ordained Ministries in the Anglican and Uniting Churches in Australia*, 2001.
- (3) *The Nature and Purpose of the Church*, documento No. 181 sobre la Fe y el Orden (Ginebra: WCC, 1998), §9.
- (4) Ver *El Libro de Oración Común* pág. 855: “La misión de la Iglesia es restaurar a todas las personas en unidad con Dios y entre sí en Cristo”.
- (5) Ver *Together Towards Life: Mission and Evangelism in Changing Landscapes*. Editado por Jooseop Keum (Ginebra: WCC, 2013).
- (6) *La Iglesia: Towards a Common Vision* (documento No. 214 sobre la Fe y el Orden (Ginebra: WCC, 2013), 26. Cf. San Ignacio de Antioquía, Carta de a los magnesianos 6 y 13; Carta a los tralianos 7; Carta a los filadelfianos 4; Carta a los esmirnietas 8.
- (7) Ver *The Book of Order of the Presbyterian Church in the United States of America* (Filadelfia: PCUSA, 1789), “obispo” y “pastor” son intercambiables, y es el pastor, como moderador de la sesión, que supervisa como miembro del presbiterado y preside en la ordenación de presbíteros y diáconos. Cf “The Successor to Peter: A Paper for Discussion from the Presbyterian Church (U.S.A.)”, Discusión unilateral entre la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) y el Vaticano. Louisville, Kentucky, 6-7 de diciembre de 2000. Nota final 5: “Puede resultar de cierto interés que antes de la reunión de 1983 de las ramas del sur y norte del Presbiterianismo, el Libro de Orden de la rama del norte, la Iglesia Presbiteriana Unida de EE.UU., ofrecía varios títulos para los ministros de la Palabra y Sacramento, entre ellos el título el ‘obispo’. Si nos fijamos, digamos, en las listas de asistentes en las minutas del Presbiterado de Filadelfia a mediados del siglo XIX, se puede leer: ‘Asistieron los siguientes obispos....’. El concepto

era que cada pastor instalado de una congregación es obispo de una diócesis constituida como congregación. Se rodea de presbíteros o “ancianos” y le asisten “diáconos”. Aquí, en una escala menor, como diócesis parroquial, los presbiterianos tienen el histórico ministerio tripartita expresado por San Ignacio.

(8) Oraciones adaptadas de la Iglesia Católica, Comité Internacional del Idioma Inglés en la Liturgia, *Ceremonial of Bishops: Revisado por Decreto del Segundo Consejo Ecuménico Vaticano y publicado por la autoridad del papa Juan Pablo II (Revisado)*, “Rito de Ordenación de Presbíteros”. Liturgical Press, 1989.

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A057

Principios para Guiar la Elaboración de Textos Litúrgicos

Fundamentos Bíblicos

- La liturgia cristiana está enraizada en las riquezas de la Escritura de varias maneras esenciales:
 - La Biblia se lee en el contexto de la liturgia pública y se proclama como Palabra de Dios.
 - El lenguaje y el contenido de la liturgia cristiana están de acuerdo con la Escritura y afirman creencias que son congruentes con la Escritura tal como la interpreta la Iglesia bajo la guía del Espíritu Santo.
 - El lenguaje de los ritos se inspira en el vocabulario y la fraseología bíblica de tal manera que indica el arraigo del lenguaje en las Escrituras. Eso se extiende a la cita directa del lenguaje bíblico dentro de un texto litúrgico o a la apropiación de versos o pasajes en un rito de manera que se conviertan en parte de la liturgia (por ejemplo, las oraciones de apertura en los Oficios Diarios), a diferencia de la lectura ordenada de las Escrituras por medio de un leccionario.
 - La liturgia cristiana es en sí misma una respuesta a una directiva de la Escritura, como el mandato de Jesús de “hacer esto” en la Última Cena o de bautizar a todas las naciones en Mateo 28.
 - La liturgia cristiana es bíblica cuando utiliza las imágenes, las metáforas y las formas de orar que se encuentran en ella como base para alabar y pedir a Dios tal como se revela en Jesucristo.
 - La liturgia cristiana es bíblica cuando pide a Dios que actúe de acuerdo con las formas en que la Escritura revela que Dios ha actuado en el pasado, como suelen hacer las fórmulas clásicas de la colecta (“Oh, Dios que [insertar acción pasada de Dios]...”).

Tradición Teológica Anglicana

El Preámbulo de la Constitución de la Iglesia Episcopal deja claro que el Libro de Oración Común establece “la Fe y el Orden históricos” de esta Iglesia.

Los credos de los Apóstoles y el Niceno resumen las enseñanzas cristianas fundamentales que se reconocen ecuménicamente. El Cuadrilátero Chicago-Lambeth del siglo diecinueve, uno de los Documentos Históricos que se incluyen en el Libro de Oración Común de 1979, identifica el Credo de los Apóstoles “como el Símbolo Bautismal” y el Credo Niceno como “la declaración suficiente de la Fe Cristiana”

Textos Rituales

La liturgia es una forma de ritual, un género que tiene ciertas características:

- **Los textos rituales** se rezan en voz alta, lo que significa que deben caracterizarse por una sensibilidad poética y un ritmo que los haga cómodos para rezarlos al unísono y que también queden fácilmente en la memoria de quienes los utilizan.
- **La liturgia cristiana es dialógica por naturaleza**, e implica que la asamblea se dirija a Dios con palabras de alabanza, acción de gracias, confesión, intercesión y, a veces, lamento; que Dios se dirija a la asamblea a través de las Escrituras y con palabras de bienvenida, curación, absolución y bendición; y que los miembros de la asamblea se dirijan los unos a los otros, lo que incluye el intercambio verbal entre el celebrante y la congregación.
- **El culto cristiano construye el cuerpo de Cristo**, con un lenguaje y una acción ritual destinados a formar a toda la persona.

Lenguaje Expansivo e Inclusivo.

Buscamos *maximizar el lenguaje de nuestro léxico litúrgico en lugar de borrarlo*.

- **El lenguaje es importante**. Da forma a nuestro sentido de la realidad y, por tanto, es crucial para nuestra comprensión de Dios y de los demás. A través del lenguaje forjamos y mantenemos nuestras relaciones con Dios y con los demás.
- **Lenguaje Expansivo**. El lenguaje expansivo busca decir tanta verdad sobre Dios como sea posible, utilizando toda la gama del lenguaje disponible para nosotros. No desplaza el lenguaje tradicional para Dios, sino que utiliza metáforas adicionales. Por supuesto, ningún lenguaje humano puede contener a Dios. Aun así, nuestras teologías de la creación, la Encarnación y la Resurrección afirman que el mundo material, incluido el lenguaje, es un medio para comprender a Dios de forma más fiel.
- **Lenguaje Inclusivo**. Nuestro lenguaje tiene a menudo prejuicios incorporados que excluyen y perjudican a algunas personas. Cuando se utiliza un lenguaje exclusivo, no cumplimos con nuestra vocación de respetar a todos los que han sido creados a semejanza de Dios. Al utilizar un lenguaje inclusivo para la humanidad, respetamos la dignidad de cada ser humano.

Culto y Cultura

El culto cristiano se celebra siempre en un contexto cultural local. La Declaración de Nairobi de la Federación Luterana Mundial identifica cuatro formas en las que el culto se relaciona dinámicamente con la cultura, mismas que recomendamos:

- *Transcultural*. “El Cristo resucitado al que adoramos, y a través del cual, por el poder del Espíritu Santo, conocemos la gracia del Dios Trino, trasciende y de hecho está más allá

de todas las culturas”. Los elementos centrales del culto trascienden el contexto cultural, e incluyen el bautismo con agua en el nombre de la Trinidad, la celebración de la Eucaristía, la proclamación de las Escrituras, la intercesión por las necesidades de la Iglesia y del mundo, y el uso del Padre Nuestro y de los credos ecuménicos, es decir, el Credo de los Apóstoles y el Credo Niceno.

- *Contextual.* “Jesús, a quien adoramos, nació en una cultura específica del mundo. En el misterio de su encarnación están el modelo y el mandato para la contextualización del culto cristiano”. En la contextualización, los significados y los actos del culto se expresan en el lenguaje y las formas de la cultura local, cuando estas no sean contrarias a la Escritura. Se pueden añadir elementos de la cultura local que estén en armonía con las Escrituras para enriquecer el culto.
- *Contracultural.* “Algunos componentes de todas las culturas del mundo son pecaminosos, deshumanizantes y contradictorios con los valores del Evangelio. Desde la perspectiva del Evangelio, necesitan crítica y transformación. La contextualización de la fe y el culto cristianos implica necesariamente desafiar todo tipo de opresión e injusticia social dondequiera que existan en las culturas del planeta”.
- *Transcultural.* Compartir “elementos de culto más allá de las barreras culturales ayuda a enriquecer a toda la Iglesia” y a fortalecer nuestros vínculos como Cuerpo de Cristo. “Hay que procurar que la música, el arte, la arquitectura, los gestos y las posturas, y otros elementos de las diferentes culturas, sean comprendidos y respetados cuando los utilicen las iglesias de otras partes del mundo”.

Ritos

1. **Sagrado Bautismo.** “El Sagrado Bautismo es la iniciación plena a través del agua y el Espíritu Santo en el Cuerpo de Cristo, la Iglesia. El vínculo que Dios establece en el Bautismo es indisoluble” (Libro de Oración Común pág. 298). La Consulta Litúrgica Anglicana Internacional ha identificado las características clave de los ritos bautismales⁽⁶⁾ :
 - a. Se celebran con la comunidad de fe reunida y tienen lugar normalmente en el contexto de la Santa Eucaristía.
 - b. Son para personas de cualquier edad.
 - c. La administración del agua sigue a una profesión de fe (y presumiblemente a una catequesis en esa fe) en Jesucristo y en la Santísima Trinidad y a la renuncia a todos los poderes que se rebelan contra este Dios.
 - d. El bautizo se administra en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo.
 - e. “Una vez recibido, el bautismo una es irrepetible y cualquier rito de renovación debe evitar ser malinterpretado como rebautismo”.

2. **La Santa Eucaristía.** El acto de la Eucaristía se ha marcado históricamente por una forma estructural dentro de la cual se articulan tipos específicos de alabanza y petición. La Consulta Litúrgica Anglicana Internacional ha esbozado la siguiente estructura⁽⁷⁾:
- a. *Recogida y Preparación:* La reunión congrega a la asamblea como Cuerpo de Cristo, estableciendo el tono del culto y preparando a la asamblea para escuchar la Palabra y participar en el Sacramento. En el Libro de Oración Común de 1979, la reunión incluye una aclamación, un canto o acto de alabanza (por ejemplo, Gloria *in excelsis*, Kyrie o Trisagio) y una colecta inicial. Históricamente, los ritos anglicanos han incluido la Colecta por la Pureza. Muchos de los ritos más recientes, incluida la Orden Penitencial opcional del Libro de Oración Común de 1979, también tienen una confesión general de pecados como parte de la preparación.
 - b. *Proclamación y Recepción de la Palabra de Dios:* La lectura de por lo menos dos pasajes de la Escritura, a incluir uno de los Evangelios, ha sido normativa, seguida de una explicación de las Escrituras en un sermón u homilía. La proclamación de la Escritura suele ir seguida de alguna respuesta, a menudo con salmodias, cánticos o himnos. La respuesta al Evangelio es el sermón y el Credo. El Libro de Oración Común de 1979 exige un sermón y pide que se utilice el Credo Niceno los domingos y otras Fiestas Mayores.
 - c. *Oración de los Pueblos:* Lo esencial de la reunión del pueblo sacerdotal de Dios es su intercesión comunitaria en favor de la Iglesia y del mundo, de los vivos y de los muertos. También es común la acción de gracias por la comunión de los santos. El Libro de Oración Común de 1979 enumera las áreas que deben incluirse en las intercesiones (la Iglesia universal, la Nación y todas las autoridades, el bienestar del mundo, las preocupaciones de la comunidad local, los enfermos y los que sufren, y los difuntos), y el Libro de Oración Común invita a las congregaciones a elaborar sus propias oraciones de intercesión. En el Libro de Oración Común de 1979, siguiendo el modelo de los libros de oración anteriores, las oraciones del pueblo van seguidas por una confesión general y una absolución. La Paz proporciona una expresión ritual de la unidad del Cuerpo de Cristo al reunirse para ofrecer la Santa Eucaristía.
 - d. *Celebrar en la Mesa del Señor*, que el Libro de Oración Común de 1979 llama “La Santa Comunión” (págs. 333, 361):
 - i. *Preparación:* Se preparan el pan y el vino para la celebración, y se recogen y presentan otras ofrendas de la asamblea. En el Libro de Oración Común de 1979, las rúbricas para el Rito I y el Rito II llaman a esto el “Ofertorio”.
 - ii. *La Oración Eucarística:* La Oración Eucarística incluye tanto la acción de gracias como la intercesión. Las oraciones eucarísticas de la Iglesia Episcopal están conformadas por una estructura que se introdujo desde la Iglesia Episcopal Escocesa en el siglo dieciocho, y que incluye una serie de características identificables:
 1. Diálogo de apertura (“El Señor sea con ustedes... demos gracias y alabanza”)

2. Alabanza y acción de gracias por la creación y la obra de la redención
 3. El *Sanctus* y el *Benedictus*
 4. La alabanza y la acción de gracias por la creación y la obra de la redención continúan después del *Sanctus* y el *Benedictus*.
 5. Narración de la Institución (actos de Jesús en la Última Cena).
 6. Anamnesis (recuerdo de la muerte y resurrección de Cristo y anticipación de su venida) con una ofrenda explícita (“oblación”) de las ofrendas del pan y el vino
 7. Epiclesis (invocación del Espíritu) sobre el pan y el vino, unida a la oración por la comunidad reunida
 8. Las oraciones eucarísticas anglicanas han incluido también una auto-ofrenda del pueblo y oraciones por la aceptación de la ofrenda, y ocasionalmente súplicas más extensas. En las oraciones eucarísticas contemporáneas, esta súplica suele incluir una expresión de esperanza, como la participación en el banquete celestial al final de los tiempos.
 9. Doxología Trinitaria
 10. El Padre Nuestro suele seguir a la oración eucarística.
 11. Partir el Pan: El Libro de Oración Común de 1979 resalta este acto llamando al silencio después de partir el pan y proporcionando un himno de la fracción que puede ser dicho o cantado.
 12. Recepción de la Comunión El Libro de Oración Común de 1979 ofrece varias opciones para las palabras que se dicen al administrar la comunión. Las Instrucciones Adicionales del Libro de Oración Común de 1979 piden que el celebrante reciba primero, seguido por otros clérigos en el altar o la mesa.
 13. Enviar (salir como pueblo de Dios): La oración después de la comunión puede incluir una expresión comunitaria de agradecimiento por los dones recibidos y/o una referencia al envío de la comunidad reunida al mundo. Una bendición trinitaria es común, aunque no necesaria, y las palabras finales de la liturgia son una despedida que envía a la asamblea al mundo.
3. **El Oficio Diario:** De todos los ritos cristianos de la historia, los textos de los ritos del Oficio Diario han sido más explícitamente bíblicos que cualquier otro, ya que la mayoría del lenguaje fue tomado directamente de la Biblia. En el Libro de Oración Común de 1979, los Oficios Diarios mantienen la estructura que se introdujo con el primer Libro de Oración Común inglés (1549). Los rasgos fundamentales de los Oficios Diarios Anglicanos incluyen:
- a. En el Libro de Oración Común de 1979 la sección de apertura se denomina “El Invitatorio”, Este adopta la forma de un verso y una respuesta, seguida de una doxología trinitaria. Un Salmo Invitatorio (Venite o Jubilate) forma parte de la oración

matutina anglicana desde el siglo dieciséis. Para la Oración Vespertina, el Libro de Oración Común de 1979 introdujo el antiguo himno griego “Luz Alegrante”. Una frase inicial de la escritura y una confesión general y la absolución (o declaración de perdón) pueden preceder al versículo inicial.

- b. La recitación de una porción del Salterio, tal como se designa en un leccionario.
- c. La lectura de porciones de la Sagrada Escritura, también designada en un leccionario.
- d. Respuesta a la lectura en alabanza, con textos generalmente tomados directamente de la Escritura (por ejemplo, cánticos).
- e. Oración que desde el siglo dieciséis incluye el Padre Nuestro, los sufragios (una serie de versos y respuestas) y las colectas. El Libro de Oración Común de 1979 añade una oración por la misión y permite que las intercesiones y acciones de gracias autorizadas sigan a las colectas.
- f. Los oficios han incluido también la recitación del Credo de los Apóstoles, así como himnos y canciones.
- g. Desde el siglo diecisiete, los Oficios Anglicanos concluyen con la Oración de San Crisóstomo y la Gracia (2 Cor. 13). El Libro de Oración Común de 1979 permite la Acción de Gracias General o la Oración de San Crisóstomo o ambas, y añade el verso opcional “Bendigamos al Señor” antes de la Gracia.

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A059

A059 Comité #12 Reporte #60 de la Cámara de Obispos

El Comité 12 de la Cámara de Obispos sobre Libro de Oración, Liturgia y Música presenta su Informe No. 60 sobre la Resolución A059 (Modificar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal [Primera Lectura]).

Adoptar una Sustitución

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Diputados, Que se enmiende el Artículo X de la Constitución para que diga lo siguiente:

1 **Sec. 1.** Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas y otros
2 textos autorizados por la Convención General según lo dispuesto en este artículo y
3 los Cánones de esta Iglesia.¹

4 El Libro de Oración Común de esta Iglesia pretende ser una oración comunitaria y
5 devocional enriquecida por los contextos culturales, geográficos y lingüísticos de
6 nuestra iglesia.² El Libro de Oración Común contendrá tanto el culto público como
7 las oraciones privadas.

8
9 El Libro de Oración Común, en su versión actual o con las modificaciones que la
10 Convención General pudiera hacer en el futuro, se utilizará en todas las Diócesis
11 de esta Iglesia.

12

¹ Esto no supone un problema para las modificaciones del Libro de Oración Común aprobadas anteriormente porque ya tendrían que cumplir con las exigencias de este artículo debido a que la mayoría de los requisitos son anteriores a esta propuesta de enmienda.

² "Cuando la independencia de la madre patria trajo consigo la organización de una Iglesia autónoma en los estados americanos, también dictó alteraciones en el Libro de Oración inglés para adaptarse a las condiciones y circunstancias locales. La modificación se hizo primero, como dice el Prefacio del Libro de Oración de 1789, con respecto a 'aquellas alteraciones en la Liturgia que se hicieron necesarias en las oraciones para nuestros Gobernantes Civiles', y luego 'para hacer una nueva revisión del Servicio Público y establecer las demás alteraciones y modificaciones que se consideraran convenientes'". Edwin Augustine White y Jackson A. Dykman, *Annotated Constitution and Canons for the Government of the Protestant Episcopal Church in the United States of America Otherwise Known as the Episcopal Church: Adopted in General Conventions, 1789-1991*, (Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, 1981) vol. 1, Artículo X, 132. Además, esto ha sido importante desde 1907 y es el movimiento misionero global de la iglesia.

13 **Sec. 2.** No se hará ninguna alteración, modificación ni adición , a menos que la
14 Convención General la apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la
15 Convención General y, por resolución que así lo disponga, sea enviada por el
16 Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada
17 Diócesis, para que se dé a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente
18 reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin modificaciones por la
19 Convención General en su siguiente reunión ordinaria por la mayoría de todos los
20 Obispos, excluyendo a los Obispos retirados que no estén presentes, del número
21 total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por un voto
22 afirmativo por órdenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. I, Sec. 5
23 de esta Constitución, con la salvedad de que la concurrencia afirmativa de las
24 órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis
25 con derecho a representación en la Cámara de Diputados.³

26 **Sec. 3.** No se hará ninguna alteración, ~~ni enmienda~~ ni adición al ~~Libro de Oración~~
27 ~~Común~~ a menos que haya sido previamente autorizada para su uso a modo de
28 prueba, de acuerdo con este artículo y los Cánones de esta Iglesia.

29 **Sec. 4.** La Convención General podrá, en cualquiera de sus reuniones, por una
30 mayoría de la cantidad total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de
31 Obispos, y por una mayoría de los Diputados del Clero y Laicos de todas las
32 Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votando por
33 órdenes en la forma dispuesta en este Artículo:

34 a. Modificar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas
35 relativas a los Salmos.

36 b. Autorizar para su Uso de Prueba las alteraciones o adiciones
37 completas o parciales que se hagan al Libro de Oración Común
38 establecido, que puedan ser propuestas de conformidad con los
39 Cánones de esta Iglesia, y que se emprendan e implementen
40 debidamente de conformidad con las directivas de la Convención
41 General.⁴

³ Esta disposición se introdujo en un principio para evitar cambios precipitados. “El artículo 8 no preveía la modificación del Libro de Oración. Por lo tanto, en la Convención de 1811, para tomar medidas sobre cómo podría modificarse, y hacerlo con una salvaguarda contra las alteraciones precipitadas, se añadieron las siguientes palabras al Artículo: No se hará ninguna alteración ni adición en el Libro de Oración Común, ni en otros oficios de la Iglesia, a menos que se proponga en una Convención General, y por medio de una resolución que se dé a conocer a la Convención de cada Diócesis o Estado, y se adopte en la siguiente Convención General”. Ibid, 133.

⁴ Es importante reconocer que en el momento álgido de la reforma litúrgica que condujo al Libro de Oración Común de 1979, la iglesia incluyó esta enmienda en particular para ayudar a la preparación de un nuevo libro. “A

42 **Sec. 5.** Ningún texto de este Artículo deberá interpretarse como una restricción a la
43 autoridad de los Obispos de esta Iglesia de aceptar dicha orden dentro de lo
44 permitido por las Rúbricas del Libro de Oración Común ni por los Cánones de la
45 Convención General para el uso de formas especiales de culto.⁵

46 Y asimismo

47

48 Se resuelve, Que la Convención General ordene al Presidente de la Cámara de
49 Diputados y al Obispo Presidente que nombren a un grupo de trabajo que incluya
50 al Custodio del Libro de Oración Común, a algunos miembros del Comité 12 de la
51 80ª Convención General, a algunos miembros de una Comisión Permanente sobre
52 Liturgia y Música y a otros, según sea necesario, para revisar los Cánones
53 pertinentes a la implementación de este Artículo y proponer revisiones a la 81ª
54 Convención General. Se ofrece un marco inicial como punto de partida para este
55 trabajo.

fin de hacer posible acompañar una revisión del Libro de Oración con la experiencia obtenida del ‘uso a modo de prueba’ en toda la Iglesia de algunos de los cambios propuestos, la Convención de 1961 propuso, y la de 1964 adoptó, la siguiente enmienda a la última parte del artículo X”. Ibid, 137.

⁵ La importancia de este último párrafo radica en reconocer que es necesaria la adaptación local del lenguaje y el reconocimiento de las diferencias culturales y lingüísticas. “En la Convención de 1907, se llamó la atención de la Cámara de Obispos sobre el hecho de que había dificultades para hacer una traducción satisfactoria a los idiomas de ciertos países de las palabras ‘Iglesia Episcopal Protestante’ en la portada del Libro de Oración. Tras un considerable debate en ambas cámaras, la Convención propuso una enmienda al artículo X que permitía, en las ediciones del Libro de Oración Común en idiomas extranjeros, ‘las alteraciones verbales que fueran necesarias para adaptarlo a las condiciones locales’. Las modificaciones debían ser autorizadas por el obispo de la diócesis o del distrito, con la aprobación del Obispo Presidente”. Ibid, 8. Véase también, Journal, 1907, p. 185, y pp. 350, 367.

Notas

El propósito de la constitución de la organización de la Iglesia Episcopal es establecer los límites de la acción canónica. Esta propuesta de enmienda busca, basándose en la historia del Libro de Oración Común, la creación y enmienda de este artículo, y la comprensión actual de que somos un organismo del siglo XXI que se compromete con la misión en 18 países con una variedad de idiomas.

En lo que respecta a los idiomas, sugerimos que se permita al episcopado local, de vez en cuando, colaborar en la adquisición de la traducción de los libros de oración; al mismo tiempo, que se dé cabida a las traducciones oficiales.

La constitución es un documento particular que es un recipiente en el que se realizan otros trabajos. La dificultad en esta etapa de nuestro desarrollo es que debemos decidir cómo emprender dicho desarrollo. Los párrafos de la sección son el resultado de nuestra historia y de la comprensión de que estas son las necesidades más básicas que mantengamos y creemos libros de oración que estén conectados con nuestros contextos culturales, lingüísticos y geográficos.

Sobre la base de nuestro debate, reconocemos la necesidad de dos cosas en nuestra propuesta. La primera es el compromiso de presentar los ritos matrimoniales para que sean considerados en el Libro de Oración Común. La Convención General de 2018 autorizó estos ritos para su uso a modo de prueba. Nos comprometeríamos como cámara a presentarlos en primera lectura en 2024. El perfeccionamiento de los ritos debería tener lugar en el bienio 2023-2024.

También reconocemos que parte de la frustración es que sigue sin haber un camino distintivo para la revisión del Libro de Oración Común. Existe la preocupación de que incluso con los esquemas mencionados en la constitución y los cánones, hay muy poco para impedir que la iglesia de nuestra generación y de las generaciones futuras tome decisiones precipitadas.

No creemos estar preparados en este momento para crear un nuevo libro de oraciones para la iglesia.

Hemos conmemorado el Libro de Oración Común de 1979 para su uso y hemos seguido permitiendo el uso del Libro de Oración de 1928. El Libro de Oración Común de 1979 es actualmente el libro de oración autorizado para esta iglesia.

La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y el Comité Homólogo podrían considerar los siguientes cambios mientras nos preparamos para la Convención General de 2024.

También nos comprometemos a presentar ante la próxima Convención General para su discusión una revisión canónica del Título I, Canon 1.1.2(2). Creemos que algo como lo siguiente nos ayudaría a avanzar con claridad hacia liturgias aceptables para el libro de oraciones.

Canon I.1.2.n(2) Una Comisión Permanente sobre Liturgia y Música. El Custodio del Libro de Oración Común será un miembro ex officio con voz, pero sin voto. La Comisión tendrá la obligación de:

- (i) Cumplir con las obligaciones que le sean asignadas por la Convención General en cuanto a políticas y estrategias relacionadas con el culto común de esta Iglesia.
- (ii) Sobre los Recursos Litúrgicos
 - a. Preparar para la Convención General a fin de que se autorice su uso a modo de prueba en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por Canon y sujeto a la Autoridad Eclesiástica diocesana, liturgias alternativas y adicionales para complementar las que se incluyen en el Libro de Oración Común o en los Formularios Litúrgicos Autorizados.
 - b. Autorizar para su Uso Complementario en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por Canon y sujeto a la Autoridad Eclesiástica diocesana, liturgias adicionales para complementar las que se incluyen en el Libro de Oración Común.
 - c. Recomendar, según sea necesario, a la Convención General las traducciones autorizadas de las Sagradas Escrituras, de las cuales se deben leer las Lecciones prescritas en el Libro de Oración Común.
 - d. Según sea necesario, ocasionar que se preparen y se presenten recomendaciones a la Convención General relacionadas con el Leccionario, el Salterio y los oficios para ocasiones especiales, tal como lo autorice o dirija la Convención General o la Cámara de Obispos.
 - e. Según sea necesario, recibir y evaluar solicitudes para considerar que se incluya a personas o grupos en el Calendario del Año Eclesiástico, y que se hagan recomendaciones sobre el mismo a la Convención General para que se acepten o rechacen.
 - f. Recopilar, cotejar y catalogar las liturgias aprobadas por la Convención General bajo los distintos títulos y usos: Ritos Experimentales aprobados, Ritos Suplementarios aprobados y Ritos de Prueba para la revisión del libro de oraciones.
 - g. Colaborar con el Secretario de la Convención General para realizar la edición final del texto sobre resoluciones adaptadas por la Convención General que establecen materiales litúrgicos nuevos y revisados, y alentar su publicación. Con el único propósito de esta colaboración, los miembros de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música están exentos de la duración de los mandatos establecidos en I.1.2(b) y deberán permanecer en funciones hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.
- (iii) Respecto a la revisión del Libro de Oración - un proceso de nueve años.
 - a. La revisión del Libro de Oración Común se iniciará con una votación de las dos cámaras para comenzar el trabajo con la provisión de fondos para asumir

el costo de la redacción, recopilación, traducción e impresión de un Nuevo Libro de Oración Común.

- b. El Primer Trienio se utilizará para redactar, recopilar, recolectar y traducir material para el oficio diario, el bautismo, la eucaristía, los oficios pastorales y el ordinal, siguiendo el modelo de 1979.
- c. El Segundo Trienio se utilizará para el uso de prueba en toda la iglesia (asumiendo la aprobación diocesana del obispo). La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música puede ofrecer, en cualquier convención, el uso a modo de prueba de material litúrgico. Este material estaría específicamente en un camino para cumplir con el requisito de dos convenciones para obtener el estado del Libro de Oración Común.
- d. El Tercer Trienio:
 - i. Incluiría la primera votación de material nuevo.
 - ii. Incluiría la continuación del uso en un campo reducido de los ritos de prueba.
 - iii. Y se avisaría a la iglesia de la próxima segunda votación de un nuevo libro de oraciones.
- e. El Cuarto Trienio sería la segunda aprobación del Libro de Oración Común, y entonces incluiría su impresión y dispersión.

(iv) Sobre la Revisión del Himnario.

- a. Recopilar, cotejar y catalogar material que se relacione con posibles revisiones futuras del Himnario de 1982 y otras publicaciones musicales de uso regular en esta Iglesia, y exhortar la composición de materiales musicales nuevos.
- b. Pedir que se preparen recomendaciones relacionadas con los ambientes musicales de textos litúrgicos y rúbricas, y normas en virtud de la música litúrgica y la manera de interpretarla, y sean presentadas ante la Convención General.
- c. Ante la dirección de la Convención General, servir a la Iglesia en asuntos relacionados con políticas y estrategias que tengan que ver con la música de la Iglesia.

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A060

Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo Adoptada por la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal

Introducción

La lengua es un don de Dios. Dios es el que habla. Dios llama a toda la creación a la existencia y da el lenguaje a las personas como una forma de responder a Dios y formar una comunidad.¹

- En el contexto de la libertad humana otorgada por Dios, las lenguas se desarrollan como productos culturales de la humanidad.
- El lenguaje, aunque es un don de Dios, está dañado, es finito y limitado. El lenguaje se ha utilizado para bien y para mal a lo largo de la historia de la Iglesia y del mundo.
- El desarrollo del lenguaje litúrgico debe contar con las destrezas de eruditos, poetas, lingüistas, músicos y especialistas en cultura.

Buscamos maximizar el lenguaje de nuestro léxico litúrgico en lugar de borrarlo.

- El lenguaje es importante. Da forma a nuestro sentido de la realidad, y a través del lenguaje forjamos y mantenemos nuestras relaciones con Dios y con los demás.

Lenguaje Expansivo

El lenguaje expansivo busca decir tanta verdad sobre Dios como sea posible, utilizando toda la gama del lenguaje disponible para nosotros. No desplaza el lenguaje tradicional para Dios, sino que utiliza metáforas adicionales. Por supuesto, ningún lenguaje humano puede contener a Dios. Aun así, nuestras teologías de la creación, la encarnación y la resurrección afirman que el mundo material, incluido el lenguaje, es un medio para comprender a Dios de forma más fiel.²

Idioma Inclusivo:

Nuestro lenguaje tiene a menudo prejuicios incorporados que excluyen y perjudican a algunas personas. Cuando se utiliza un lenguaje exclusivo, no cumplimos con nuestra vocación de respetar a todos los que han sido creados a semejanza de Dios. Al utilizar un lenguaje inclusivo para la humanidad, respetamos la dignidad de todos los seres humanos y afirmamos nuestra fe en “la comunión de los santos”, tal como se expresa en el Credo de los Apóstoles.³

Lenguaje Metafórico: Las palabras y las imágenes son importantes. Dan forma a nuestras

percepciones; pueden marcar la diferencia entre forjar confianza o crear distancia. El lenguaje cambia y crece a medida que la iglesia evoluciona en su comprensión y aceptación de diversos grupos de personas.

- El objetivo de la liturgia es adorar a Dios.
- El culto en la Iglesia Episcopal no se formula en un vacío.
- Los acuerdos ecuménicos y las formulaciones históricas, particularmente para el Bautismo, la Eucaristía y el Ministerio, son normas importantes en el trabajo de revisión y creación litúrgica.⁴

El lenguaje litúrgico sobre los judíos debe evitar el supersesionismo y la suposición de que la asamblea comprende solo a los cristianos de origen gentil.

- La iglesia rinde culto en muchos idiomas. Los principios expuestos en este documento son principalmente para su uso en inglés. Las traducciones dinámicas del lenguaje inclusivo y expansivo requerirán su propia aplicación de estos principios.

LENGUAJE SOBRE Y PARA DIOS

Lenguaje Expansivo

La Iglesia recurre continuamente al vocabulario de las Escrituras, ampliando el tesoro del lenguaje y las imágenes para proclamar la plenitud del Dios triuno.⁵

Nos proponemos ampliar el lenguaje de Dios (nombres, metáforas) que no se ha incluido en nuestro lenguaje litúrgico actual, para maximizar y multiplicar el lenguaje para Dios de nuestra liturgia.

Esto incluye, entre otras cosas, la extracción de imágenes lingüísticas y verbales de las Escrituras y del depósito textual de 2,000 años de antigüedad de la liturgia y la teología cristianas.

- A medida que la Iglesia amplía su lenguaje litúrgico para Dios, debe prestar atención a las imágenes que han resonado en diferentes comunidades cristianas, en diferentes tiempos, lugares y paisajes culturales.
- La Iglesia reconoce que las Escrituras Hebreas y del Antiguo Testamento constituyen la mayor parte de nuestras Escrituras; es decir, no debemos recurrir siempre al lenguaje extraído del Nuevo Testamento.
- Buscamos un lenguaje para Dios que reconozca implícitamente que toda la

humanidad ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, siendo conscientes, en particular, de la forma en que el lenguaje de género para Dios puede implicar a veces lo contrario.

- La actualización y ampliación litúrgica reconoce que cualquier oración individual es parte de un conjunto litúrgico más amplio; ninguna oración individual tiene que soportar toda la carga de la expansión del lenguaje de Dios.
- Es especialmente importante que las liturgias principales (el Santo Bautismo y la Sagrada Eucaristía, las Liturgias de la Palabra, el Salterio) se comprometan con un lenguaje expansivo.
 - Al buscar ese lenguaje en las liturgias principales, atendemos a las liturgias anteriores que han ofrecido imágenes ampliadas, por ejemplo, la fuente como vientre de la iglesia.⁶
- Los liturgistas no deben presumir que hay un solo pronombre para Dios.
- Entendemos que en el uso del lenguaje sobre Dios entran en juego múltiples bienes (bienes éticos, bienes morales, bienes pastorales, bienes teológicos, bienes históricos, etc.) que a veces entran en tensión entre sí. Quienes elaboran las oraciones buscan atender a la asamblea, a la Biblia, a los credos, etc., y cuando, en el trabajo de la nueva liturgia, las exigencias de alguna de ellas entran en tensión con las de otra, reconocemos la tensión y permitimos que sea generadora.

LENGUAJE SOBRE Y PARA LA HUMANIDAD

Idioma Inclusivo

- El lenguaje litúrgico para las personas debe reflejar la diversidad de toda la humanidad.
- El lenguaje litúrgico debe reconocer la historia y la experiencia vividas por cada comunidad, así como la rica diversidad presente en ellas.
- Todas las comunidades de culto merecen nombrarse a sí mismas y que sus nombres sean honrados. Por ejemplo, una congregación puede preferir llamarse iglesia para “sordos” en lugar de “personas con problemas de audición”.
- Las oraciones y las liturgias deben esforzarse por evitar los casos de apropiación cultural que son insensibles y que incluso se perciben como violentos para la cultura original. Cuando las comunidades utilizan oraciones extraídas de otras culturas, dicho uso debe ser sensible al significado y al contexto originales.

En la medida de lo posible, es importante evitar los términos binarios como representantes de toda la humanidad. Por ejemplo, “hermanos y hermanas” puede excluir a quienes son de género no binario.

LENGUAJE QUE NO SE REFIERE A DIOS NI A LA HUMANIDAD

Lenguaje Metafórico (por ejemplo, la luz, el oído, la vista, la posición, etc.).

Quienes elaboran las liturgias deben estar atentos a las formas en que el lenguaje litúrgico puede tener una política implícita, puede organizar involuntariamente el poder, o puede implicar una antropología en formas que contradicen el Pacto Bautismal.

Por ejemplo, la luz frente a la oscuridad, la vista frente a la ceguera.

CONCLUSIÓN

El Dios trascendente, que está en el corazón de nuestra liturgia y culto, “sobrepasa todo entendimiento humano”.⁷ Por lo tanto, nuestro lenguaje de culto señala y evoca el misterio de Dios; Dios que no podemos comprender plenamente ni imaginar completamente, y sin embargo Dios que se nos revela en palabras e imágenes transmitidas a través de “la familia, la lengua, el pueblo y la nación”.⁸ El lenguaje litúrgico de la Iglesia es, por naturaleza, transcultural, contextual, contracultural e intercultural.⁹ Y, el lenguaje litúrgico de la Iglesia es bíblico, ya que se basa en las historias e imágenes de las Escrituras. A través de un lenguaje expansivo, inclusivo y metafórico, la Iglesia pretende participar en la misteriosa abundancia de Dios y hablarle con un lenguaje que pueda deleitar a Aquel que creó con deleite la diversidad y la abundancia.

NOTAS FINALES

¹ Adaptado de ELCA “Principles for Worship”: <https://www.elca.org/> (último acceso en octubre 2019).

² Adaptado del Seminario de la Universidad del Sur, “Language Matters” (Adviento de 2018).

³ *Ibid.*

⁴ Documento acordado por el Consejo Mundial de Iglesias en 1982 <http://bit.ly/35hGNjt>. El Acuerdo de Lima.

⁵ Adaptado de ELCA “Principles for Worship”: <https://www.elca.org/> (último acceso en octubre 2019).

⁶ Véase, por ejemplo, Robin M. Jensen, “Mater Ecclesia and Fons Aeterna: The Church and Her Womb in Ancient Christian Tradition”, en Amy-Jill Levine y Maria Mayo Robbins, eds., *A Feminist Companion to Patristic Literature*, ed. (Nueva York: T & T Clark, 2008), 137-53.

⁷ Filipenses 4:7.

⁸ Apocalipsis 7: 9. . Libro de Oración Común 1979 Página 94 Cántico 18.

⁹ “Nairobi Statement on Worship and Culture”, en S. Anita Stauffer, ed, *Christian Worship: Unity in Cultural Diversity* (Ginebra: Federación Luterana Mundial, 1996), 23-28.

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A067

Apéndice B: Guía de Buenas Prácticas

Introducción

No damos a nadie ninguna ocasión de tropiezo, para que nuestro ministerio no sea vituperado; antes bien, nos recomendamos en todo como ministros de Dios.

2 Corintios 6:3- 4

Todos estamos llamados al servicio para dar testimonio en nombre de Dios.

Nuestros ministerios son diferentes, pero nuestro propósito es el mismo: tocar las vidas de los demás por la sorprendente gracia de Dios, para que personas de todas las naciones puedan sentir el cálido abrazo de Dios.

“Todos somos uno en la misión”, Maravilla, amor y alabanza 779

Desde el principio, los seres humanos estaban destinados a la conexión y la relación. “No es bueno que el humano esté solo”, dijo Dios, e hizo una ayudante y compañera.⁽¹⁾ Como miembros de un solo cuerpo en Cristo, como personas llamadas a ministrar en el nombre de Dios, buscamos nutrir relaciones interpersonales que sean saludables y vivificantes para todos. Esperamos, y tal vez incluso anticipamos, que la Iglesia sea un lugar donde podamos confiar unos en otros y donde el cálido abrazo de Dios se sienta cómodamente al alcance.

Sin embargo, la Iglesia se ha quedado muy lejos de ese objetivo con demasiada frecuencia. Las formas en que la Iglesia se ha quedado corta fueron detalladas en 2018 por el Comité Especial sobre el Acoso y Explotación de la Cámara de Diputados . Se confirmó que muchos de los miembros de la Iglesia, laicos y ordenados, experimentan diversas formas de acoso que interfieren con su capacidad de vivir plenamente sus vocaciones o funciones y de participar en la vida y el trabajo de la Iglesia.⁽²⁾ Cuando cualquier miembro acosa a otro, abusa de la confianza de todo el Cuerpo, viola el pacto bautismal y actúa de forma contraria al carácter cristiano. El acoso (ya sea por parte de miembros laicos u ordenados del Cuerpo) debe ser tomado en serio por toda la Iglesia, porque cuando cualquier miembro daña a otro, todo el Cuerpo se ve perjudicado.

El acoso es una conducta no deseada hacia una persona por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, origen nacional, edad, peso, altura, discapacidad, estatus militar, estado familiar, estado civil o cualquier estado legalmente protegido, siempre que la conducta cree un entorno intimidante, hostil u ofensivo. Algunos ejemplos de acoso que pueden infringir esta política son, entre otros:⁽³⁾

- Comunicaciones orales, escritas o electrónicas que contengan calumnias, estereotipos negativos, bromas ofensivas, insultos o amenazas. Esto incluye comentarios o bromas que sean despectivos hacia la dignidad humana o que estén dirigidos a individuos o grupos basados en los atributos mencionados anteriormente.
- Conducta no verbal, como miradas lascivas y regalos inapropiados.
- Conducta física, como agresiones o tocamientos no deseados.

-
- Imágenes visuales, como fotografías, caricaturas, dibujos o gestos despectivos u ofensivos. Tales imágenes prohibidas incluyen las que vayan en formato impreso o electrónico.
 - Exigencias expresas o implícitas de favores a cambio de algún beneficio (por ejemplo, un ascenso, un papel de liderazgo) o para evitar algún perjuicio (por ejemplo, el despido, la retirada de apoyo financiero para un proyecto favorito).

Tomar en serio el acoso incluye tomar en serio las diferencias de poder que resultan de las distinciones de orden y de rol, así como las diferencias de poder que también existen fuera de la Iglesia.⁽⁴⁾ Incluye hacer todo lo posible para evitar que se produzca el acoso, así como proporcionar estructuras para responder adecuadamente para detener el acoso; para reparar el daño ocasionado por el acoso a la persona acosada, al acosador y a la comunidad; y para explorar cómo y cuándo puede ser posible la reconciliación. Dichas respuestas variarán y deberán variar según las circunstancias.

Este documento es para usted si alguna vez ha presenciado o ha sufrido acoso en la Iglesia y se pregunta cómo puede ayudar a evitar que le ocurra a otra persona. Este documento es para usted si ha sido acusado de acoso en el pasado y se pregunta cómo puede evitar situaciones similares en el futuro. Este documento es para usted si trabaja en espacios compartidos con representantes o ministerios de la Iglesia Episcopal y quiere construir una cultura de respeto mutuo.

En realidad, este documento es especialmente para usted si es un líder laico u ordenado de cualquier tipo en cualquier iglesia episcopal, comunidad u otro contexto. Cuando aceptamos roles de liderazgo, aceptamos una mayor responsabilidad para ayudar a establecer las expectativas en nuestro contexto, así como para notar y redirigir el comportamiento de acoso en otras personas. Los líderes también tienen la responsabilidad particular de entender cómo se puede percibir su propio comportamiento (lo cual incluye la realidad de que su comportamiento puede percibirse de manera diferente simplemente por ser un líder).

Este documento está diseñado para ayudarlo a prevenir y responder al acoso en su contexto. Sirve como una declaración y una guía para la Iglesia Episcopal, para ayudar a asegurar que el comportamiento de los miembros de la iglesia (en lo individual y lo corporativo) de testimonio del poder transformador del amor de Dios. Ofrece un conjunto de buenas prácticas para desarrollar métodos coherentes de prevención, identificación y respuesta compasiva al acoso que sabemos que tiene lugar en la Iglesia. Las prácticas aquí descritas están diseñadas para gobernar a todos los miembros de la Iglesia, laicos y ordenados; a los empleados de las iglesias, a la Iglesia en general o a entidades relacionadas con la iglesia, como centros de campamentos y conferencias, escuelas, etc.; a los voluntarios; a los proveedores de servicios; y a cualquier otra persona que actúe en propiedades de la iglesia o institucionales o que participe en eventos patrocinados por la iglesia.

Este documento parte de la perspectiva de proteger a los más vulnerables, porque al hacerlo, aumentamos la seguridad y el apoyo a todas las personas. Cualquiera puede ser acosado, y cualquiera puede acosar a otra persona; sin embargo, las mujeres; las personas trans, no binarias y no conformes con el género; los niños; los ancianos; los negros, los indígenas y/o las personas de color; y las personas con discapacidad, suelen correr un mayor riesgo de acoso, incluido el acoso y la agresión sexuales.

En la mayoría de los casos, estas prácticas y la política modelo que las guían se centran en formas de acoso distintas del abuso y/o la agresión física o sexual, aunque algunos casos de acoso pueden acabar convirtiéndose en tales casos. Aunque puede haber una variedad de respuestas al acoso que reparen adecuadamente el daño y mantengan los lazos de la comunidad, nunca hay excusa para el abuso o la agresión, ni debe haber tolerancia para con estos.⁽⁵⁾

Como cuerpo eclesial, hemos aprendido a través de la dura experiencia de que ignorar el acoso dentro del cuerpo de Cristo no hará que desaparezca, sino que simplemente reduce la capacidad de la Iglesia para dar testimonio del amor transformador de Dios. Las políticas y las prácticas no son una varita mágica; no pueden sustituir a una auténtica cultura de cuidado mutuo, ni a las respuestas de cuidado que son necesarias cuando se produce el acoso. Sin embargo, su implementación suele ayudar a las comunidades a ser y permanecer más saludables desde el punto de vista espiritual y a reducir los casos de acoso.

Llamada Espiritual a la Acción

Entonces Dios dijo: “Hagamos al ser humano a nuestra imagen y semejanza....” Así que Dios creó al ser humano a su imagen, a imagen de Dios lo creó.

Génesis 1:26a, 27a

Todos fuimos creados a la imagen de Dios. Esta realidad subyace en todo lo que hacemos como pueblo de Dios, especialmente cuando se trata de cómo nos tratamos unos a otros. Por lo tanto, todas nuestras palabras y actos, como individuos, como comunidades y como Iglesia en su conjunto, deben estar informados por esta verdad. Buscamos siempre honrar la imagen divina en los demás y en nosotros mismos a través de nuestras palabras y actos. Cuando no lo hacemos, nos herimos unos a otros y oscurecemos la imagen de Dios en nosotros mismos.

Cuando Jesús destacó los mandamientos de amar a Dios con todo lo que somos y tenemos y de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos,⁽⁶⁾ reforzó para nosotros ese vínculo. No podemos honrar a Dios y herir a nuestro hermano,⁽⁷⁾ no podemos dañar a nuestro hermano y esperar salir ilesos.⁽⁸⁾

Cuando se nos recibe en la casa de Dios a través del bautismo, esos vínculos se sellan de una manera nueva. Prometemos respetar la dignidad de todo ser humano, buscar y servir a Cristo en los demás, y luchar por la justicia y la paz entre todas las personas.⁽⁹⁾ Esas promesas no nos dejan espacio para acosar, intimidar o tomar represalias entre nosotros, ni nos permiten permanecer en silencio cuando otros hacen esas cosas. Todos nosotros, laicos y ordenados, estamos igualmente obligados a cumplir estas promesas. Todas las formas de acoso, presión agresiva o intimidación, persecución, fuerza, coacción y acoso son violaciones de nuestros votos bautismales.

Al mismo tiempo, nuestra comprensión del mandato de Dios de amarnos los unos a los otros se forma con las personas que nos rodean. En particular, nuestra raza, etnia y cultura afectan a lo que percibimos como acoso de formas de las que no siempre somos conscientes. Un tono de voz firme puede considerarse apropiado y respetuoso en un contexto cultural y, sin embargo, resultar agresivo para alguien de otro contexto. Evitar el contacto visual puede ser percibido como respetuoso por una

persona o como un signo de desconfianza por otra. Es crucial que nuestras conversaciones acerca de cómo respetar la dignidad de cada persona incluyan voces de una serie de perspectivas culturales, ya que establecemos el tono de lo que consideramos “apropiado” en nuestros entornos. Debemos tener en cuenta toda la gama de diferencias de poder en una situación y dar prioridad a la seguridad en primer lugar y a la comodidad en segundo lugar cuando tratamos de vivir nuestro amor y respeto por los demás.

La imagen de Dios en cada uno de nosotros y las promesas que hacemos a Dios y a los demás en el bautismo nos llaman a ser mejores. Cuando nos damos cuenta de situaciones que oscurecen la imagen de Dios en nosotros mismos, en los miembros de nuestras comunidades y en aquellos a los que servimos, nos vemos obligados a actuar sobre esa conciencia.

La Posición Jurídica y Eclesiástica

Omnipotente Dios, cuya mano amorosa nos ha dado todo lo que poseemos: Concédenos gracia para honrarte con nuestros bienes y, recordando la cuenta que algún día tendremos que rendir, ser te fieles mayordomos de tu generosidad; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Por el uso justo de los dones de Dios, Libro de Oración Común, p. 827

Aunque todavía no existe una política global que defina las expectativas generales sobre el trato de todos los miembros de la iglesia y de otras personas en el entorno eclesiástico, varias políticas eclesiásticas existentes abordan diversos tipos de conducta impropia en nuestras comunidades episcopales.

Estas políticas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Título III sobre el Ministerio y especialmente el Canon III.1 sobre el Ministerio de los Laicos.
- Título IV sobre la Disciplina Eclesiástica para el Ministerio Ordenado.
- Política Modelo para la Protección de Niños, Jóvenes y Adultos Vulnerables
- Capacitación Antirracismo.
- Cánones que prohíben la discriminación de los miembros y empleados de la iglesia, así como en el proceso de discernimiento para la ordenación, por motivos de raza, color, origen étnico, nacionalidad, estado civil o familiar (incluido el embarazo o los planes para el cuidado de los hijos), sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidades o edad.
- Estatutos para la Seguridad de las Personas en las Iglesias de la Comunión Anglicana.

Estos pueden tener implicaciones para una respuesta fiel al acoso (sexual y de otro tipo).

El acoso puede entenderse como una forma de discriminación, por lo que las definiciones de acoso suelen formar parte de las leyes contra la discriminación. Las leyes seculares contra la discriminación varían según la región y el país, y, en Estados Unidos, según el estado. Dado que la Iglesia Episcopal existe en todos los Estados Unidos y en otros 16 países de regiones muy diferentes del mundo, es probable que ninguna definición única de acoso sea útil para garantizar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto en todas las partes de la iglesia. Sin embargo, algunas de las características del acoso que se consideren ilegales en diferentes partes del mundo podrían incluir:

-
- Ciertas formas de trato desigual o acoso (*bullying*).
 - Conducta verbal, física o sexual, cuando no es bienvenida.
 - Comportamiento no deseado motivado por el sexo real o percibido de una persona, su orientación sexual, su identidad/expresión de género, su raza/etnia, su edad, su capacidad o su aspecto o antecedentes físicos.
 - Comportamiento que crea o tiene el propósito de crear hostilidad, intimidación, humillación u ofensa.
 - Condicionar el empleo o la función de una persona dentro de una organización a la aceptación de determinadas conductas no deseadas.

Aunque todos los cristianos nos hemos comprometido a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, actualmente sólo los clérigos están sujetos a la disciplina según los cánones por violar estas promesas. Aunque algunos estatutos parroquiales y cánones diocesanos prevén la destitución de líderes laicos (especialmente los coadjutores y miembros de la junta parroquial) de los puestos de liderazgo ministerial, ninguna política de la Iglesia prevé la disciplina cuando un laico acosa a otra persona (laica u ordenada). Las parroquias, diócesis y otras organizaciones eclesíásticas que tengan políticas relevantes pueden utilizarlas como guía para adaptar los modelos de las políticas y las mejores prácticas a los contextos particulares de sus comunidades.

En algunos casos, los actos de personas particulares de la Iglesia pueden dar lugar a demandas judiciales seculares. También podría ser necesario que la Iglesia involucre a la policía o a otras autoridades judiciales seculares y apoye el procesamiento u otra acción legal en contra del acosador. En estas y en todas las situaciones de acoso, la iglesia tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de toda la comunidad al considerar la participación del acosador en la vida de la iglesia. Cuando la policía u otras autoridades seculares se involucran, es probable que aumente el trauma que experimentan algunos miembros de la comunidad. Esa implicación también puede llevar al acosador a intensificar el comportamiento no deseado. Por lo tanto, hay que tener cuidado de involucrar a los agentes de la ley sólo cuando sea necesario, cuando la ley lo exija y con el objetivo de prevenir y/o poner fin al daño. Las preguntas sobre si se debe involucrar a las autoridades judiciales seculares, o cómo hacerlo, nunca deben girar en torno a consideraciones de responsabilidad judicial únicamente o de minimización o negación de los problemas. Es fundamental que el liderazgo institucional tome en serio todas las denuncias de acoso para que se puedan tomar medidas rápidas y solidarias para el bienestar de todos los miembros de la comunidad.

¿Cómo Pueden las Congregaciones, Diócesis y otras Organizaciones de la Iglesia Ayudar a Prevenir y Responder al Acoso?

Ustedes han sido llamados a ser libres; pero no se valgan de esa libertad para dar rienda suelta a sus pasiones. Más bien sírvanse unos a otros con amor. En efecto, toda la ley se resume en un solo mandamiento: “Ama a tu prójimo como a ti mismo”.

Gálatas 5:13-14, CEB

La libertad para la que Cristo nos ha liberado es la libertad de amar activamente: crecer en comunidad con Dios y con los demás para que todo el cuerpo de Cristo florezca. Pero, como enseñó el apóstol Pablo, a menudo no hacemos el bien que queremos hacer, sino que hacemos precisamente lo que queremos evitar. Cuando eso sucede, nuestras comunidades, ya sean congregaciones, diócesis, escuelas u otros grupos, pueden ayudarnos a reorientarnos hacia ese amor que respeta la dignidad de cada persona, para que podamos elegir el bien la próxima vez.

Incluso antes de que su grupo haya establecido una política formal para prevenir y responder al acoso, se puede empezar a establecer normas sobre cómo pretenden tratarse unos a otros, ya sea en el espacio físico o en el digital. Estas normas deben ser modeladas por el personal ordenado y laico y el liderazgo. Considere especialmente las siguientes pautas:

Hacer que la búsqueda del consentimiento forme parte de todo lo que se haga. Al principio puede resultar extraño preguntar: “¿Puedo sentarme aquí?”. “¿Puedo chocar los cinco o darte un abrazo?” o “¿Quiere que le ayude a llevar eso?” y escuchar “No, gracias” con la misma facilidad que “Sí, por favor”. Pero cuanto más lo convirtamos en un hábito en todas nuestras interacciones, desde saludar a un niño pequeño hasta consolar a los afligidos, menos tendremos que esforzarnos por recordarlo en situaciones que de otro modo podrían sentirse sexualizadas, y más honraremos la imagen de Dios en los demás y en nosotros mismos.

Si una persona dice: “Esto me molesta”, practique tomarlo en serio, por muy inocente que sea el comentario o la acción original. (Tenga en cuenta que la prioridad más importante es la seguridad de todos y la dignidad humana básica, no la protección contra las verdades incómodas. A veces nos sentimos molestos porque nos han hecho daño, y a veces nos sentimos molestos porque alguien nos ha pedido que reconozcamos que lo hicimos mal. Tomar en serio el momento significa tomar en serio también el contexto). Cuando nos acostumbremos a parar, escuchar y ajustar nuestro comportamiento incluso en las pequeñas heridas, es más fácil evitar herir al otro en formas más grandes. También nos hace más propensos a responder bien cuando nos herimos mutuamente de forma mayor.

Practique el dejar de opinar acerca del cuerpo de los demás. Cuando aprendemos a no preocuparnos por la forma en que los demás visten sus cuerpos, lo grandes o pequeños que son esos cuerpos, la forma en que las personas manejan lo que sus cuerpos pueden o no pueden hacer, etc., no tenemos que preocuparnos por si nuestros comentarios relacionados con sus cuerpos serán recibidos de la forma en que los quisimos hacer.

Tenga en cuenta la cultura del contacto ritual de su grupo, además del contacto cotidiano. Por ejemplo, ¿cómo pueden y podrían los momentos como el saludo de la paz honrar realmente la dignidad y la imagen divina de cada persona, tal como fueron creados?

Enfóquese en construir relaciones cristianas de responsabilidad mutua basadas en la llamada y el amor de Dios. Comprométase a decir la verdad sobre sí mismos y los demás y sea honesto acerca del daño ocasionado por usted o que usted haya recibido. Practique el recibir las disculpas de los demás con compasión en lugar de avergonzarlos o minimizar el impacto. Enseñe y sea ejemplo de la confesión, el

lamento, la oración de intercesión y la reparación como ingredientes clave para construir comunidades cristianas responsables.

Nuestras buenas intenciones son más fáciles de vivir cuando nuestras comunidades se ponen de acuerdo en lo que significa amarse mutuamente con honestidad y servirse mutuamente con humildad. Además de ser intencionales con nuestras normas comunitarias informales, las políticas formales contra el acoso nos ayudan a aclarar la visión y los estándares de nuestra comunidad y nos dan un camino a seguir cuando el acoso se produce. Encontrará varios ejemplos de políticas contra el acoso en www.episcopalchurch.org/safe-church. Uno o varios pueden proporcionar una plantilla útil para su propio grupo.

Tanto si empieza a partir de una plantilla como si lo hace desde cero, no lo haga solo. Su política reflejará mejor a su comunidad y tendrá más autoridad entre sus miembros si el grupo que la crea incluye a clérigos, personal y miembros laicos que representen la diversidad de su comunidad en particular. Reconozca, al invitar a estas personas, que los miembros de las comunidades vulnerables deben formar parte del trabajo para que éste refleje sus necesidades y sus experiencias pasadas de acoso. Reconozca también que a muchas de estas personas se les pide con frecuencia que ofrezcan a la Iglesia el beneficio de su trabajo y experiencia, y considere la posibilidad de remunerarlas por este trabajo si puede hacerlo. Si su contexto local incluye comunidades intencionales y/o redes de organización comunitaria, puede encontrar que estos también son recursos valiosos.

Tenga en cuenta que tanto el personal ordenado como el laico, los voluntarios y los miembros pueden sufrir o ser testigos de acoso. Cualquiera puede también acosar, ya sea intencionada o no intencionadamente. Por lo tanto, su política tendrá que proporcionar a todos los miembros de la comunidad opciones para responder si experimentan o son testigos de acoso, así como ayudar a todos a entender cómo el comportamiento puede ser experimentado como acoso para que puedan evitarlo. Cuanto más representativo sea su grupo, más eficaz será su política para tener en cuenta la variedad de situaciones que puede encontrar.

He aquí otras consideraciones importantes que debe tener en cuenta al crear su propia política contra el acoso:

Adoptar un enfoque de “intervención del espectador”.

A medida que la iglesia, las organizaciones sin fines de lucro y las empresas han ido incorporando más políticas y capacitaciones para mejorar la seguridad y la inclusión en el ámbito laboral, hemos aprendido un poco acerca de lo que funciona y lo que no. La mayoría de nosotros no sólo queremos que los entornos que nos rodean sean seguros para nosotros, sino que queremos que sean seguros para todos. Sin embargo, podemos resentirnos cuando las capacitaciones y las políticas parecen dar por sentado que nos comportamos mal y que hay que mantenernos bajo control.

La forma más eficaz de ayudar a transformar su cultura es suponer que la mayoría de las personas de su iglesia, diócesis, escuela u organización tienen buenas intenciones y quieren ayudar a crear un entorno seguro. Aborde la redacción de su política, las comunicaciones de seguimiento y la capacitación desde esta perspectiva. Comprométanse a apoyarse mutuamente para convertirse en una comunidad responsable en la que los miembros hablen y reciban la verdad acerca del daño que se hace. Enseñe a

las personas a buscar ayuda, a disculparse y a enmendar sus errores. Enséñeles a qué hay que prestar atención, cómo intervenir y cómo apoyar a quienes han sido acosados. Cuanto más se trate a la gente como si estuviera en el equipo, más probable será que las personas actúen como si estuvieran en el equipo.

Planifique cómo responderá cuando se produzca el acoso.

Su política debe incluir un plan para garantizar que sus objetivos y promesas puedan cumplirse. Identifique un proceso con las pautas para denunciar una infracción, así como los pasos que se deben dar una vez que se ha informado. Incluya las medidas provisionales que podría tomar mientras se investiga la denuncia, para garantizar la sensación de seguridad de los implicados. Comprométase a completar el proceso y sepa a quién le corresponde supervisar cada paso.

Como Iglesia, ejercemos nuestro ministerio en cientos de contextos culturales y jurídicos diferentes. Sería imposible elaborar una respuesta detallada y única para el acoso en todos estos contextos; sin embargo, hay una serie de aspectos que deberá tener en cuenta al planificar su política local:

¿Cuál es la realidad de su contexto? ¿Tiene un gran nivel de recursos? ¿Su sistema se basa en que una persona lo haga todo? ¿Se conocen todos entre sí? ¿De qué manera la realidad de su contexto es a la vez una bendición y un inconveniente? ¿Cómo repercutirá eso en el seguimiento y monitoreo de las denuncias en su comunidad?

En particular, ¿qué recursos hay en su comunidad local para ayudarle a responder al acoso? Aunque la policía puede ser necesaria para cosas como la presentación de denuncias, infórmese de quién más en su comunidad puede ayudar en su lugar, o también. Los profesionales de la salud mental y conductual, las agencias de servicios sociales del condado, los grupos locales de justicia transformadora y las organizaciones de apoyo y defensa de la comunidad pueden ofrecer capacitación y asesoramiento.

La mayoría de las personas que sufren acoso simplemente quieren que el comportamiento cese. Aunque queremos que nuestras políticas y su aplicación sean rigurosamente justas, es importante tomar en cuenta los detalles específicos de cada situación. Algunas situaciones requieren una acción disciplinaria más allá de un cambio de comportamiento; otras no. Recuerde que nuestro objetivo es ser justos y sensibles al mismo tiempo, tratar a todos con dignidad y respeto y crear una vía de relación en la comunidad para la persona que hizo el daño, si está dispuesta a asumir su responsabilidad.

- Brinde una atención compasiva a la persona que presenta la denuncia de acoso.
- Escuche la descripción que haga el denunciante acerca de lo sucedido y pregúntele qué quiere que se haga.
- Trabaje para lograr la mejor solución para la(s) persona(s) perjudicada(s), priorizando su autodeterminación siempre que sea posible.
- Asigne a un Compañero de Atención Pastoral, por acuerdo mutuo, para el denunciante. Esa persona acompañará al denunciante durante el resto del proceso.

-
- Asigne a un Compañero de Atención Pastoral, por acuerdo mutuo, para el acusado. Esa persona acompañará al acusado durante el resto del proceso.
 - Siga las leyes y políticas de su localidad.
 - Mantenga la confidencialidad del asunto en la medida de lo posible, sin que ello suponga una merma de la agencia o la capacidad del denunciante para desenvolverse adecuadamente.
 - Elabore un plan para la seguridad de la comunidad.
 - Aborde la situación de una manera puntual, manteniendo una comunicación regular con las personas más directamente implicadas.
 - Mantenga la sensación de seguridad del denunciante como preocupación principal mientras explora las opciones de resolución.
 - Realice un seguimiento periódico con el denunciante después de la resolución inicial. Aborde cualquier tipo de represalia, ya sea directa (como la expulsión de alguien de un comité o de un puesto de trabajo) o indirecta (como el trato frío por parte de los miembros de la congregación).
 - No fuerce la reconciliación. Tenga en cuenta que las relaciones interpersonales son complicadas y que puede haber muchos resultados fieles para cualquier situación.
 - Incluya una página de recursos para quienes puedan haber sufrido acoso, así como una para quienes hayan sido acusados de acoso. (En el Apéndice B de este documento se pueden encontrar ejemplos de ese tipo de recursos).
 - Identifique quién debe responder a las denuncias de acoso.

La elección de quién responderá es una cuestión que requiere especial cuidado y consideración. Tendrá que identificar quién puede empezar a desempeñar esta función inmediatamente, y también si esa persona o equipo será su mejor solución a largo plazo. En la mayoría de los casos, la mejor respuesta a largo plazo para este tema es formar una oficina de mediación (ombudsman) o establecer contacto con una. Sin embargo, como se trata de un enfoque relativamente reciente para resolver casos de acoso sexual, la mayoría de las congregaciones, diócesis y otros grupos y organizaciones episcopales no tendrán acceso inmediato a este modelo.

Mientras tanto, piense en quiénes de su entorno podrían corresponder a la siguiente descripción.

Una persona de admisión eficaz:

- Contará con la confianza de todos los constituyentes. Deben contar con la confianza del obispo/rector/liderazgo, así como de los que tienen menos poder y autoridad en su grupo (visitantes, nuevos miembros, estudiantes, empleados, etc.). También deben contar con la confianza de quienes vayan a ofrecer consejo al acosado (personal, profesores, voluntarios principales, consejeros del campamento, etc.) para que recomienden hablar con ese encargado de la admisión.
- Construye puentes. Deben trabajar con todo tipo de personas en todo tipo de situaciones y ser capaces de ayudar a la gente a llegar a conclusiones comunes. Deben ser capaces de salir de su propia experiencia para tener empatía con personas de diversos orígenes e identidades.

-
- Soluciona problemas. Deben escuchar con respeto para poder ayudar a las personas a encontrar soluciones adecuadas a la situación en lugar de limitarse a imponer una respuesta única. Deben ser capaces de discernir cuándo una respuesta informal es suficiente para detener el comportamiento y cuándo debe iniciarse un proceso formal. Deben tener un enfoque saludable de los conflictos y no evitarlos o apreciarlos en exceso.
 - Cuenta con recursos. Deben disponer de tiempo suficiente para dedicarse a esta labor, así como de políticas y procedimientos claros que guíen sus respuestas. Tanto ellos como usted deben tener claro su papel: ¿van a facilitar un consenso, a hacer recomendaciones o a imponer una obligación final y vinculante? Es probable que también necesiten apoyo emocional y espiritual continuo, sobre todo si tienen una relación con alguna de las partes de la denuncia.
 - Es discreta. Deben ser capaces de mantener una estricta confidencialidad cuando se requiera y abstenerse de especulaciones públicas o cotilleos privados cuando la estricta confidencialidad no sea posible.
 - Tiene conexiones pero es independiente. Un coordinador de admisión no podrá ganarse la plena confianza si está tan atrapado en los sistemas de la iglesia que no puede arriesgarse a decir algo que los altos dirigentes no quieren oír. Tampoco podrán trabajar eficazmente si están tan fuera que no comprenden el funcionamiento de los sistemas eclesiásticos. Lo ideal sería que también conocieran las normas canónicas y judiciales, así como las prácticas de consejería.

¿Dónde se podría encontrar a esa persona? A menos que tenga los recursos financieros y humanos para contratar a un experto externo (y para la mayoría de nosotros ese no es el caso), es probable que tenga que encontrar a alguien que pueda comenzar con los niveles adecuados de confianza y carácter responsable y aprender las habilidades específicas requeridas para este papel. En la mayoría de las circunstancias, la mejor respuesta es equipar un equipo de al menos dos personas, para maximizar la posibilidad de establecer confianza y proporcionar cierta colegialidad y responsabilidad a los propios coordinadores de admisión. Los buenos candidatos para el papel podrían incluir:

- Un laico con capacitación externa en esta labor (el hecho de que los laicos no juren obediencia a la institución de la Iglesia puede ser muy útil en este caso).
- Un laico o un clérigo con antecedentes de en el ámbito de la consejería (terapia).
- Un obispo retirado y de confianza de otra diócesis.
- Alguien del personal de la parroquia/diócesis/escuela/organización que no sea el rector/obispo/responsable principal.
- Alguien que ha sido líder en una parroquia/diócesis/organización vecina pero que está fuera del alcance directo de su iglesia u organización.
- Alguien sin un papel formal en su iglesia u organización que tenga un alto nivel de confianza de todas las partes.

Por último, tenga en cuenta que muy pocas personas confían en que cualquier institución, incluida la Iglesia, responda bien cuando se produce un acoso. Su(s) coordinador(es) de admisión empezará(n) con un déficit de confianza que hay que superar. Se puede preparar el terreno para facilitar la construcción

de la confianza al reunir un pequeño grupo de personas que representen a diferentes partes interesadas de su iglesia u organización, y discernir juntos a quién nombrar para este puesto, en lugar de que el rector/obispo/líder principal los nombre de forma independiente.

Comunicarse con todo el Cuerpo

Una vez que se haya identificado los comportamientos que espera de los demás y cómo se responderá cuando la gente se comporte de otra manera, es el momento de compartir el plan con toda la comunidad. Haga que su política esté ampliamente disponible, incluso en su sitio web y en copia impresa. Elabore una versión en resumen de su política que se pueda colocar a la vista y/o repartirse regularmente. (El Apéndice B de este documento contiene un ejemplo de ese tipo de documento).

Comente el material en comunidad. Haga que estas expectativas formen parte del cuidado de la comunidad, como lo es el lavado de manos. Mantenga conversaciones periódicas con el personal ordenado y laico y con los líderes, acerca de cómo se están viviendo los objetivos y cómo la comunidad puede seguir ampliándose en relación con estos.

Capacitación de líderes

Aunque mantener a las personas a salvo del acoso es un trabajo de toda la comunidad, sus líderes tienen la responsabilidad particular de ayudar a modelar esa labor bien y ofrecer una corrección constructiva cuando sea necesario. Capacite a sus líderes con regularidad acerca de lo que espera de ellos y haga que la confesión, la búsqueda del perdón y la reparación sean parte habitual de su vida en común.⁽¹⁰⁾

Apéndice A: Ejemplos de conductas de acoso, posibles remedios y posibles consecuencias

Ejemplos de comportamiento de acoso

Esta lista de conductas no es exhaustiva, pero da una clara indicación de los tipos de actos que constituyen acoso:

- Atacar sistemáticamente la posición profesional o personal de alguien.
- Intentar hacer que alguien parezca incompetente.
- Sabotaje deliberado del trabajo o las acciones de una persona.
- Exhibición pública o privada de material ofensivo.
- Uso de correos electrónicos o textos para acosar o insultar, enviados al individuo o a terceros.
- Difundir rumores maliciosos a terceros.
- Humillación pública mediante constantes insinuaciones, desvalorización y menosprecio.
- Insultos personales o agresivos.
- Gestos agresivos, amenazas verbales e intimidación.
- Contacto físico no deseado.
- Hablarle/gritarle directamente en la cara a una persona.
- Intimidación física directa, violencia o agresión.
- Amenazas persistentes a la seguridad de una persona.

Ejemplos de acoso sexual

A continuación se describen algunos de los tipos de actos que pueden constituir acoso sexual:

- Tocar, pellizcar, acariciar, agarrar, pinchar o rozarse contra el cuerpo de otra persona.
- Violación, agresión sexual, abuso sexual o intentos de cometer estas agresiones.
- Apretones de manos o abrazos prolongados, incluso en saludos rituales como el pase de la paz.
- Solicitudes de favores sexuales, incluidas las acompañadas de amenazas implícitas o manifiestas. Dichas amenazas pueden incluir las evaluaciones del rendimiento laboral, los ascensos o la remuneración, el acceso a funciones de voluntariado o la seguridad personal.
- Presiones sutiles o evidentes para realizar actividades sexuales no deseadas.
- Expresiones no deseadas de atracción sexual, especialmente expresiones repetidas.
- Gestos, ruidos, observaciones, bromas o comentarios de carácter sexual sobre la sexualidad o la experiencia sexual de una persona, que crean un ambiente hostil e incómodo.
- Exposiciones o publicaciones de carácter sexual, como fotos, carteles, calendarios, grafitis, objetos, material promocional, material de lectura u otros materiales que sean sexualmente degradantes o pornográficos. Esto incluye ese tipo de exposición en computadoras o teléfonos móviles propiedad de la iglesia o administrados por ella, y el hecho de compartir ese material mientras se está en el contexto de la iglesia.

-
- Regalos demasiado generosos o de carácter sexual e íntimo.
 - Actos hostiles tomados contra un individuo por su sexo, orientación sexual, identidad de género y la condición de ser transgénero. Estos incluyen:
 - Interferir, destruir o dañar el puesto de trabajo, las herramientas o el equipo de una persona.
 - Sabotear el trabajo de un individuo.
 - Intimidación, gritos, insultos.
 - Solicitar o exigir información íntima, como información relativa a los genitales de alguien, procedimientos médicos o actividades sexuales.

Ejemplos de Medidas Correctivas para un Agresor Miembro del Clero

- Título IV.
- Recomendar un grupo de apoyo entre pares.
- Advertencia oral o escrita.
- Recomendaciones de comportamiento adecuado.
- Instrucción correctiva u otra experiencia de aprendizaje o servicio relevante.
- Recomendar la evaluación de la conducta.
- Plan de administración del comportamiento, con puntos de referencia que se supervisan de cerca.
- Consejería (terapia).
- Exigir la restitución y/o el restablecimiento del denunciante en su puesto anterior.

Ejemplos de Medidas Correctoras para un Agresor Miembro del Personal Laico

- Recomendar un grupo de apoyo entre pares.
- Advertencia oral o escrita.
- Recomendaciones de comportamiento adecuado.
- Instrucción correctiva u otra experiencia de aprendizaje o servicio relevante.
- Recomendar la evaluación de la conducta.
- Plan de administración del comportamiento, con puntos de referencia que se supervisan de cerca.
- Consejería (terapia).
- Exigir la restitución y/o el restablecimiento del denunciante en su puesto anterior.
- Despido.

Ejemplos de Medidas Correctoras para Agresores que sean Coadjutores o Miembros de la Junta Parroquial

- Advertencia oral o escrita.
- Recomendaciones de comportamiento adecuado.
- Instrucción correctiva u otra experiencia de aprendizaje o servicio relevante.
- Recomendar la evaluación de la conducta.
- Plan de administración del comportamiento, con puntos de referencia que se supervisan de cerca.
- Consejería (terapia).
- Exigir la restitución y/o el restablecimiento del denunciante en su puesto anterior.
- Recomendación para presentar su renuncia.
- Destitución del puesto.

Ejemplos de Medidas Correctoras para Agresores que sean Laicos pero no Titulares de Cargos

- Advertencia oral o escrita.
- Recomendaciones de comportamiento adecuado.
- Instrucción correctiva u otra experiencia de aprendizaje o servicio relevante.
- Recomendar la evaluación de la conducta.
- Plan de administración del comportamiento, con puntos de referencia que se supervisan de cerca.
- Consejería (terapia).
- Alejamiento de la Comunidad, a corto o largo plazo.

Ejemplos de Consecuencias para el Clero

- Remisión del asunto al Sistema de Disciplina Eclesiástica (Título IV).
- Oficio en su expediente personal.
- Acción judicial.
- Una Directiva Pastoral que podría incluir requisitos de capacitación, asesoramiento, etc.

Ejemplos de Consecuencias para el Personal Laico

- Carta de amonestación.
- Libertad condicional.
- Congelación salarial.
- Separación temporal de sus funciones.
- Acción judicial.

-
- Suspensión con o sin sueldo.
 - Despido.

Ejemplo de Consecuencias para Coadjutores o Miembros de la Junta Parroquial

- Consejería (terapia) o servicios relacionados.
- Petición para presentar su renuncia.
- Destitución del Coadjutor o Miembro de la Junta Parroquial.
- Acción judicial.

Ejemplo de Consecuencias para Laicos que no sean Titulares de un Cargo

- Consejería (terapia) o servicios relacionados.
- Participación supeditada al cambio de comportamiento.
- Obligación de limitar su participación.
- Eliminación de su participación.

Ejemplos de Apoyo a Clérigos Víctimas de Acoso

- Apoyo pastoral de una fuente apropiada.
- Elaboración de un plan de protección/seguridad recomendado.
- Expectativa de que las necesidades y la comodidad de la persona objeto del acoso tengan prioridad.
- Participación del liderazgo de la congregación que incluya a los laicos y al clero.
- Los posibles cambios podrían incluir el entorno físico; los horarios de trabajo; las responsabilidades de supervisión del ministerio.
- Reunirse para seguimiento de manera regular.
- Apertura hacia las modificaciones.
- Consejería (terapia).
- Documentación del incidente, la respuesta y el seguimiento.
- Permiso o licencia con sueldo completo.

Ejemplos de Apoyo al Personal Objeto de Acoso

- Apoyo pastoral de una fuente apropiada.
- Elaboración de un plan de protección/seguridad recomendado.
- Expectativa de que las necesidades y la comodidad de la persona objeto del acoso tengan prioridad.
- Participación del liderazgo de la congregación que incluya a los laicos y al clero.

-
- Los posibles cambios podrían incluir el entorno físico; los horarios de trabajo; las responsabilidades de supervisión del ministerio.
 - Reunirse para seguimiento de manera regular.
 - Apertura hacia las modificaciones.
 - Consejería (terapia).
 - Documentación del incidente, la respuesta y el seguimiento.
 - Permiso o licencia con sueldo completo.

Ejemplos de Apoyo a Coadjutores o Miembros de la Junta Parroquial que sean Objeto del Acoso

- Apoyo pastoral de una fuente apropiada.
- Elaboración de un plan de protección/seguridad recomendado.
- Expectativa de que las necesidades y la comodidad de la persona objeto del acoso tengan prioridad.
- Participación del liderazgo de la congregación que incluya a los laicos y al clero.
- Los posibles cambios podrían incluir el entorno físico; los horarios de trabajo; las responsabilidades de supervisión del ministerio.
- Reunirse para seguimiento de manera regular.
- Apertura hacia las modificaciones.
- Consejería (terapia).
- Documentación del incidente, la respuesta y el seguimiento.

Apéndice B: Ejemplos de recursos para las personas directamente implicadas

Creo que he sido objeto de acoso. ¿Qué puedo hacer?

Si cree que lo han acosado, podría tener miedo de que nadie le crea. Podría preguntarse si lo que está experimentando es acoso o si le está dando demasiada importancia a la experiencia. Podría incluso culparse a sí mismo. Estas son reacciones comunes, pero usted no tiene la culpa de ningún acoso. Usted no es responsable de determinar si lo que está experimentando es acoso, ni tampoco de abordarlo. Se merece que le crean y no tiene que pasar por esto solo. La Iglesia se encarga de mantener a todos los miembros a salvo de este tipo de comportamientos y ha elegido y equipado a coordinadores de admisión para que reciban su denuncia y le ofrezcan el apoyo que merece.

El acoso suele comenzar de forma sutil y se agrava con el tiempo. Es poco probable que los que acosan a otras personas dejen de hacerlo si no se les hace frente. Sin embargo, si se les desafía a tiempo, a menudo es posible detener el comportamiento utilizando medios informales. Por lo tanto, si no se

siente físicamente amenazado, presente una denuncia al coordinador de admisión que haya identificado su organización tan pronto como sea posible.

Su informe debe incluir un lista de todas las experiencias de acoso. Documente lo máximo posible lo siguiente:

- Fecha, hora y lugar del incidente.
- Naturaleza del incidente: con el mayor detalle posible, cuente lo sucedido y el efecto que tuvo en usted.
- Nombre e información de contacto de los testigos y cualquier información adicional que estos tengan; incluya a otras personas que hayan sido objeto del acosador.
- Cualquier acción que usted, el acosador u otras personas hayan llevado a cabo, incluidas las conversaciones habladas o escritas acerca del incidente.
- Correos electrónicos, textos, mensajes de voz o cualquier otra comunicación relacionada con el incidente.
- Cualquier otra cosa que ayude a desarrollar una imagen más completa de la situación.

Si hay lagunas en su memoria, anote todo lo que sepa. Esa información podría ser necesaria como prueba.

No se reúna con el acosador ni se enfrente a él/ella a solas.

Nunca es demasiado tarde para pedir ayuda. Si ha sufrido acoso, merece y recibirá apoyo.

Si siente que su seguridad física puede estar en peligro, confíe en su juicio. Su coordinador de admisión le ayudará a acceder a los servicios que necesita para estar seguro. Además de la policía, estos pueden incluir recursos de apoyo dentro y fuera de su comunidad episcopal.

Me han acusado de acoso. ¿Qué puedo hacer?

Como parte de la labor de la Iglesia para mantener a todos los miembros a salvo del acoso, todas estas denuncias deben ser objeto de seguimiento e investigación. Si se le acusa de acoso, tendrá la oportunidad de responder a la acusación. Sin embargo, simplemente negar que hay un problema o insistir en que el problema es del denunciante no será una respuesta suficiente. Su iglesia, diócesis u organización ha identificado y equipado a coordinadores de admisión y a otras personas que escucharán su experiencia del incidente (o incidentes) y le ofrecerán el apoyo y la orientación adecuados.

Si le han acusado de acoso, no intente reunirse con el denunciante a solas y no acepte hacerlo si esa persona se lo pide.

Póngase en contacto con el coordinador de admisión correspondiente lo antes posible. Se reunirán con usted en privado para hablar de la situación. Lo escucharán plenamente y tomarán en cuenta toda la información pertinente. Podrían comentar con usted las opciones constructivas para una respuesta.

A veces, el problema puede resolverse de manera informal mediante una conversación con el coordinador de admisiones. Es posible que usted no se haya dado cuenta del impacto que su comportamiento o sus palabras han tenido en los demás, en cuyo caso, tomar conciencia de ello y

actuar o hablar de forma diferente puede remediar el problema. En otros casos, puede ser necesario realizar un trabajo adicional y un proceso más formal. Se le podría ofrecer ayuda profesional para que reconozca, comprenda y cambie su comportamiento. En algunas situaciones, negarse a aceptar esta ayuda podría dar lugar a medidas correctivas, a la pérdida de liderazgo o participación en el ministerio, o incluso a la adopción de medidas judiciales en su contra.

Si usted es un clérigo acusado de acoso, se podría presentar una queja formal en su contra y se podría considerar si el asunto constituye una mala conducta según el Título IV de los Cánones.

En todas las respuestas formales o informales a las acusaciones de acoso, el objetivo principal es identificar los problemas subyacentes y eliminar por completo la(s) causa(s) de la ofensa de manera oportuna y sin represalias.

Apéndice C: Modelo de Política Contra el Acoso para su publicación o distribución

Este documento ofrece un modelo de política resumida que puede colocarse fácilmente a la vista y/o repartirse. No se debe utilizar como sustituto de la creación de una sólida política específica para su contexto con información detallada sobre cómo prevenir y responder al acoso.

Modelo de Política Contra el Acoso

Es política de la Iglesia Episcopal proporcionar y mantener nuestros ambientes libres de acoso de cualquier tipo como parte de nuestro compromiso bautismal de respetar la dignidad de cada ser humano. Además, es importante que cumplamos plenamente todas las leyes aplicables para crear entornos de trabajo sanos. El acoso socava la integridad de nuestras relaciones y tiene un impacto negativo en la moral y la productividad de todos los que participan en la vida de la Iglesia Episcopal.

Está prohibido que cualquier empleado, supervisor, voluntario, miembro, visitante o participante de programas (ya sea clérigo o laico) acose a otro empleado, supervisor, voluntario, miembro, visitante o participante de programas (ya sea clérigo o laico) durante las horas de trabajo o fuera de ellas, por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, origen nacional, edad, peso, altura, discapacidad, estatus militar, estado familiar o estado civil.

Conducta de Acoso

El acoso es una conducta no deseada hacia una persona por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, origen nacional, edad, peso, altura, discapacidad, estatus militar, estado familiar, estado civil o cualquier estado legalmente protegido, siempre que la conducta cree un entorno intimidante, hostil u ofensivo. Algunos ejemplos de acoso que pueden infringir esta política son, entre otros:⁽¹¹⁾

-
- Comunicaciones orales, escritas o electrónicas que contengan calumnias, estereotipos negativos, bromas ofensivas, insultos o amenazas. Esto incluye comentarios o bromas que sean despectivos hacia la dignidad humana o que estén dirigidos a individuos o grupos basados en los atributos mencionados anteriormente.
 - Conducta no verbal, como miradas lascivas y regalos inapropiados.
 - Conducta física, como agresiones o tocamientos no deseados.
 - Imágenes visuales, como fotografías, caricaturas, dibujos o gestos despectivos u ofensivos. Tales imágenes prohibidas incluyen las que vayan en formato impreso o electrónico.
 - Exigencias expresas o implícitas de favores a cambio de algún beneficio (por ejemplo, un ascenso, un papel de liderazgo) o para evitar algún perjuicio (por ejemplo, el despido, la retirada de apoyo financiero para un proyecto favorito).

Acoso Sexual

Por acoso sexual se entienden las insinuaciones sexuales no deseadas, las peticiones de favores sexuales no deseadas, los contactos físicos de carácter sexual no deseados o los comportamientos verbales o físicos de carácter sexual no deseados.

El acoso sexual incluye la conducta dirigida por una persona a otra del mismo u otro género. La conducta verbal o física no deseada de naturaleza sexual incluye, pero no se limita a, la realización deliberada y repetida de gestos o comentarios no solicitados de naturaleza sexual; la exhibición deliberada y repetida de materiales ofensivos de carácter sexual; o la conducta verbal o física deliberada de naturaleza sexual, repetida o no, que sea lo suficientemente grave como para interferir sustancialmente en el contexto del ministerio y/o en el rendimiento laboral de un empleado o para crear un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo.

Comportamiento que respeta la dignidad y la diferencia

Nuestro objetivo es tener un entorno en el que todos nos tratemos con respeto. Cualquier comportamiento que no respete la dignidad de una persona, aunque no llegue al nivel de “acoso”, interfiere con ese objetivo. Se anima a los líderes de la Iglesia Episcopal a todos los niveles y en todos los contextos a que, como parte del establecimiento y mantenimiento de un tono apropiado, respondan a los comportamientos que no alcancen este objetivo, incluso cuando nadie se haya quejado o haya indicado que se ha sentido ofendido.

Cómo denunciar una infracción

No asuma que su supervisor, clérigo o líder ministerial está al tanto del problema. Necesitamos que nos haga llegar sus quejas y preocupaciones para que podamos ayudar a resolverlas. Cuando surjan preocupaciones y quejas, documéntelas. Si desea informar de sus preocupaciones, llévelas a la persona designada para responder, si su contexto ministerial tiene una, o bien a su supervisor inmediato o líder ministerial. (Si su supervisor inmediato o líder del ministerio es el acosador, debe llevar sus preocupaciones al supervisor de esa persona, si lo tiene, o a otro líder de la comunidad).

Investigación y respuesta

Cuando usted presente una queja de acoso o comportamiento inapropiado, su queja será investigada. Cuando se haya producido una infracción de la política, se tomarán las medidas oportunas para resolver los problemas y evitar futuras infracciones. En los casos apropiados, se podrán tomar medidas disciplinarias (incluido el posible cese de empleo o de las responsabilidades de liderazgo) contra aquellos que violen la Política Contra el Acoso. Puede esperar que se le informe periódicamente sobre el estado de su queja.

Responsabilidad de liderazgo

Si bien la construcción de una cultura de respeto y comportamiento adecuado es una labor que corresponde a toda la comunidad, es responsabilidad de los altos dirigentes laicos y del clero garantizar un entorno libre de acoso y conductas indebidas y que las quejas se tramiten con prontitud y eficacia. El liderazgo responsable en materia de personal debe: informar a sus empleados, clérigos, supervisores, voluntarios y miembros acerca de esta política (lo cual incluye publicarla en un lugar fácilmente visible); especificar una persona que escuche las quejas; investigar con prontitud las acusaciones de acoso; tomar las medidas apropiadas (incluidas las medidas disciplinarias); y tomar medidas para evitar represalias.

Quedan prohibidas las represalias

Esta política prohíbe estrictamente cualquier tipo de represalia en contra de cualquier persona que denuncie un problema de acoso u otro comportamiento inadecuado o que participe en la investigación de una infracción de esta política. Para ayudar a evitar las represalias, los altos cargos se esforzarán por facilitar el arrepentimiento y la reparación dentro de la comunidad afectada.

Notas finales

(1) Génesis 1:18, Biblia inglesa común.

(2) Los miembros del comité recopilaron datos de manera informal de parte de miembros laicos y ordenados de toda la Iglesia, mismos que incluyeron sus propias experiencias de sexismo sistémico, misoginia, abuso de poder, acoso sexual, explotación y violencia en la Iglesia y otros entornos laborales e institucionales). Aunque otras denominaciones, incluida la Iglesia Metodista Unida, han recopilado estadísticas oficiales sobre estas cuestiones dentro de su denominación, y esos informes han servido de base para el trabajo del comité especial, la Iglesia Episcopal no ha realizado un estudio formal a nivel de toda la denominación. El informe del trabajo del comité especial no se incluyó en el Libro Azul de la 79a Convención General, pero puede encontrarse en línea en <https://extranet.generalconvention.org/staff/files/download/22107>. También obra en línea un resumen del trabajo del comité y las resoluciones resultantes, en <https://houseofdeputies.org/2018/10/06/special-committee-on-sexual-harassment-and-exploitation-legislation/>

(3) En el Apéndice A se incluye una lista más detallada de ejemplos conductuales.

(4) Estos pueden incluir, pero no están limitados a: capacidad, género, raza, riqueza y estatus, tamaño relativo, familiaridad con el espacio o la comunidad, o nivel de educación.

(5) Independientemente de otras medidas que la iglesia tome en estos casos, la iglesia siempre debe trabajar ante todo para garantizar la seguridad de los agredidos. Los miembros y funcionarios de la Iglesia deben cooperar, según sea necesario, con las autoridades judiciales seculares para emprender los actos apropiados en contra el autor de la agresión, al tiempo que continúan proporcionando apoyo pastoral y comunitario a la víctima. En las situaciones en las que la iglesia también proceda con sus propios procesos disciplinarios, éstos no se deben utilizar para obstaculizar o interferir con los procesos penales seculares.

(6) Mateo 22:34-40:

(7) 1 Juan 4:20

(8) 1 Corintios 12:12-27

(9) LOC, p. 305

(10) A la fecha en que se redactó este documento, la Iglesia Episcopal no ofrecía directamente ninguna capacitación contra el acoso; sin embargo, nuestro proveedor de capacitación para una Iglesia Segura elabora actualmente materiales preliminares de capacitación contra el acoso para reflejar las directrices que se exponen en esta guía.

(11) En el Apéndice A se incluye una lista más detallada de ejemplos conductuales.

Documento de apoyo de la Resolución 2022-A091

Compartir las bendiciones de la comunión

Un acuerdo de plena comunión entre la Iglesia Evangélica Luterana de Baviera y la Iglesia Episcopal

Introducción

Desde la década de los 70, en Baviera se ha construido una alianza fructífera entre la Asamblea de Iglesias Episcopales en Europa, integrante de la Iglesia Episcopal (TEC) y la Iglesia Evangélica Luterana de Baviera (Evangelisch-Lutherische Kirche in Bayern; ELKB), que demuestran tener una historia similar de culto y oración, sin mencionar su trabajo conjunto en proyectos diaconales.

Es por medio de esta labor conjunta que los episcopales y los luteranos en Baviera han logrado entender a mayor profundidad su misión común así como los lazos entre sus respectivas iglesias. Al seguir trabajando a partir de los acuerdos existentes entre los anglicanos/episcopales y luteranos en Alemania, Norteamérica y el Norte de Europa, la TEC y la ELKB están listas para entablar una relación de plena comunión, que permitirá una intercambiabilidad total de ministerios y plena participación en la misión de sus homólogos.

El presente acuerdo, que se celebra específicamente entre la TEC y la ELKB, se sustenta en varios acuerdos previos existentes entre las iglesias anglicana y luterana:

- el *Acuerdo de Misnia* (1991), entre la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia Evangélica de Alemania (EKD), establece el reconocimiento mutuo de las iglesias así como la hospitalidad eucarística recíproca, pero no logra una plena comunión ni una intercambiabilidad total de los ministerios ordenados;^[1] y, en los tres acuerdos regionales de (plena) comunión entre los anglicanos y luteranos:
- la *Declaración Común de Porvoo* (1992/93), entre las iglesias europeas que son miembro de la Comunión Anglicana y la mayoría de las iglesias luteranas nórdicas y del Báltico;^[2]
- *Llamado a la Misión Común* (1999/2000), entre la TEC y la Iglesia Evangélica Luterana en Estados Unidos;^[3]
- la *Declaración de Waterloo* (2001), entre la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá.^[4]

Por medio de su membresía en la Federación Luterana Mundial (FLM), la ELKB está en comunión con las iglesias luteranas nórdicas y escandinavas, la ELCA y la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá. La TEC, la Iglesia Anglicana de Canadá y las iglesias anglicanas inglesas e irlandesas están en comunión por medio de su membresía en la Comunión Anglicana. La FLM y la Comunión Anglicana también tienen lazos mediante la *Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación* (1999), celebrada entre la FLM y la Iglesia Católica Romana, cuyo contenido ratificó la Comunión Anglicana en 2017.

En muchas partes del mundo, las iglesias miembro de la FLM y la Comunión Anglicana trabajan estrechamente, con o sin acuerdo de por medio, mientras que la III Comisión

Internacional Anglicana Luterana instó a que las iglesias desarrollaran o adoptaran acuerdos que reflejaran esta cooperación.^[5] Es en esta tesitura que el presente acuerdo se presenta a manera de ejemplo adicional, así como un invitación para que otras iglesias miembro de la Comunión Anglicana y la Federación Luterana Mundial consideren, dentro de sus contextos, cómo sería posible lograr dicho avance.

Por consiguiente, las relaciones entre la TEC y la ELKB se han desarrollado dentro del contexto de una amplia historia de diálogo ecuménico entre las iglesias luteranas y las iglesias anglicanas/episcopales, que ha moldeado y enriquecido las experiencias de muchos anglicanos y luteranos. En lo particular, mediante el *Llamado a la Misión Común*, las relaciones mutuas entre la ELCA y la TEC se han convertido en una realidad palpable. Al ser iglesias separadas con relaciones propias y particulares, durante la elaboración del presente acuerdo, la TEC y la ELKB se valieron de la extensa red de experiencia mutua en la misión y el ministerio, así como en su experiencia de trabajo y culto conjunto a nivel local. El objeto del acuerdo actual es el de promover y profundizar dicha labor común por medio del reconocimiento de una relación de plena comunión entre la TEC y la ELKB.

La TEC y la ELKB ya han tomado acciones importantes hacia la plena comunión. El *Informe Niágara* de 1987 del Comité Internacional de la Continuación Anglicano-Luterano y la *Recepción de los Ministerios Ordenados del Otro* de la Comisión Permanente Inter-Anglicana sobre Unidad, Fe y Orden (que recibió el ACC-16, 2016), estableció las etapas de las relaciones entre las iglesias. Desde hace tiempo, las relaciones entre la TEC y la ELKB han llegado a la etapa 1 (reconocimiento mutuo como iglesias) y la etapa 2 (existencia de estructuras temporales que promuevan el crecimiento mutuo). El presente acuerdo tiene la intención de pasar a la etapa 3, la exploración de las prácticas particulares en relación con el *episkopé*, que permitirá la total intercambiabilidad de los ministerios, así como la etapa 4, la declaración y celebración públicas de la plena comunión.

Al llegar a este nivel de relación, la TEC y la ELKB entienden que la plena comunión es una relación entre distintas iglesias en la que cada una reconoce a la otra como una iglesia católica y apostólica que encarna los aspectos fundamentales de la fe cristiana. Dentro de esta nueva relación, las iglesias entablan un vínculo de interdependencia sin comprometer su autonomía. La plena comunión incluye la creación de órganos reconocidos de consulta y comunicación constante apropiados, entre los que se incluye la cooperación episcopal, con el fin de expresar y fortalecer la solidaridad, así como facilitar la atestiguación, la vida y los oficios religiosos. Se mantiene la diversidad, pero esta no tiene una naturaleza divisiva ni estática. Ninguna de las iglesias aspira a rehacer a su contraparte a su propia imagen, sino que cada una tiene la apertura hacia las bondades de la otra en su búsqueda a mantenerse fiel a Cristo y a su misión. Juntas asumen el compromiso con una unidad visible en la misión de la iglesia de proclamar el Evangelio y administrar los sacramentos.^[6]

En lo particular, la TEC y la ELKB entienden que ello incluye integrar a los miembros de su contraparte para que reciban las administraciones sacramentales y pastorales, el reconocimiento mutuo y la intercambiabilidad de los ministerios ordenados, la libertad de usar

las liturgias del otro, invitaciones mutuas a participar en la liturgia de los ordenamientos y las instalaciones del clero del otro, incluidos los obispos, así como el desarrollo de estructuras idóneas de consulta destinadas a la expresión, el fortalecimiento y el fomento de la vida, la atestiguación y los oficios religiosos comunes para la gloria de Dios y la salvación del mundo.^[7]

Dicha relación se basa en:

- una confesión común de la fe apostólica tanto en palabras como en hechos;
- el compartir un bautizo, la celebración de una eucaristía y los oficios religiosos de un ministerio común reconciliado;
- lazos de comunión que apoyen a las iglesias en todos los niveles, esto con el propósito de guardar e interpretar la fe apostólica, la enseñanza sustentada en la autoridad, el compartir recursos y el fungir como testigos fehacientes en el mundo.^[8]

Signos de la Eucaristía que ya existen

Los luteranos y los anglicanos reconocen que ya comparten la comunión en el Dios Triuno mediante su aceptación del don común de las Sagradas Escrituras, su afirmación de los sacramentos del bautizo y la eucaristía como elemento fundamental de la iglesia, su afirmación común de los credos de los Apóstoles y los nicenos, sus tradiciones comunes de culto, espiritualidad y teología, así como sus experiencias personales mas similares de la Reforma.

Tanto los anglicanos como los luteranos reconocen a la Iglesia de Cristo como “el lugar de congregación de todos los creyentes entre quienes se enseña el Evangelio en su forma pura y los sacramentos se administran de la debida manera”.^[9] Los anglicanos y los luteranos consideran que el ministerio ordenado de la Palabra y el sacramento son un don de Dios a la iglesia, al mismo tiempo que reconocen la necesidad de estructuras de supervisión y autoridad pastorales.

En ningún momento ni los anglicanos ni los luteranos se han condenado mutuamente como iglesias. Actualmente, la TEC y la ELKB afirman que reconocen en su contraparte los aspectos fundamentales de la verdadera fe católica y apostólica, que se hacen patentes en sus declaraciones de fe, incluida la *Confesión de Augsburgo*, el *Catecismo Menor* de Lutero y el *Libro de Oración Común* de la TEC (1979), al mismo tiempo que ratifican el contenido del consenso doctrinal formulado por los diálogos internacionales anglicanos-luteranos posteriores.

La TEC y la ELKB ratifican la cooperación entre los episcopales y los luteranos en Baviera, incluida la invitación mutua a recibir la eucaristía, compartir los oficios religiosos y sumar esfuerzos en la labor diaconal. A falta de un acuerdo formal, se han adoptado tácitamente las disposiciones del Acuerdo de Misnia en materia de ministerio y culto para la TEC y la ELKB en este contexto local.

Ministerio y supervisión

La cuestión clave en esta relación ecuménica se ha decantado hacia la teología del ministerio ordenado, especialmente en el aspecto del ministerio episcopal y su relación con la sucesión. Este acuerdo ve con beneplácito el consenso al que se llegó en este ámbito mediante la

Declaración Común de Porvoo, el *Llamado a la Misión Común* así como la *Declaración de Waterloo*, ratificando la aportación teológica que tienen esos acuerdos para llegar a un entendimiento mutuo. El presente acuerdo apela a esos acuerdos precedentes, así como a una reflexión posterior específica hacia la relación entre la TEC y la ELKB, en miras a aplicar el consenso al que ya se había llegado en cuanto a la situación específica en Baviera y, por ende, en el contexto alemán.

En conjunto con la *Declaración Común de Porvoo*, la TEC y la ELKB ratifican que “la manifestación primaria de la sucesión apostólica debe figurar en la tradición apostólica de la Iglesia en su totalidad. La sucesión es una expresión de la permanencia y, por consiguiente, de la continuidad de la misión propia de Cristo en que participa la Iglesia”.^[10]

Aunado al *Llamado a la Misión Común*, la TEC y la ELKB “reconocen que los ministerios ordenados de su homóloga son, y siempre han sido, concedidos por Dios para que sirvan como instrumentos de Su gracia en los oficios religiosos de Su pueblo y disponen no sólo de su llamado interno del Espíritu, sino también de la comisión de Cristo por medio de su cuerpo, la iglesia”. Aceptan que “los ministerios ordenados tienen un llamado y se distinguen del ministerio único de la Palabra y el Sacramento, por lo que siguen compartiendo el presbiterio de todos los creyentes”, y que dichos ministerios “cumplen sus ministerios particulares dentro de la comunidad de los fieles y no de manera independiente a ella”. Reconocen que “el presbiterio de todos los creyentes confirma la necesidad de contar con un ministerio ordenado, al mismo tiempo que conforma el ministerio dentro de la relación adecuada con el laicado”.^[11]

En conjunto con el *Llamado a la Misión Común*, la TEC y la ELKB también confirman que “ambas [...] iglesias encarnan y ejercen la supervisión personal, colegial y comunal en una amplia gama de formas, fieles a las enseñanzas y la misión de los apóstoles”.^[12] Aunado a la *Declaración del Ministerio Episcopal dentro de la Apostolicidad de la Iglesia* de la FLM 2007, la TEC y la ELKB confirman que, en ambas iglesias, “Los obispos tienen el llamado a tener un papel especial de supervisión dentro de la iglesia, pero la comunidad en general también tiene el llamado a participar en la supervisión así como a juzgar la manera en que se conduce el ministerio episcopal”.^[13] Asimismo, reconocen que, en algunas otras iglesias de la FLM, al igual que en algunas otras iglesias de la EKD, quienes ejercen dicho “papel especial de supervisión” no reciben el título de obispos, sino, por ejemplo, Presidente de la Iglesia o Präses; de manera similar, un Obispo Regional podría ser conocido como *Landessuperintendent* o *Oberkirchenrat*.^[14] La TEC y la ELKB reconocen, asimismo, que este ministerio de supervisión (*episkopé*) se ejerce no sólo desde los obispos, sino también mediante los sínodos y otras estructuras de liderazgo de ambas iglesias, y que la relación entre obispos y esas estructuras es una pieza fundamental del ministerio de supervisión en ambas iglesias.^[15]

En conjunto con el *Llamado a la Misión Común*, la TEC y la ELKB acordaron que el episcopado histórico “puede adaptarse a nivel local y reformarse en los oficios religiosos del evangelio”.^[16] Las tradiciones de las que provienen ambas iglesias, que datan del siglo XVI, han experimentado tanto continuidad como cambio en sus estructuras de *episkopé*. Se desarrollaron distintas prácticas de supervisión dentro de los contextos locales como respuesta

a las diversas realidades políticas y eclesiológicas al igual que los entendimientos teológicos. Los anglicanos mantuvieron estructuras episcopales diocesanas y continuaron haciendo uso del término “obispo” en la descripción de estos ministerios posterior a la Reforma. Los luteranos en Alemania ofrecieron el *episkopé* al adaptar las estructuras existentes y describieron estos ministerios mediante una amplia gama de términos, incluido el de “superintendente”, la traducción preferida del término *episkopos* del Nuevo Testamento.

El establecimiento de las parroquias anglicanas en el norte de América vio una expansión constante tras la primera celebración anglicana registrada de la Santa Comunión en Norteamérica, que tuvo lugar en Jamestown, Virginia, en el año 1607. Antes de la Revolución Estadounidense, los representantes del Obispo de Londres, que se conocían por el nombre de comisarios, fungían como supervisores de algunas colonias. En el marco de la Independencia Estadounidenses de la Gran Bretaña, se eligieron los primeros obispos estadounidenses. Sería en 1789, la Iglesia Episcopal se constituyó como una jurisdicción eclesiástica independiente y como iglesia independiente de la autoridad del estado. Desde ese entonces, la TEC ha confirmado la importancia del gobierno sinódico y se han elegido a los obispos. Las estructuras establecidas en 1789 persisten hasta la fecha.

La Convención General, que está conformada por la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados (con la misma cantidad de personas laicas y de miembros del clero electos), sentó la política de la Iglesia Episcopal. Sus obispos son electos por la vía democrática dentro de sus respectivas convenciones diocesanas o sínodos y responden ante la Cámara de Obispos; deben ser funcionarios de la iglesia y no sus lores. La persona que funge como Obispo Presidente de la Iglesia Episcopal es miembro de la Cámara de Obispos que, desde 1928, elige dicha Cámara, con la ratificación de la Cámara de Diputados. Las diócesis cuentan con una estructura similar, que tienen convenciones diocesanas (que constan de delegados laicos electos y del clero diocesano), quienes trabajan estrechamente con el obispo. Los delegados laicos y del clero eligen al obispo durante la Convención Diocesana y se consagran únicamente después de la ratificación de su elección por una amplia mayoría de los obispos diocesanos de la TEC y los comités permanentes diocesanos que representan a toda la iglesia. Durante la consagración, los obispos se consagran por medio de la oración y la imposición de manos por, al menos, tres obispos, que suelen incluir obispos de la ELCA y otros asociados de comunión plenipotenciarios, con la participación de representantes de la diócesis, tanto presbíteros como laicos, especialmente en la presentación del obispo electo para consagración, al igual que en la liturgia.

La Iglesia Evangélica Luterana en Baviera se formó en 1808 tras la fundación del Reino de Baviera de 1806. El Sínodo General se estableció en 1848, con una responsabilidad inicial compartida con el monarca bávaro en turno (católico romano) que fungía en calidad de *summus episcopus*, en continuidad directa con el papel de los últimos obispos príncipes alemanes de la era Medieval.^[17] Tras la caída de la monarquía bávara en 1918, se constituyó la ELKB (*Landeskirche*) con un presidente de la iglesia (*Kirchenpräsident*) a quien se le conoce, desde 1933, como obispo (*Landesbischof*). El obispo realiza sus labores en conjunto con el

Sínodo (*Landessynode*), el cual está conformado por dos tercios de laicos y un tercio del clero, así como su Comité Ejecutivo (*Landessynodalausschuss*). Asimismo, preside el Consejo Directivo de la Iglesia (*Landeskirchenrat*), que tiene la responsabilidad de las actividades diarias de la iglesia. La supervisión se ejerce mediante estos cuatro órganos rectores de la iglesia. El *Landessynode* elige al *Landesbischof*. Los obispos regionales (*Regionalbischöfe*) o *Oberkirchenräte*, que son miembros del *Landeskirchenrat*, comparten la responsabilidad de supervisar sus áreas episcopales o áreas de responsabilidad mediante la ordenación y la visita.

Al día de hoy, la ordenación de los pastores de la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera corre a cargo del *Landesbischof* o los obispos regionales. La ordenación es un acto de única ocasión. Los elementos fundamentales de la liturgia son la oración al Espíritu Santo, la imposición de manos y la bendición del ordenante. Los ritos de ordenación dictan que los asistentes reciten unas bendiciones bíblicas así como que impongan las manos. Estos asistentes no están limitados a los ordenados, por lo que podrán incluir, por ejemplo, miembros del consejo parroquial (sacristía) o la familia y amigos del candidato. La instalación de un obispo se entiende como la implantación de un pastor ya ordenado en un nuevo cargo, ahora con funciones episcopales. El obispo presidente de la Iglesia Evangélica Luterana de Alemania instala al *Landesbischof*, mientras que es el *Landesbischof* quien instala a los obispos regionales. Se considera una buena práctica (mas no es de carácter estrictamente necesario) que, durante dichas instalaciones, los obispos o los ministros que ejercen el *episkopé* en iglesias hermanas dentro de la Federación Luterana Mundial u otras denominaciones estén presentes y asistan en la imposición de manos.

Tanto en la TEC como en la ELKB, estos ministerios de *episkopé* son, por ende, de ejercicio personal, colegial y comunal.^[18] Los obispos comparten el ejercicio de *episkopé* con las estructuras sinódicas de la iglesia. Los ministros que ejercen el *episkopé* constituyen “una forma supracongregacional del ministerio ordenado que aspira al liderazgo y al discernimiento espiritual”.^[19] En ambas iglesias, únicamente los ministros que ejercen el *episkopé* pueden ordenar al clero: el obispo diocesano o *Landesbischof*, el sufragáneo o los obispos regionales.

En conjunto con la Declaración de Lund de la FML, *Ministerio Episcopal dentro de la Apostolicidad de la Iglesia*, la TEC y la ELKB confirman que estas formas de *episkopé* tienen la intención de mantener la naturaleza apostólica de la iglesia así como de interpretarla en función de las circunstancias actuales. Es por medio de estas estructuras del *episkopé* que la iglesia “ejerce responsabilidad en relación con su doctrina y prácticas mediante procesos eclesiales abiertos, críticos, deliberativos y transparentes”.^[20]

La TEC y la ELKB confirman, en conjunto con la *Declaración de Lund*, que los obispos no lo hacen en aislamiento: “en conjunto con profesores de teología, los pastores en las congregaciones, las personas que tienen un llamado al ministerio de educación y los laicos comprometidos, los ministros episcopales (es decir, los ministros que ejercen el *episkopé*) son llamados especialmente a juzgar la doctrina en la vida de la iglesia así como a rechazar las enseñanzas que son contradictorias con el Evangelio. La responsabilidad de los órganos rectores en la iglesia (los consejos parroquiales y los sínodos de la iglesia) también deben

tomar decisiones formales en miras a garantizar que la vida práctica institucional de la iglesia transcurra bien, con el mensaje del evangelio y los testigos del mismo”.^[21]

Tal como lo expresa el *Llamado a todos los cristianos* (1920) de los Obispos Anglicanos, la TEC y la ELKB confirman que ambas iglesias han mantenido y se conducen con un ministerio ordenado que es verdaderamente fiel al evangelio, y que los ministerios ordenados de ambas iglesias siempre han contado, y seguirán contando, “con la bendición y la protección evidentes del Espíritu Santo como un medio efectivo de gracia”.^[22]

Los cuatro artículos del *Cuadrilátero Chicago-Lambeth* (1888) anglicano siguen siendo la base de las relaciones ecuménicas entre anglicanos y episcopales. Los anglicanos y los luteranos llegaron a un acuerdo hace mucho tiempo acerca de los primeros tres artículos que afirman la naturaleza fundacional de las Sagradas Escrituras, los sacramentos del bautizo y la Eucaristía, así como los credos de los Apóstoles y los nicenos. El Cuadrilátero establece el cuarto principio acerca de la unidad de la iglesia: “el episcopado histórico, con los métodos de su administración adaptados localmente a la amplia gama de necesidades de las naciones y los pueblos que llamó Dios a la unidad de [Su] Iglesia”.^[23] La TEC y la ELKB afirman que, en ambas iglesias, el *episkopé* se ejerce en una forma que es consonante con el presente artículo.

Con el *Acuerdo de Misnia*, la TEC y la ELKB “reconocen que la supervisión personal y colegiada (*episkopé*) se encarna y ejerce en [sus] iglesias en una amplia gama de formas, tanto episcopales como no episcopales, como una prueba fehaciente de la unidad y la continuidad de la Iglesia en la vida, misión y ministerio apostólicos”^[24] No obstante, la ELKB y la TEC pueden ir más allá de lo establecido en el Acuerdo de Misnia: en apego al principio de congruencia en su entendimiento y práctica del *episkopé* y el gobierno sinódico, la TEC y la ELKB son capaces de entablar una relación de plena comunión, con la intercambiabilidad de los ministerios ordenados.

Continuidad en el Evangelio: sucesión histórica y evangélica

Tanto para la TEC como para la ELKB, la continuidad en la proclamación del evangelio es de suma importancia con el fin de establecer el carácter apostólico de la Iglesia. Lo anterior se mantiene mediante la “sucesión”; sin embargo, el significado del término “sucesión” es distinto en las tradiciones de ambas iglesias.

En la TEC, la sucesión se entiende como la sucesión ordenada de obispos ordenados por parte de sus antecesores como un aspecto fundamental para la preservación de la continuidad apostólica en la proclamación del evangelio. Lo anterior representa una tradición episcopal que data desde la antigua iglesia, en que los obispos que ya participaban en esta sucesión mantenía la integridad de la fe al ordenar a los obispos de reciente elección mediante oración y la imposición de manos.^[25] Al igual que todas las iglesias de la Comunión Anglicana, la TEC afirma que sus obispos provienen de una sucesión histórica fundada en este principio, por medio de la consagración de nuevos obispos mediante la oración y la imposición de manos de, al menos, tres obispos en funciones. Al reconocer estos antecedentes, los anglicanos admiten,

en sus acuerdos previos de (plena) comunión, que la fe apostólica se mantiene, no exclusivamente a través de la sucesión de obispos, sino en toda la iglesia; es decir, también mediante el ministerio de presbíteros y diáconos así como de todo el pueblo de Dios.

La ELKB concibe la sucesión en términos de la continuidad de su fe apostólica, cimentada en la proclamación del evangelio y sustentada por el ministerio ordenado. Tal como lo expresa la Confesión de Augsburgo (art. 7), la Reforma hizo hincapié en que la Iglesia era evangélica, estando establecida por medio de predicación continua del evangelio y la celebración de los sacramentos. Es ese el principio de la sucesión apostólica. La Confesión de Augsburgo (art. 14) dicta que “nadie, en la Iglesia, debe enseñar públicamente, predicar ni administrar los sacramentos sin legítima vocación”. Acerca de este punto, el artículo 14 de la *Apología* (1531) confirma que el compromiso luterano es el de “retener voluntariamente el orden canónico y eclesiástico”. Lutero y los demás reformistas trabajaron con el propósito de garantizar que se implantaran estructuras que mantuvieran la verdadera predicación del evangelio y la celebración de los sacramentos. Estas estructuras siempre han considerado formas de supervisión, como los superintendentes y las visitas. Por ende, a partir de la Reforma, dicha continuidad en las estructuras locales ha estado relacionada con una convicción consciente de que las enseñanzas y la fe apostólica no sólo deben redescubrirse, sino también mantenerse. Las personas involucradas en la supervisión se instalan por medio de la oración y la imposición de manos.

Así pues, tanto la TEC como la ELKB reconocen, tal como lo confirmaron en el *Llamado a la Misión Común*, que, dentro del marco del ministerio ordenado y el ministerio de todo el pueblo de Dios, ambas iglesias “valoran y mantienen un ministerio de *episkopé* como una de las vías ... en que la sucesión apostólica de la iglesia tiene una representación visual y adopta un símbolo personal en la fidelidad al evangelio con el paso de las eras”.^[26]

Al caminar juntos de la mano, la TEC y la ELKB asumen el compromiso de compartir una sucesión episcopal que sea tanto evangélica (fiel al evangelio) como histórica (fiel a la tradición), que suele incluir a un obispo de otra iglesia que participa en, al menos, dos otros ministerios que ejercen *episkopé* en la imposición de manos durante las ordenaciones/instalaciones de sus propios obispos como muestra de la unidad y la continuidad apostólica de toda la iglesia.^[27] La TEC y la ELKB consideran que la plenitud de la tradición apostólica que preservó cada una de las iglesias será más profunda gracias a la relación de la plena comunión, por medio del ministerio compartido de obispos y presbíteros así como de todo el pueblo de Dios.

La TEC y la ELKB comparten comprensiones congruentes del *episkopé*, pero no implica un compromiso de ambas iglesias dentro de un concepto unificado del cargo de obispo. La TEC y la ELKB reconocen que existe una diversidad en cuanto a la manera en que se vive el cargo de obispo en ambas iglesias. La TEC y la ELKB confirman que el hecho de que la liturgia de la integración de obispos en el cargo puede entenderse como instalación u ordenación, que la antigüedad en el cargo podrá variar, que el estatus de los obispos cuando abandonan el cargo podría diferir, no representa un impedimento para que celebremos la plena comunión.

En aras de demostrar con mayor claridad la naturaleza compartida del *episkopé* que ejercen los obispos, ambas iglesias se comprometieron con garantizar que, durante la ordenación/instalación de los obispos, toda la iglesia puede estar visiblemente presente por medio de la implicación de laicos como asistentes en la ordenación/instalación y trabajar en la inclusión, dentro sus ritos de instalación/ordenación, de una declaración de que el obispo ejercerá el *episkopé* en conjunto con el gobierno sinódico de la iglesia.

Cada iglesia tiene la libertad de explorar su interpretación particular del ministerio de obispos en la sucesión histórica y evangélica. Lo anterior debe hacerse en consulta con su contraparte. Cada iglesia sostiene y puede entablar relaciones con otras iglesias, incluidas aquellas de (plena) comunión, que no obliguen a la otra iglesia a que participe en dicha relación. Es decir, esta declaración de plena comunión no implica la comunión automática de una iglesia con los asociados de comunión de la otra iglesia, si bien cada una de ellas tiene la prerrogativa de buscar comunión con las iglesias con quienes está en comunión la otra.

Mediante el reconocimiento mutuo como iglesias que realmente predicán el evangelio y administran debidamente los sagrados sacramentos,^[28] la TEC y la ELKB reciben con beneplácito el don de la unidad que ya confiere Cristo. En varias ocasiones los cristianos han repetido la confesión bíblica de que la unidad de la iglesia es tanto la labor propia de Cristo como su llamado a todos los cristianos. Es la labor de las iglesias, así como de todos los cristianos, además de ser el regalo de Cristo. Todos y cada uno de los cristianos, así como las iglesias, deben “guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz” (Efesios 4:3) y orar para que puedan, mutuamente, valerse y recibir con los brazos abiertos los dones que otorga Cristo por medio de su Espíritu para “que el cuerpo crezca para la edificación de Cristo” en el amor (Efesios 4:16).

Tanto en la TEC como en la ELKB desconocemos hacia qué encomiendas nuevas, recuperadas o constantes esta relación de plena comunión llevará a nuestras iglesias, pero agradecemos a Dios por conducirnos hasta este punto y por encomendarnos el liderazgo hacia el futuro, con la confianza de que nuestra plena comunión será muestra del don y de la misión que ya están presentes en Cristo “para que Dios sea todo en todos” (1 Corintios 15:28).

Medidas y compromisos

La Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera declaramos estar en plena comunión. Juntos,

- a. Asumimos el compromiso de continuar y profundizar en nuestra vida común en la misión y los oficios religiosos, orar por el prójimo y con él así como intercambiar recursos, según se considere pertinente, en Baviera, al reconocer que la TEC es una minoría reducida en aquel lugar. Instamos a una colaboración y consulta periódicas entre miembros de nuestras iglesias a todos los niveles, según resulte pertinente.

-
- b. Nos comprometemos con ofrecer ministerio pastoral y sacramental a los miembros de cada una de nuestras iglesias.
 - c. Nos comprometemos con recibir a aquellos que abandonen formalmente una iglesia para cambiarse a la otra, esto con el mismo estatus (por ejemplo, bautizado, comulgante, confirmado) que tenían en su antigua iglesia.

La declaración de plena comunión entre nuestras dos iglesias conlleva el reconocimiento inmediato de los ministros actuales en ejercicio de una iglesia en la otra. La TEC reconoce plenamente el ministerio ordenado de los obispos y pastores que actualmente forman parte de la ELKB, reconociendo a sus pastores como ministros ordenados en la Iglesia de Dios, así como a sus obispos y obispos regionales como obispos en ejercicio de un ministerio de *episkopé* personal. Asimismo, la ELKB reconoce plenamente el ministerio ordenado de obispos y presbíteros que actualmente forman parte de la TEC, reconociendo a sus presbíteros como ministros ordenados en la Iglesia de Dios, así como a sus obispos como obispos en ejercicio de un ministerio de *episkopé* personal.^[29]

Es en plena comunión que se produce la intercambiabilidad de los ministerios. Por consiguiente, nos comprometemos con recibir a las personas ordenadas de cualquiera de nuestras iglesias en los cargos de presbítero/pastor que desempeñen, mediante invitación y de conformidad con todas las normativas que estén en vigor, en el ministerio de la iglesia receptora sin necesidad de que haya reordenación. Confirmamos que será posible invitar a los obispos a que desempeñen en la otra iglesia, según corresponda, aquellos ministerios que ejercían en la propia, como es el caso de la confirmación.

Como muestra de la unidad y la continuidad de la Iglesia, asumimos el compromiso de invitar a los obispos de la otra iglesia a que participen con frecuencia en la imposición de manos en el marco de la instalación/ordenación de obispos, con la esperanza de que el obispo de la otra iglesia esté presente en la ordenación del obispo de la Asamblea y la instalación del *Landesbischof*;

a que los pastores y presbíteros participen en la imposición de manos durante la ordenación de pastores o presbíteros en las iglesias del otro;

que los laicos, incluidos aquellos que compartan el ejercicio de *episkopé*, así como los miembros de las congregaciones locales de la otra, participen en las ordenaciones/instalaciones de nuestras iglesias que celebran el ministerio de todo el pueblo del Dios.

Dichas invitaciones mutuas se conciben como un llamado a la profundización de la experiencia fehaciente de nuestra comunión.

Nos comprometemos también con continuar nuestra práctica de extender invitaciones a representantes de otras iglesias, representando a la iglesia universal, para que participen en la instalación/ordenación de obispos.

Nos comprometemos con garantizar que, durante la ordenación/instalación de los obispos, toda la iglesia pueda estar visiblemente presente por medio de la implicación de laicos como asistentes en la ordenación/instalación y con trabajar en la inclusión, dentro nuestros ritos de instalación/ordenación, de una declaración de que el obispo ejercerá el episcopé en conjunto con el gobierno sinódico de la iglesia.

Nos comprometemos con invitar a un representante de la TEC para que asista al sínodo de la ELKB y a un representante de la ELKB para que asista a la Convención de la Asamblea de las Iglesias Episcopales en Europa y mantenernos informados acerca de los acontecimientos en cada una de nuestras dos iglesias.

Nos comprometemos con implantar un pequeño comité de continuación que realizará consultas periódicas (al menos una vez al año) durante, cuando menos, siete años acerca de nuestra relación, el cual emprenderá acciones adicionales, en la medida que estas resulten necesarias, y podrá consultársele en caso de que surjan dudas, preguntas o dificultades.

Cada una de las iglesias acepta que su contraparte continúe su relación de plena comunión con todas las iglesias con quienes ya está en comunión. Instamos a que cada iglesia también busque la comunión con estas iglesias, mas reconoce que nuestra declaración de plena comunión no implica comunión automática de la iglesia con los asociados de comunión de la otra.

Nos comprometemos con trabajar en conjunto en miras a predicar el evangelio de Cristo en palabras y en hechos, así como de promover la unidad de toda la iglesia de Cristo al reconocer que entablar una relación de plena comunión dará pie a nuevas oportunidades y niveles de evangelismo, atestiguación y oficios religiosos compartidos.

Versión revisada el 9 de noviembre de 2020

Notas finales

- [1] La ELKB es una de las partes que conforman el Acuerdo de Misnia mediante la EKD.
- [2] Ni la ELKB ni la TEC son partes de la *Declaración Común de Porvoo*. Quienes suscriben la Declaración Común de Porvoo son, de parte de la FLM: la Iglesia Evangélica Luterana de Dinamarca, la Iglesia Evangélica Luterana Estonia, la Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia, la Iglesia Luterana en Gran Bretaña, la Iglesia de Islandia, la Iglesia Evangélica Luterana de Letonia en el Extranjero, la Iglesia Evangélica Luterana de Lituania, la Iglesia de Noruega, la Iglesia de Suecia; y de parte de la Comunión Anglicana: la Iglesia de Inglaterra, la Iglesia de Irlanda, la Iglesia Lusitana de Portugal, la Iglesia Episcopal Escocesa, la Iglesia Episcopal Reformada de España y la Iglesia en Gales. La Iglesia Evangélica Luterana de Letonia tiene estatus de observador, que tiene la intención de que conlleve un cambio a miembro activo. La Iglesia Luterana Evangélica Unida de Alemania (VELKD), a la que se adhiere la ELKB, tiene el estatus de invitado con características menos obligatorias.
- [3] La TEC es una de las iglesias que suscriben el *Llamado a la Misión Común*.
- [4] Ni la ELKB ni la TEC son partes firmantes de la *Declaración de Waterloo*, sino que el *Memorando de Reconocimiento Mutuo de Relaciones de Plena Comunión* vincula la *Declaración de Waterloo* y el *Llamado a la Misión Común*.
- [5] *Informe Jerusalén*, pp. 53.56 [Apéndice 3].
- [6] Se adaptó este párrafo del *Llamado a la Misión Común*, §2.
- [7] Se adaptó este párrafo de la *Declaración de Waterloo*, §7, y la *Declaración Común de Porvoo*, §58(b).
- [8] Estos puntos se basan en los títulos del *Acuerdo de Misnia*, §8.
- [9] Confesión de Augsburgo, art. 7, traducción del texto en latín en Robert Kolb/Timothy Wengert, *El Libro de la Concordia*, 43. Compárese también con los Treintinueve Artículos, art. 19.
- [10] *Declaración Común de Porvoo*, §39.
- [11] *Llamado a la Misión Común*, §7.
- [12] *Llamado a la Misión Común*, §7. Los términos “personal, colegial y comunal” se extraen de la discusión del ministerio *Bautizo – Eucaristía – Ministerio* (Documento en Fe y Orden del WCC 111; 1982), §26.
- [13] *Ministerio Episcopal dentro de la Apostolicidad de la Iglesia (Declaración de Lund)*, § 50.
- [14] La *Declaración de Lund* resume estas funciones como “ministerios episcopales”; en aras de evitar toda duda, la presente declaración hace alusión a los “ministerios que ejercen el *episkopé*”.
- [15] *Llamado a la Misión Común*, §7.
- [16] *Llamado a la Misión Común*, §24.

[17] Este concepto de gobierno de iglesia se conocía como el *Landesherrliches Kirchenregiment*.

[18] Véase *Bautizo – Eucaristía – Ministerio*, §26.

[19] *Declaración de Lund*, §4.

[20] *Declaración de Lund*, §52.

[21] *Declaración de Lund*. §52.

[22] Conferencia de Lambeth de 1920, Resolución 9.vii.

[23] Conferencia de Lambeth de 188, Resolución 11.d.

[24] *Acuerdo de Misnia* §VI 17 A iii.

[25] Esta definición se encuentra en el *Llamado a la Misión Común*, §11.

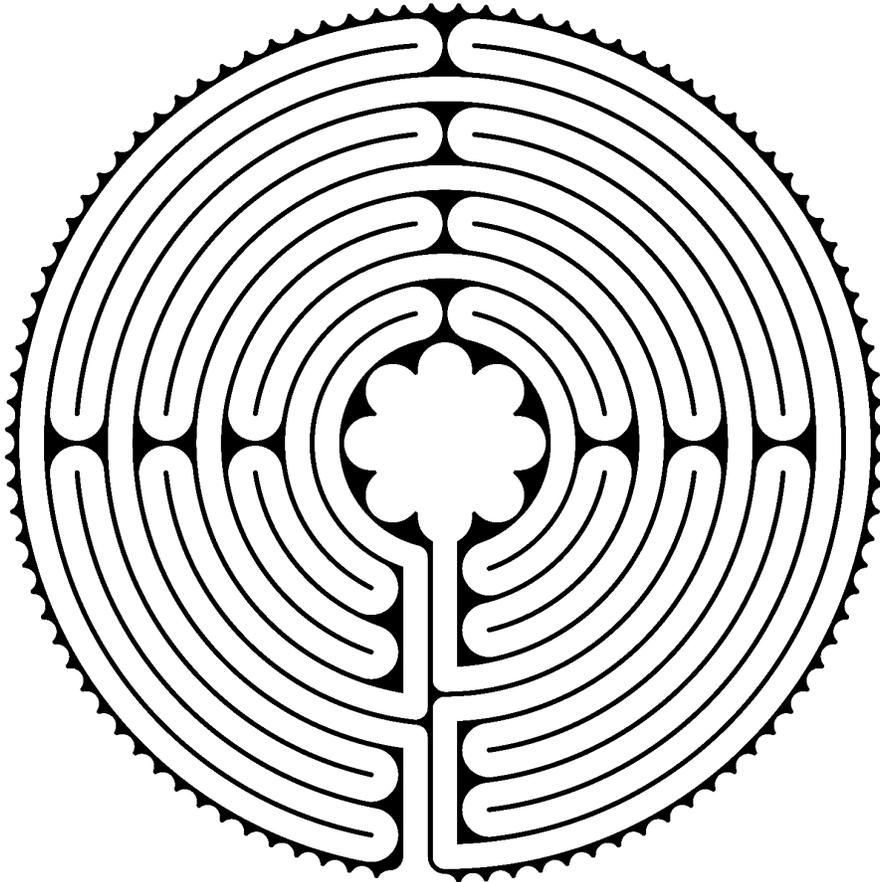
[26] *Llamado a la Misión Común*, §12.

[27] *Llamado a la Misión Común*, §12.

[28] CA VII; 39 Artículos Art. XIX.

[29] El presente acuerdo no hace alusión explícita a los diáconos. El *Informe Jerusalén* de la Tercera Comisión Internacional Anglicana Luterana concluyó que la expresión de la iglesia acerca de su carácter diaconal es específicamente contextual, por lo que se espera que haya distintas comprensiones y prácticas relacionadas con el diaconato y no representarán un aspecto divisorio de la comunión.

Una vida cristiana en la fe: Señales y umbrales en el camino



YO SOY
UN CRISTIANO BAUTIZADO
QUE SE PREGUNTA..

¿Cómo puedo participar y practicar una vida cristiana en la fe como episcopal bautizado, ajustándome a la forma de vida de Cristo y siendo continuamente transformado en mi camino en la fe de toda la vida?

SEGUIR EL CAMINO

Una vida cristiana en la fe tiene como premisa estar en relación con Dios y con el pueblo de Dios. Los que nos han precedido nos aseguran que Dios quiere que tengamos vida y que la tengamos en abundancia. Reclamamos esta plenitud de vida mientras viajamos con Dios en un viaje que tiene tres dimensiones:

- **Es vitalicio:** se desarrolla cronológicamente a lo largo de la vida;
- **Se trata de un proceso que abarca toda la vida** y que integra acontecimientos y experiencias formativas de todos los contextos de la persona; y
- **Tiene profundidad de vida,** cuyo significado está influido por la cultura, las creencias, las actitudes, las emociones, las ideologías y los valores.

Al deambular por el laberinto de la vida, individualmente y en comunidad, adquirimos conocimientos y establecemos conexiones entre nuestras experiencias en la fe en la iglesia y en el mundo. A través de ellos vislumbramos el sueño que Dios nos ofrece. A veces, el camino para llegar a él está claro; otras veces parece ilusorio. Afortunadamente, para los que queremos que nos ayuden a navegar por nuestro camino, hay **señales** reconocibles de maduración en nuestra relación con Dios. Son marcas de nuestra profundización en el conocimiento y la comprensión, la formación de nuestros valores y actitudes, así como el perfeccionamiento de nuestras prácticas y habilidades. A medida que abrazamos más plenamente nuestra identidad como discípulos y miembros del Cuerpo de Cristo, también hay **umbrales** que podemos cruzar. Estos pasos marcan la aceptación de una mayor responsabilidad para proclamar la Buena Nueva amorosa, liberadora y vivificante de Dios (evangelismo) y para ayudar a otros a encontrar su camino mientras transmitimos nuestra fe (formación en la fe).

Este documento es nuestro intento de identificar las señales y los umbrales de un viaje lleno en la fe. Está diseñado en dos partes que reflejan las formas en que dos grupos probablemente lo utilizarán. Ambas partes de este folleto incluyen las mismas señales y umbrales; las señales y los umbrales solo se presentan de manera diferente. La primera parte se dirige principalmente a **las personas** que quieren preguntarse, ampliar y profundizar su comprensión de sí mismas y de Dios. Para ellos, las señales y los umbrales son una especie de herramienta de discernimiento o autoevaluación que les permite reflexionar sobre el punto en el que se encuentran en su desarrollo personal de la fe y el ministerio. Esta sección identifica cuatro umbrales: reclamar, comprometerse, sustentar, y cultivar o catalizar, y utiliza cada "etapa" o "fase" para organizar el enfoque, las preguntas y las señales típicas de alguien en este espacio. La esperanza es que las personas que utilicen esta parte encuentren descripciones que resuenen y afirmen sus puntos fuertes y capacidades, así como que indiquen las áreas en las que pueden querer esforzarse y buscar recursos que mejoren el crecimiento espiritual y el liderazgo. La segunda parte está destinada principalmente a **los responsables de transmitir las enseñanzas de la Iglesia** (como los miembros de la Junta Parroquial, las Comisiones Ministeriales, los responsables de la formación en la fe, los directores espirituales, el clero, los capellanes, los directores diocesanos, etc.). Esta sección recopila las señales y los umbrales en una tabla para la comparación entre umbrales. Este diseño debe ayudar a los facilitadores, acompañantes o profesores a ver el alcance y la secuencia de

cómo se relacionan las etapas y orientar su adaptación de los recursos educativos y formativos para los contextos locales. La esperanza es que las señales y los umbrales promuevan un desarrollo más profundo de la fe y el ministerio en una congregación, comunidad intencional o diócesis. Independientemente de la forma que utilice, esperamos que le resulte útil.

Las semillas de este documento se plantaron en el verano de 2019, cuando los colegas de los círculos de formación en la fe y desarrollo ministerial adoptaron la invitación de Dios y se comprometieron a producir esta guía. Es nuestro regalo a la iglesia. Reconociendo que es solo un punto de partida, queremos (y necesitamos) escuchar sus reacciones al respecto, especialmente cuando lo utilice en su contexto. Díganos qué falta y cómo puede mejorarse y perfeccionarse. Envíe sus comentarios y recomendaciones a Julie Lytle en jlytle@bexleyseabury.edu. Le damos las gracias y bendiciones en su camino.

Ellen Bruckner, Kate Gillooly, Lisa Kimball, Julie Lytle, Deborah Bressoud Parker, Sharon Ely Pearson, Tina Pickering, Melissa Rau, Amy Cook, Vicki Garvey, Alexizendria Link, James McKim (18 de noviembre de 2020)

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA PARTE I Y LA PARTE II

Aunque es lineal en su presentación y formato, advertimos que no se debe hacer un uso prescriptivo de estas señales y umbrales. El modo en que cada uno de nosotros crece en su relación con Dios y vive una vida cristiana en la fe es único. Algunos recorreremos caminos más directos, mientras que otros toman un camino más tortuoso. Para evitar el posible deslizamiento en el uso de estas señales y umbrales de evaluación, ofrecemos estas **pautas de uso** a los diferentes grupos que quieran utilizarlos:

Instrucciones generales para individuos y grupos:

- Al igual que caminar por un laberinto, la vida en la fe está llena de giros y vueltas.
- Entre al discernimiento de cualquiera de las secciones. No hay un orden o una dirección prescrita.
- Tómese su tiempo.
- Lea cada descripción.
- Celebre los puntos fuertes y acepte las áreas de crecimiento.
- Reflexione sobre lo que dicen las señales sobre la fe personal y las posibilidades de ministerio.
- Deje espacio para el silencio.
- Escuche lo que Dios está haciendo y dónde se sienten los empujones.

-
- Lleve un diario, puede ser útil.
 - Hablar con un director espiritual o un amigo de confianza puede ser útil.
 - Reconozca y celebre un camino actual; considere las direcciones futuras.
 - Considere las preguntas como guías para la reflexión, no como tareas a completar.
 - Recuerde que esto pretende ser un apoyo, no una carga.

Para que las **CONGREGACIONES LOCALES** orienten el discernimiento personal y comunitario:

- Los equipos locales de discernimiento podrían utilizar estas señales y umbrales, así como las preguntas de discernimiento con cualquier persona de la congregación que pueda estar interesada en la dirección de la vida.
- Los comités de búsqueda podrían incorporar preguntas de discernimiento en sus entrevistas.
- Algunas de las preguntas podrían ser útiles para identificar a los líderes laicos de una congregación.
- Las juntas parroquiales y los comités de los obispos podrían encontrar útiles las señales y los umbrales, ya que ayudan a identificar a quienes pueden ser llamados al ministerio ordenado.

Para las **COMISIONES SOBRE EL MINISTERIO** que guían el discernimiento personal:

- Las preguntas de la tabla y de discernimiento pueden ser útiles en las entrevistas.
- Los enlaces del COM podrían utilizar preguntas de discernimiento con personas en proceso de ordenación.
- Los COM podrían encontrarlo útil en su trabajo como asesores de los ministerios laicos en toda la diócesis.

PARTE I: SEÑALES Y UMBRALES PARA LOS INDIVIDUOS

Este documento se dirige a las personas que desean preguntarse, ampliar y profundizar su comprensión de sí mismas y de Dios. Le animamos a que utilice estas páginas para identificar los aspectos en los que se sientes seguro y capaz, así como los aspectos en los que se siente inseguro. Los cuatro umbrales: reclamar, comprometerse, sustentar y cultivar o catalizar, se ofrecen como indicadores de una vida cristiana madura. Están diseñados para impulsar la reflexión sobre el punto en el que se encuentras en su desarrollo personal de la fe y el ministerio, y sugieren los conocimientos, las habilidades y las prácticas necesarias para seguir a Jesús en puntos significativos del camino de la fe. En conjunto, las señales y los umbrales pretenden ser una herramienta de ayuda al discernimiento o a la autoevaluación y no son un inventario para evaluar o juzgar. Por el contrario, los umbrales son simplemente contenedores que usted utiliza para tener una idea de dónde puede estar y dónde puede querer explorar durante su viaje en la fe. El formato de cada uno de los umbrales es el mismo; comienzan con una breve descripción de las características típicas de alguien que se encuentra en este punto de su camino en la fe y luego enumeran las señales que esperamos que pueda expresar con confianza dentro de la comunidad en la fe y en el mundo. Le animamos a que lea cada descripción, reflexione sobre lo que las señales dicen sobre su fe personal y su desarrollo ministerial, reconozca sus puntos fuertes e identifique dónde quiere crecer. Se le ofrecen con bendiciones en su camino.

UMBRAL I: RECLAMAR

Me he bautizado y estoy empezando a reclamar una nueva fe al conocer la Historia de Dios

Características: curioso, busca comprensión, desea afiliación y sentido de pertenencia

Enfoque: Energías, principalmente de autointrospección, para ganar terreno y arraigarse en una nueva fe

- ¿Quién soy yo como cristiano?
- ¿Cómo puedo escuchar y descubrir lo que significa para mí ser cristiano?
- ¿Cómo puedo escuchar y descubrir lo que significa para mí ser episcopal?

Etapa pedagógica: TAXONOMÍA DE BLOOM: Recordar, comprender

SEÑALES EN LA COMUNIDAD EN LA FE (Formación)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

- Escuchar y reclamar la historia cristiana como propia.
- Saber que la Biblia es el texto fundacional de la fe cristiana.

Tradición episcopal

- Reconocer que el camino episcopal valora las escrituras, la tradición y la razón como su fundamento.
- Comprender la identidad episcopal tal y como se define en el Libro de Oración Común (BCP), el calendario litúrgico y, en particular, la Alianza Bautismal.
- Participar en mi comunidad en la fe.
- Reconocer los diversos roles que ayudan a formar una comunidad en la fe.
- Aprender a rezar como medio para estar en relación con Dios.
- Probar experiencias de culto.

Teología

- Reclamar mi amabilidad en Dios.
- Appreciar los límites de mi humanidad y acoger la gracia que Dios ofrece.
- Entender que el bautismo es el comienzo de un viaje, la confirmación implica una decisión personal de continuar ese viaje, y el viaje cambia con la vida y a medida que la fe de uno madura.
- Reconoce que la Teología es el estudio sistemático de la experiencia humana de Dios.
- Consciente de que el Pacto Bautismal, el Libro de Oración Común y las Escrituras son fuentes fundacionales de inspiración y formación.

Representar a Cristo

- Preguntarse por el sentido de la vida.
- Reconocer los dones que me ha dado Dios.
- Cuestionar quién soy.
- Desear una relación con Dios.
- Entender la oración como una conversación espiritual.
- Buscar a otros para compartir conversaciones espirituales.

SEÑALES EN EL MUNDO (Evangelización)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

- Reconocer las escrituras y la historia de Dios en el mundo.
- Escuchar cómo otros hacen conexiones entre Mi Historia y la Historia de Dios.
- Tener curiosidad por saber cómo las escrituras hablan de las circunstancias actuales y de las preocupaciones globales.

Tradición episcopal

- Reconocer la santidad en los patrones, prácticas y rituales de la vida.
- Identificar los patrones, prácticas y rituales que informan mi vida como persona fiel y ética.
- Aprender cómo la Iglesia Episcopal responde a las cuestiones de justicia social y administración.

Teología

- Reconocer y explorar la interrelación entre la fe y otras disciplinas.
- Preguntarme cómo Dios se encarna en todas las grandes preguntas de la vida y los grandes desafíos del mundo.
- Reconocer la existencia del mal.
- Explorar la posibilidad de acudir a Dios en tiempos de desafío e incertidumbre.

Representar a Cristo

- Ver a Dios en todas las personas.
- Ver el mundo a través de la vida y las enseñanzas de Jesús.
- Pensar de forma diferente en la toma de decisiones gracias a mi fe.
- Escuchar y participar respetuosamente cuando se presentan diversos puntos de vista de forma respetuosa.
- Reconocer la responsabilidad hacia las personas y lugares vulnerables.

UMBRAL II: UNA HISTORIA DE PARTICIPACIÓN

Me encuentro con otros que conocen la Historia de Dios y me comprometo con ellos en comunión.

Características: buscar, conectar, explorar

Enfoque: Energías orientadas principalmente a la participación en la comunidad

- ¿Qué dones apporto a la comunidad?
- ¿Qué valor añadido? ¿Cómo estoy contribuyendo o con qué?
- ¿Cómo me ayudan mis relaciones a comprender mejor a Dios?

Etapa pedagógica: LA TAXONOMÍA DE BLOOM: Aplicar

SEÑALES EN LA COMUNIDAD EN LA FE (Formación)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

-
- Encontrarme a mí mismo en la Historia Cristiana (bíblica y más allá).
 - Familiarizarme con los relatos bíblicos fundamentales que forman la historia de la Salvación.

Tradicón episcopal

- Apropiarme de las Escrituras, la tradición y la razón (con la experiencia) para informar la vida y utilizarlas como base de mi reflexión teológica.
- Identificarme como episcopal, lo que incluye estar familiarizado con el Bautismo, la Eucaristía, los ritos sacramentales, los credos y el Libro de Oración Común (BCP).
- Comprender la política episcopal, su relación histórica con la Comunión Anglicana y la relación de las estructuras parroquiales, diocesanas, provinciales y de toda la Iglesia.
- Comprender la naturaleza del ministerio y honrar los diferentes roles dentro de todo el Cuerpo de Cristo y reconocer las conexiones entre la historia de la iglesia, la liturgia, la ética y la acción social.
- Comprometerme con una disciplina de oración y adoración corporativa e individual.
- Comprender la historia y la práctica del culto episcopal.

Teología

- Practicar formas de ayudar a los demás a reconocer y reclamar su amabilidad.
- Enfrentarme al pecado en mí y en el mundo y reconocer el poder del perdón.
- Comprender y valorar el hecho de ser miembro del cuerpo de Cristo.
- Profundizar en la relación con Dios a través del compromiso crítico con las escrituras y las tradiciones del pensamiento cristiano.
- El Pacto Bautismal y el Libro de Oración Común, así como las Escrituras, informan mi vida/visión del mundo.

Representar a Cristo

- Reconocer las alegrías y las obligaciones del compromiso cristiano.
- Apreciar los dones de los demás.
- Participar en una autorreflexión continua sobre la diferencia para comprender las desigualdades históricas y el sufrimiento causado por la religión y la indiferencia.
- Participar en oportunidades de crecimiento espiritual en mi comunidad en la fe.
- Participar en el culto comunitario, y echarlo de menos cuando estoy ausente
- Desarrollar relaciones importantes en mi comunidad religiosa.

SEÑALES EN EL MUNDO (Evangelización)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

- Escuchar la historia de Dios desde múltiples perspectivas.
- Articular cómo integrar la historia de Dios en mi vida.
- Abrazar los imperativos bíblicos de amar a Dios y a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

Tradición episcopal

- Comprender los rituales de mi tradición religiosa como parte de una tradición interconfesional y global más amplia.
- Articular lo que creo sobre mi fe con los demás y lo que la distingue de otras tradiciones religiosas y denominaciones.
- Comprender que la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana dan testimonio público de los desafíos contemporáneos.

Teología

- Comprometerme a amar a Dios y al prójimo.
- Ver el amor radical de Dios en la vida cotidiana.
- Reconocer mi responsabilidad por toda la creación de Dios.
- Reconocer el imperativo de unirse a la Misión de Dios para el mundo.

Representar a Cristo

- Esforzarme por amar a los demás, independientemente de nuestras diferencias o de las que percibimos.
- Comprometer a mi prójimo en respuesta a mi fe.
- Aplicar mi fe al abordar los problemas.
- Participar en conversaciones que planteen cuestiones espirituales con personas que no comparten mi tradición religiosa.
- Participar con mi iglesia para atender las necesidades de mi comunidad.

UMBRAL III: UNA HISTORIA DE PARTICIPACIÓN

“Lucho” con Dios y con la historia de Dios y comparto mis dones para sustentar mi comunidad y la misión de Dios

Características: comprometido, coherente, confiado, capaz, competente, cuestionamiento sano

Enfoque: Compromiso con la comunidad en la fe, a nivel local o de toda la iglesia

- ¿Qué me ayuda a profundizar?
- ¿Cómo puedo o debo profundizar en mi fe?
- ¿Qué me alimenta?
- ¿Quiénes son mis modelos e inspiración?

Etapas pedagógicas: LA TAXONOMÍA DE BLOOM: Analizar

SEÑALES EN LA COMUNIDAD EN LA FE (Formación)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

- Explorar mi historia personal, la de mi comunidad en la fe y la de mi comunidad más amplia a la luz de la Historia Cristiana para tomar decisiones.
- Estudiar las Escrituras con un conocimiento práctico de cómo interpretar y utilizar las Escrituras en una serie de contextos diferentes.
- Dirigir la reflexión bíblica con confianza y con un enfoque estudiado.

Tradición episcopal

- Articular el impacto de la fe personal (Credo de los Apóstoles), la fe de la iglesia (Credo de Nicea) y las cuestiones éticas.
- Participar regularmente y practicar mi fe con otros en un contexto episcopal.
- Ejercer la autoridad para comprometer los recursos y las estructuras de la Iglesia Episcopal (TEC).
- Participar activamente en funciones ministeriales en mi comunidad y en redes misioneras más allá del nivel local.
- Orar con confianza y hablar de la oración con los demás.
- Participar activamente en el Culto Episcopal como participante y líder.

Teología

- Reflexionar teológicamente sobre la estructura y sistemas que limitan la adopción de nuestra Amabilidad en Dios.

-
- Adaptar mis acciones para honrar la diferencia (diversidad) con y entre grupos culturales y religiosos.
 - Articular mi sentido de la vocación y ser capaz de navegar por la posible tensión entre los aspectos personales y eclesiales del ministerio.
 - Comprender las formas en que las creencias y prácticas cristianas se han desarrollado a lo largo del tiempo y se desarrollan en diversos contextos.
 - Discutir la teología del Pacto Bautismal, el BCP y las escrituras y sus implicaciones para la toma de decisiones personales y corporativas con otros.

Representar a Cristo

- Vivir según una regla de vida.
- Compartir mis dones en mi comunidad en la fe.
- Arriesgarme a hacer preguntas difíciles a mi comunidad en la fe a cualquier nivel, especialmente para reconocer la diferencia y dismantelar la opresión.
- Participar en una comunidad de práctica o buscar dirección espiritual (enriquecimiento) de un director, mentor en la fe o líder en la fe.
- Adoptar los roles litúrgicos y dirigir el culto.
- Aceptar los roles de liderazgo dentro de mi comunidad religiosa.

SEÑALES EN EL MUNDO (Evangelización)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

- Tomar decisiones informadas por la Historia de Dios.
- Compartir la Buena Nueva utilizando recursos teológicamente sólidos para la alfabetización bíblica.
- Reflexionar teológicamente sobre pasajes específicos de las Escrituras y diferentes interpretaciones para elegir cómo respondo a los acontecimientos actuales y a las preocupaciones globales.

Tradición episcopal

- Participar en rituales inspirados en mi fe en mi comunidad pública.
- Entablar un diálogo sobre la vida fiel con otras personas de diferentes denominaciones y creencias.
- Representar a mi denominación en círculos cívicos e interreligiosos.

Teología

- Señalar y nombrar la acción de Dios en el mundo.
- Unirme a Dios en acción en el mundo como seguidor de Cristo.

-
- Discutir con los demás las cosas que considero malas en mi mundo.
 - Participar en reflexiones más profundas sobre la misión de Dios y nuestro papel en esa misión con otras comunidades.

Representar a Cristo

- Buscar intencionalmente el rostro de Cristo en los demás.
- Admitir mis faltas y buscar el perdón; yo perdono.
- Luchar por la justicia y la paz como testimonio de mi fe.
- Conectar mis acciones con la misión de Dios de amor, liberación y vida para toda la creación.
- Compartir con sacrificio mi tiempo, mi talento y mis recursos financieros.

UMBRAL IV: UNA HISTORIA DE CULTIVAR Y CATALIZAR

Ayudo a otros a “luchar” con Dios y la Historia de Dios cultivando su fe y catalizando su compromiso con la Misión de Dios.

Características: confianza en el liderazgo, llamada y vocación, desarrollo de capacidades, valentía, cocreación

Enfoque: Cultivar la maduración de la fe de los demás y catalizar su compromiso con la Misión de Dios

- ¿Cómo estoy llamado a acompañar a los demás?
- ¿Cómo puedo invitar a otros al discipulado?
- ¿Cómo puedo o debo transmitir la fe a los demás?
- ¿Cómo puedo despertar el compromiso de otros en la Misión de Dios?

Etapa pedagógica: LA TAXONOMÍA DE BLOOM: Evaluar, crear

SEÑALES EN LA COMUNIDAD EN LA FE (Formación)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

- Facilitar a los demás la exploración de las conexiones entre nuestras historias individuales, nuestras historias colectivas y la historia de Dios desde múltiples perspectivas.
- Enseñar a otros a utilizar recursos teológicos para la reflexión y la respuesta personal y comunitaria.

Tradición episcopal

- Dirigir oportunidades para aprender sobre el Camino Episcopal y sus elementos fundacionales y su papel en las opciones de vida.
- Dirigir el desarrollo y la implementación de ideas y programación para incorporar el crecimiento, la reflexión y la práctica continua que conduce a la profundización de las identidades episcopales.
- Fomentar las colaboraciones ministeriales que utilizan los dones de los laicos en asociación con los diáconos, los sacerdotes y los obispos.
- Guiar el discernimiento de los demás sobre las formas de utilizar sus dones en la comunidad en la fe.
- Ayudar a los demás en su vida de oración.
- Formar a los líderes litúrgicos.

Teología

- Crear oportunidades para restaurar la unidad con Dios y con los demás en Cristo y desarrollar procesos y prácticas para dismantelar las barreras para que los individuos y los miembros de la comunidad reclamen su amabilidad en Dios.
- Enseñar a la comunidad a entender el pecado y la gracia.
- Llamar a mi comunidad en la fe a una reflexión más profunda sobre su papel en la Misión de Dios y guiar a otros para que reconozcan la invitación de Dios a ellos como miembros del Cuerpo de Cristo.
- Crear oportunidades para que los miembros de la comunidad se comprometan críticamente y estudien sistemáticamente nuestra experiencia humana de Dios y profundicen en nuestra relación con él.
- Enseñar las interconexiones de la historia, la teología y la toma de decisiones morales basadas en las Escrituras, el Pacto Bautismal y el Libro de Oración Común.

Representar a Cristo

- Equipar a otros para su discernimiento y apreciación de los dones.
- Reconocer y cultivar los dones de los demás.
- Buscar formas de capacitar a mi comunidad religiosa para que comprenda las desigualdades históricas y el sufrimiento causado por la religión y la indiferencia.
- Invitar e inspirar a otros a reclamar su lugar en la Misión de Dios.
- Preparar a los miembros para la participación y el liderazgo en el culto.
- Preparar a otros para las funciones de liderazgo.

SEÑALES EN EL MUNDO (Evangelización)

Me siento seguro y competente y soy capaz de:

Escrituras

- Compartir la Historia Cristiana mientras se equipa el aprendizaje y el cuestionamiento de los demás.
- Equipar a otros para que compartan la historia de Dios de diversas maneras.
- Dirigir las reflexiones comunitarias sobre las circunstancias, los problemas y las preocupaciones contemporáneas, y facilita las respuestas comunitarias a las mismas.

Tradición episcopal

- Crear y dirigir rituales inspirados en mi fe en mi comunidad pública.
- Crear entornos en los que las preguntas de la vida puedan ser abordadas de forma creyente desde muchas perspectivas.
- Acoger conversaciones amables y valientes con directrices para compartir que honran todas las perspectivas.

Teología

- Enseñar a otros a escuchar las voces de los márgenes y desarrollar respuestas de búsqueda de justicia que aborden la injusticia sistémica.
- Aceptar las diversidades con y entre los grupos culturales y religiosos.
- Arriesgarme a plantear y dirigir el diálogo de las preguntas no formuladas.
- Facilitar la creación de oportunidades para unirse a la Misión de Dios con otros.

Representar a Cristo

- Inspirar a los demás en las relaciones correctas con Dios, con uno mismo, con los demás y con toda la creación.
- Crear un espacio para la curación y la reconciliación.
- Buscar formas de capacitar a mi comunidad en general para que comprenda las desigualdades históricas y el sufrimiento causado por la religión y la indiferencia.
- Colaborar continuamente con la comunidad en general para decir la verdad al poder.
- Controlar la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

PARTE II: SEÑALES Y UMBRALES PARA LOS RESPONSABLES DE TRANSMITIR LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA

PREÁMBULO: Desarrollo de la fe y el ministerio a lo largo de toda la vida, para todos los episcopales bautizados¹

En la Iglesia Episcopal, la **Alianza Bautismal** articula la relación que Dios establece con nosotros en el Santo Bautismo y define quiénes somos como cristianos y episcopales. Ofrece preguntas que exploran cómo conocemos a Dios: Creador, Redentor y Santificador (Padre, Hijo y Espíritu Santo). También resalta la misión que Dios nos ha encomendado:

- perseverar en la doctrina de los apóstoles, en el partimiento del pan y en las oraciones;
- resistir el mal y arrepentirnos cuando caemos en el pecado;
- proclamar la Buena Nueva de Dios en Cristo mediante la palabra y el ejemplo;
- buscar y servir a Cristo en todas las personas; y
- luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos y respetar la dignidad de todo ser humano.²

La forma en que cada uno de nosotros experimentamos a Dios, crece en la fe y discierne su respuesta a la invitación de Dios es única. Lo que compartimos, a veces más individualmente y a veces más colectivamente, es un viaje a **lo largo, a lo ancho y en lo profundo de toda la vida**³ a través del cual desarrollamos las habilidades para responder a la invitación de Dios de ser el cuerpo de Cristo tanto dentro de nuestras comunidades en la fe como dentro del mundo.

Este documento está dirigido principalmente a los miembros de una comunidad en la fe a nivel local o diocesano (como los miembros de la Junta Parroquial, las Comisiones de Ministerio, los líderes de formación en la fe, los directores espirituales, el clero, los capellanes y los responsables de transmitir las enseñanzas de la iglesia, etc.) **que sirven formal o informalmente como catalizadores y cultivadores de los viajes en la fe de otros adultos.** El documento está diseñado para ayudar a estos facilitadores, guías o profesores a adaptar los recursos a los contextos locales para promover un desarrollo más profundo de la fe y el ministerio en una congregación, comunidad intencional o diócesis. Se ha creado para ser un recurso que genere oportunidades para que los compañeros de viaje se pregunten, amplíen y profundicen su comprensión de sí mismos y de Dios, así como para que adquieran confianza en su comprensión de los conocimientos, habilidades y prácticas necesarias para seguir a Jesús. No se trata de

¹ Este documento fue elaborado por un grupo de trabajo con la orientación del Grupo de Trabajo para la Formación en la Fe y el Ministerio de los Bautizados. Los miembros del equipo de redacción son Ellen Bruckner, Kate Gillooly, Lisa Kimball, Julie Lytle, Deborah Bressoud Parker, Sharon Ely Pearson, Tina Pickering y Melissa Rau, con el apoyo adicional de Amy Cook, Vicki Garvey, Alexizendria Link y James McKim.

² El Libro de Oración Común pp. 304-305.

³ A lo largo de la vida recuerda que el camino de la fe se desarrolla cronológicamente durante la vida. A lo ancho de vida recuerda que un viaje en la fe integra eventos y experiencias formativas de todos los contextos de la persona. En la profundidad de la vida recuerda que la elaboración de significados que se produce durante un viaje está influenciada por la cultura, las creencias, las actitudes, las emociones, las ideologías y los valores.

un documento estático, sino flexible; se anima a los dirigentes locales a adaptarlo y ajustarlo a sus propios contextos y necesidades.

Aunque está diseñado principalmente para catalizadores y cultivadores de la fe, es importante ser claro: el desarrollo de la fe y del ministerio es el trabajo de *todos los bautizados*, no solo de aquellos que se consideran líderes o potenciales líderes de la iglesia. Todos los cristianos bautizados son ministros y están llamados a unirse a la misión de Dios tanto en la iglesia como en el mundo. Por lo tanto, las personas también pueden utilizar este documento como una herramienta de discernimiento o autoevaluación (véase la Parte I de este documento) para reflexionar sobre dónde se encuentran en su desarrollo personal de la fe y el ministerio, reconociendo los puntos fuertes e impulsando la búsqueda de recursos adicionales para el crecimiento en la espiritualidad y el liderazgo. Aunque es lineal en su presentación y formato, también puede visualizarse como un laberinto, en el que se entra en un punto determinado y se sigue un camino que tiene giros y vueltas, con nuevas perspectivas obtenidas en el camino.

Para ello, este documento se ofrece como un **mapa y un conjunto de elementos cartográficos**. Como mapa, sin presumir un punto de entrada o una secuencia particular,⁴ el documento intenta identificar señales y umbrales reconocibles del propio viaje en la fe a través de un continuo de cuatro fases. El continuo abarca señales reconocibles de maduración en nuestra relación con Dios que marcan la profundización del conocimiento y la comprensión, la formación de valores y actitudes, así como el perfeccionamiento de prácticas y habilidades. También hay umbrales que hay que cruzar a medida que se abraza más plenamente la identidad como discípulos y miembros del Cuerpo de Cristo. Entonces se toma la decisión de aceptar una mayor responsabilidad para proclamar la Buena Nueva amorosa, liberadora y vivificante de Dios (evangelismo) y para ayudar a otros a encontrar su camino mientras transmitimos nuestra fe (formación en la fe). Estos cruces de umbral pueden describirse como “movimientos” entre cuatro “etapas” que cada persona experimenta de forma diferente⁵

- **Reivindicar:** empezar a crecer en la fe cristiana como expresión episcopal;
- **Emerger:** profundizar en la fe individual a través de la conexión con una comunidad en la fe;
- **Mantener:** participar en un servicio fiel, en prácticas espirituales constantes y en diversos aspectos de la vida y el liderazgo dentro de la iglesia y en el mundo; y
- **Cultivar y catalizar:** inspirar, apoyar y transmitir la fe a otros en su camino en la fe a lo largo de la vida⁵.

⁴ Tanto los cristianos nuevos como los “establecidos” pueden encontrarse atravesando estos umbrales durante su camino en la fe. Por ejemplo, uno puede estar bien versado en las escrituras (Sustentar), pero carecer de una lente episcopal para la lectura y la reflexión teológica (Emerger). Algunos pueden seguir una llamada a servir en la comunidad (Cultivar o Catalizar) mucho antes de conectar su ministerio con su fe (Reclamar, Emerger).

⁵ En 1956, Benjamin Bloom y cuatro colaboradores publicaron un marco para categorizar los objetivos educativos utilizando una progresión cognitiva que presume que el pensamiento de orden inferior es necesario para el desarrollo del pensamiento de orden superior, conocido familiarmente como la Taxonomía de Bloom. Fue actualizada como Taxonomía Modificada de Bloom (BRT) en 2001. El equipo de redacción utilizó la BRT y sus seis niveles para diferenciar los resultados del aprendizaje en cada una de las cuatro fases: Reclamar incluye el recuerdo y la comprensión de la RBT; Emerger se concentra en la aplicación de la RBT; Mantener se centra en el análisis y la evaluación de la RBT; y Cultivar o Catalizar destaca la creación de la RBT.

Como conjunto de **elementos cartográficos** (los lugares significativos, las posibles rutas y las leyendas de interpretación), este documento destaca cuatro áreas que captan la amplitud de lo que significa seguir a Jesús dentro de un contexto episcopal:

- Escrituras,
- Tradición episcopal (incluyendo historia y liturgia),
- Teología, y
- Representar a Cristo (incluyendo la ética y la teología moral).

En conjunto, estos elementos trazan las competencias demostrables que expresamos al seguir más plenamente la llamada al discipulado. También proporcionan una base fundamental para participar sistemáticamente en prácticas de reconciliación, enfrentándose a los pecados que limitan la dignidad humana, como el racismo, el sexismo, el capacitismo y el clericalismo.

Los autores de este documento entienden las “competencias” como elementos activos que demuestran que estamos creciendo y mejorando en algo a lo largo de nuestra vida, que estamos viviendo como discípulos. Más allá de una transcripción que resume el contenido con el que nos hemos comprometido, las competencias también describen actitudes y prácticas que reclamamos a medida que crecemos a través de las fases de desarrollo de la fe y el ministerio. Nos gusta pensar en las **competencias como “confidencias-sentimientos o conciencia de los propios poderes”**. Cada vez que profundizamos en nuestros conocimientos, afinamos nuestras habilidades, adoptamos actitudes semejantes a las de Cristo y respondemos con fe, mostramos cómo vamos ganando confianza a medida que nos esforzamos por seguir a Jesús más de cerca, profundizamos en nuestra relación con Dios y respondemos a la presencia de Dios en nuestras vidas.

Antecedentes de este documento

*Los primados anglicanos iniciaron la creación de mapas y elementos cartográficos similares en 2003, cuando establecieron un grupo de trabajo sobre Educación Teológica para la Comunión Anglicana (TEAC). El objetivo del TEAC es ayudar a todos los cristianos anglicanos a estar teológicamente alertas y sensibles a la llamada de Dios. El TEAC se centró en un modelo de educación “basado en los resultados” y fomentó el cambio de “¿Qué sabe una persona?” a “¿Qué competencias debe adquirir el alumno para poder desempeñar tal o cual tarea, trabajo o vocación?”⁶ El TEAC ofreció un conjunto de “tablas ministeriales” para obispos, sacerdotes, diáconos, ministros laicos con licencia y laicos con la esperanza de que cada una de las provincias de la Comunión Anglicana las adaptara para su uso local. Dentro de la Iglesia Episcopal, la Asociación para Diáconos Episcopales publicó competencias para la formación diaconal en 2017 y las actualizó en 2018. El grupo de redacción ofrece este documento, **Una vida cristiana de fe: señales y umbrales en el camino**, para su uso y adaptación⁷*

⁶ TEAC ofrece más información sobre la filosofía de la educación “basada en los resultados” tal como se aplica en el contexto de Sudáfrica aquí: <https://www.anglicannews.org/news/2006/01/teac-meeting-ends-with-pledge-to-help-renew-theological-education.aspx>. Theological Education for the Anglican Communion (TEAC), <https://www.anglicancommunion.org/theology/theological-education/ministry-grids.aspx>, 5 de enero de 2020.

⁷ Por favor, comente. ¿Recoge este documento de forma apropiada y adecuada los conocimientos, actitudes y habilidades de todos los bautizados mientras crecemos en la fe y desarrollamos nuestros ministerios? Envíe sus comentarios a jllytle@bexleyseabury.edu.

UNA VIDA CRISTIANA EN LA FE: SEÑALES Y UMBRALES EN EL CAMINO

Soy un cristiano bautizado que se pregunta cuál es mi camino en la fe en relación con Dios, conmigo mismo, con mi prójimo y con toda la creación.

Vivir mi fe dentro de la comunidad en la fe se pregunta “¿Cómo estoy creciendo en la fe dentro de un círculo de creyentes en expansión?” El objetivo es la **formación**.

Vivir mi fe en el mundo se pregunta “¿Cómo comparto mi fe más allá de mi comunidad en la fe?” El objetivo es **la evangelización**.

UMBRALES	RECLAMAR <i>Me he bautizado y estoy empezando a reclamar una nueva fe al conocer la Historia de Dios.</i>	PARTICIPAR <i>Me encuentro con otros que conocen la Historia de Dios y me comprometo con ellos en comunión.</i>	SUSTENTAR <i>“Lucho” con Dios y la Historia de Dios y comparto mis dones para sustentar mi comunidad y la Misión de Dios.</i>	CULTIVAR Y CATALIZAR <i>Ayudo a otros a “luchar” con Dios y la Historia de Dios cultivando su fe y catalizando su compromiso con la Misión de Dios.</i>
Características	<p>La AUTOCONCIENCIA como inicio de una vida cristiana en la fe</p> <p>curioso, busca comprensión, desea afiliación y pertenencia</p> <p><i>(BLOOM: recordar, comprender)</i></p>	<p>SER ACTIVO en una comunidad en la fe y comprometerse con la fe</p> <p>buscar, conectar, explorar</p> <p><i>(BLOOM: aplicar)</i></p>	<p>SERVICIO FIEL EN LA IGLESIA a nivel local o en toda la iglesia</p> <p>comprometido, coherente, confiado, capaz, con un cuestionamiento saludable</p> <p><i>(BLOOM: analizar)</i></p>	<p>ORIENTADO A OTROS: responsable de la enseñanza y transmisión de la fe</p> <p>confianza en el liderazgo, llamada y vocación, desarrollo de capacidades, valentía, cocreación</p> <p><i>(BLOOM: evaluar, crear)</i></p>
Preguntas de discernimiento general	<p>¿Quién soy yo como cristiano?</p> <p>¿Cómo puedo escuchar y descubrir lo que significa para mí ser cristiano?</p> <p>¿Cómo puedo escuchar y descubrir lo que significa para mí ser episcopal?</p>	<p>¿Qué dones apporto a la comunidad?</p> <p>¿Qué valor añadido?</p> <p>¿Cómo estoy contribuyendo o con qué?</p> <p>¿Cómo me ayudan mis relaciones a comprender mejor a Dios?</p>	<p>¿Qué me ayuda a profundizar?</p> <p>¿Cómo puedo o debo profundizar en mi fe?</p> <p>¿Qué me alimenta?</p> <p>¿Quiénes son mis modelos e inspiración?</p>	<p>¿Cómo estoy llamado a acompañar a los demás?</p> <p>¿Cómo puedo invitar a otros al discipulado?</p> <p>¿Cómo puedo o debo transmitir la fe a los demás?</p> <p>¿Qué diferencia puedo hacer?</p>

CONFIANZA DESEADA: en particular CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS

<p>Preguntas de discernimiento sobre las Escrituras</p>	<p>¿Cómo puedo entender la historia cristiana por mí mismo?</p> <p>¿Dónde está mi nivel de comodidad para leer las escrituras por mí mismo?</p> <p>Cuenta una historia sobre un momento en el que amar a Dios y amar al prójimo se convirtió en algo real.</p>	<p>¿Dónde me encuentro en la historia cristiana?</p> <p>¿Qué historias bíblicas significan más para mí?</p> <p>¿Cómo entiendo la historia de la Salvación a partir de las Escrituras?</p> <p>¿Cómo hago sitio en mi pensamiento religioso para ampliar mi comprensión?</p>	<p>¿Dónde noto que la historia cristiana afecta a mi vida?</p> <p>¿Cómo utilizo las herramientas bíblicas para comprender e interpretar?</p> <p>¿Cómo utilizo las escrituras para apoyar y mejorar mis experiencias de oración o meditación?</p>	<p>¿Dónde noto que la historia cristiana afecta a mi vida?</p> <p>¿Cómo utilizo las herramientas bíblicas para comprender e interpretar?</p> <p>¿Cómo utilizo las escrituras para apoyar y mejorar mis experiencias de oración o meditación?</p>
<p>Preguntas de discernimiento sobre teología</p>	<p>¿Cómo experimento mis votos bautismales en mi vida?</p> <p>¿A qué partes del Libro de Oración Común acudo en la oración y por qué?</p> <p>¿Cómo entiendo los credos?</p> <p>¿Cuándo me encuentro dirigiéndome a Dios en oración y en silencio?</p>	<p>¿Cómo explicar la importancia de formar parte de una comunidad religiosa?</p> <p>¿Dónde me siento atraído a ayudar en el cuidado de la creación?</p> <p>¿Cómo entiendo mi propia visión del mundo? ¿Cómo influye la fe en mi forma de ver y entender esta visión del mundo?</p> <p>¿Cómo he examinado las afirmaciones teológicas con las que crecí?</p>	<p>¿Dónde encajan mis experiencias con el perdón en la historia de las escrituras?</p> <p>¿Qué tipo de confesión me parece más completa y significativa?</p> <p>¿Cómo puedo aclarar y mantenerme centrado en mi llamada en medio de las muchas exigencias de mi vida?</p> <p>¿Cuál es la teología y el honor examinados en mi vida?</p>	<p>¿En qué momento de mi vida he notado una ampliación o profundización de mis prácticas de convivencia con la diversidad?</p> <p>¿Cómo me he desafiado a explorar las cuestiones en la fe que surgen en mí?</p> <p>¿De qué manera hago que los demás reflexionen sobre su fe?</p> <p>¿Cómo me conecto con el marco de la Iglesia Episcopal Building Beloved Community?</p>

CONFIANZA DESEADA: en particular CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS

<p>Preguntas de discernimiento sobre la tradición episcopal</p>	<p>¿Por qué elegí la Iglesia Episcopal? ¿Cuál es el elemento de la Iglesia Episcopal que más habla a mi vida?</p>	<p>¿Qué importancia tiene la comunidad episcopal en mi vida? ¿Cómo reivindico y vivo mi identidad episcopal?</p>	<p>¿Cuáles son algunas de las prácticas que he encontrado útiles para hacer crecer mi fe? ¿Cómo participo en mi comunidad religiosa local? ¿Qué formas he encontrado para conectar mi vida en mi comunidad en la fe con el compromiso en el vecindario más amplio y más allá? ¿Cómo influye mi fe en mi vida cívica?</p>	<p>¿De qué manera he guiado a otros en su fe? ¿Cómo soy un modelo para guiar a otros en la expresión de la fe en acción? ¿Dónde he abierto el espacio para la conversación con los demás? ¿Cómo entiendo mi liderazgo en mi iglesia local?</p>
<p>Preguntas de discernimiento sobre la representación de Cristo</p>	<p>¿Cómo busco y sirvo a Cristo en todas las personas, respetando la dignidad de cada uno? ¿Cómo describiría mi relación con Dios? ¿Qué es lo que me alimenta en el culto para el resto de la semana? ¿Cómo influye mi fe en mi toma de decisiones? ¿Cómo fortalece mi vida el hecho de formar parte de una comunidad en la fe?</p>	<p>¿De qué manera el hecho de formar parte de una comunidad en la fe ha aclarado o profundizado mi vida espiritual? ¿Cómo fortalece mi participación en mi comunidad en la fe la comunidad en la fe? ¿De qué manera el hecho de formar parte de una comunidad religiosa fortalece a las comunidades más amplias? ¿Qué son o dónde están los ministerios a los que he dicho "sí" en mi iglesia? ¿Quiénes son las personas a las que me siento atraído a ayudar fuera de la iglesia? ¿Qué noto en mí cuando me relaciono con personas que piensan y creen de forma diferente a la mía?</p>	<p>¿Cómo experimento el espacio dentro de mi comunidad en la fe para que yo y los demás tengamos dudas? ¿Cómo articulo mi Regla de Vida y cómo se desarrolló? Al reflexionar sobre mi participación en mi comunidad en la fe, ¿dónde identifico las áreas de crecimiento espiritual para mí y para mi vida en la comunidad más amplia? ¿Qué he experimentado como mis áreas más difíciles de perdonar? ¿Cómo experimento la alineación de mis acciones y mis creencias? ¿Cómo me entiendo como agente de reconciliación en el mundo?</p>	<p>¿Cómo puedo dar cabida a la compasión y a la curiosidad cuando otros a mi alrededor expresan dudas sobre la fe? ¿Cómo respondo? ¿Qué métodos o herramientas he encontrado eficaces para involucrar a los demás en conversaciones sobre la reconciliación? ¿Cómo ha crecido mi fe al trabajar para capacitar a otros para que utilicen sus dones para servir a la comunidad? ¿Cuáles son las acciones que estoy llevando a cabo para desbaratar el racismo sistémico en nuestra iglesia y en el mundo?</p>

		RECLAMAR	PARTICIPAR	SUSTENTAR	CULTIVAR Y CATALIZAR
ESCRITURAS	Señales de vivir mi fe dentro de la comunidad en la fe (formando)	Escuchar y reclamar la historia cristiana como propia.	Encontrarme a mí mismo en la Historia Cristiana (bíblica y más allá).	Explorar mi historia personal, la de mi comunidad en la fe y la de mi comunidad más amplia a la luz de la Historia Cristiana para tomar decisiones.	Facilitar a otros la exploración de las conexiones entre nuestras historias individuales, nuestras historias colectivas y la historia de Dios desde múltiples perspectivas.
		Saber que la Biblia es el texto fundacional de la fe cristiana.	Familiarizarme con los relatos bíblicos fundamentales que forman la historia de la Salvación.	Estudiar la Biblia con un conocimiento práctico de cómo interpretar y utilizar las escrituras en una serie de contextos diferentes. Dirigir con confianza la reflexión bíblica con un enfoque estudiado.	Enseñar a otros a utilizar recursos teológicos para la reflexión y la respuesta personal y comunitaria.
		S.1	S.2	S.3	S.4
	Señales de vivir mi fe en el mundo (evangelizar)	Reconocer las escrituras y la historia de Dios en el mundo.	Escuchar la historia de Dios desde múltiples perspectivas.	Tomar decisiones informadas por la Historia de Dios.	Compartir la Historia Cristiana mientras se equipa el aprendizaje y el cuestionamiento de los demás.
		Escuchar cómo otros hacen conexiones entre Mi Historia y la Historia de Dios.	Articular cómo integrar la historia de Dios en mi vida.	Compartir la Buena Nueva utilizando recursos teológicamente sólidos para la alfabetización bíblica.	Equipar a otros para que compartan la historia de Dios de diversas maneras.
		Tener curiosidad por saber cómo las escrituras hablan de las circunstancias actuales y de las preocupaciones globales.	Adoptar los imperativos bíblicos de amar a Dios y a nuestro prójimo como a nosotros mismos.	Reflexionar teológicamente sobre pasajes específicos de las Escrituras y diferentes interpretaciones para elegir cómo respondo a los acontecimientos actuales y a las preocupaciones globales.	Dirige las reflexiones comunitarias sobre las circunstancias, los problemas y las preocupaciones contemporáneas y facilita las respuestas comunitarias a las mismas.
		S.5	S.6	S.7	S.8

		RECLAMAR	PARTICIPAR	SUSTENTAR	CULTIVAR Y CATALIZAR
Señales de vivir mi fe dentro de la comunidad en la fe (formando)	Reconocer que el camino episcopal valora las escrituras, la tradición y la razón como su fundamento.	Apropiarme de las Escrituras, la tradición y la razón (con la experiencia) para informar la vida y utilizarlas como base de mi reflexión teológica.	Articular el impacto de la fe personal (Credo de los Apóstoles), la fe de la iglesia (Credo de Nicea) y las cuestiones éticas.	Dirigir oportunidades para aprender sobre el Camino Episcopal y sus elementos fundacionales y su papel en las opciones de vida.	
	Comprender la identidad episcopal tal y como se define en el Libro de Oración Común (BCP), el calendario litúrgico y, en particular, la Alianza Bautismal.	Identificarme como episcopal, lo que incluye estar familiarizado con el Bautismo, la Eucaristía, los ritos sacramentales, los credos y el Libro de Oración Común (BCP).	Participar regularmente y practicar mi fe con otros en un contexto episcopal.	Dirigir el desarrollo y la implementación de ideas y programas para incorporar el crecimiento, la reflexión y la práctica continua que conduce a la profundización de las identidades episcopales.	

	RECLAMAR	PARTICIPAR	SUSTENTAR	CULTIVAR Y CATALIZAR
	Participar en mi comunidad en la fe.	Comprender la política episcopal, su relación histórica con la Comunión Anglicana y la relación de las estructuras parroquiales, diocesanas, provinciales y de toda la Iglesia.	Ejercer la autoridad para comprometer los recursos y las estructuras de la Iglesia Episcopal (TEC).	Fomentar las colaboraciones ministeriales que utilizan los dones de los laicos en asociación con los diáconos, los sacerdotes y los obispos.
	Reconocer los diversos roles que ayudan a formar una comunidad en la fe.	Comprender la naturaleza del ministerio, honrar los diferentes roles dentro de todo el Cuerpo de Cristo, y reconocer las conexiones entre la historia de la iglesia, la liturgia, la ética y la acción social.	Participar activamente en funciones ministeriales en mi comunidad y en redes misioneras más allá del nivel local.	Guiar el discernimiento de los demás sobre las formas de utilizar sus dones en la comunidad en la fe.
	Aprender a rezar como medio para estar en relación con Dios.	Comprometerme con una disciplina de oración y adoración corporativa e individual.	Orar con confianza y hablar de la oración con los demás.	Ayudar a los demás en su vida de oración.
	Probar experiencias de culto.	Comprender la historia y la práctica del culto episcopal.	Participar activamente en el Culto Episcopal como participante y líder.	Formar a los líderes litúrgicos.
	ET.1	ET.2	ET.3	ET.4
Señales de vivir mi fe en el mundo (evangelizar)	Reconocer la santidad en los patrones, prácticas y rituales de la vida.	Comprender los rituales de mi tradición religiosa como parte de una tradición interconfesional y global más amplia.	Participar en rituales inspirados en mi fe en mi comunidad pública.	Crear y dirigir rituales inspirados en mi fe en mi comunidad pública.
	Identificar los patrones, prácticas y rituales que informan mi vida como persona fiel y ética.	Articular lo que creo sobre mi fe con los demás y lo que la distingue de otras tradiciones y denominaciones religiosas.	Entablar un diálogo sobre la vida fiel con otras personas de diferentes denominaciones y creencias.	Crear entornos en los que las preguntas de la vida puedan ser abordadas de forma creyente desde muchas perspectivas.
	Aprender cómo la Iglesia Episcopal responde a las cuestiones de justicia social y administración.	Comprender que la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana dan testimonio público de los desafíos contemporáneos.	Representar a mi denominación en círculos cívicos e interreligiosos.	Acoger conversaciones amables y valientes con directrices para compartir que honran todas las perspectivas.
	ET.5	ET.6	ET.7	ET.8

	RECLAMAR	PARTICIPAR	SUSTENTAR	CULTIVAR Y CATALIZAR
Señales de vivir mi fe dentro de la comunidad en la fe (formando)	Reclamar mi amabilidad en Dios.	Practicar formas de ayudar a los demás a reconocer y reclamar su amabilidad.	Reflexionar teológicamente sobre la estructura y sistemas que limitan la adopción de nuestra Amabilidad en Dios.	Crear oportunidades para restaurar la unidad con Dios y con otros en Cristo y desarrollar prácticas para dismantelar las barreras para que los miembros de la comunidad reclamen su amabilidad en Dios.
	Apreciar los límites de mi humanidad y acoger la gracia que Dios ofrece.	Enfrentarme al pecado en mí y en el mundo y reconocer el poder del perdón.	Adaptar mis acciones para honrar la diferencia y la diversidad con y entre grupos culturales y religiosos.	Enseñar a la comunidad a entender el pecado y la gracia.
	Entender el bautismo como un viaje que comienza, la confirmación implica una decisión personal de seguir adelante, y el viaje cambia con la vida y la madurez de la fe.	Comprender y valorar el hecho de ser miembro del cuerpo de Cristo.	Articular mi sentido de la vocación y ser capaz de navegar por la posible tensión entre los aspectos personales y eclesiales del ministerio.	Llamar a mi comunidad en la fe a una reflexión más profunda sobre su papel en la Misión de Dios y orientar a otros para que reconozcan la invitación de Dios a ellos como miembros del Cuerpo de Cristo.
	Reconocer que la Teología es el estudio sistemático de la experiencia humana de Dios.	Profundizar en la relación con Dios a través del compromiso crítico con las escrituras y las tradiciones del pensamiento cristiano.	Comprender las formas en que las creencias y prácticas cristianas se han desarrollado a lo largo del tiempo y se desarrollan en diversos contextos.	Crear oportunidades para que los miembros de la comunidad se comprometan críticamente y estudien sistemáticamente nuestra experiencia humana de Dios y profundicen en nuestra relación con él.
	Estar consciente de que el Pacto Bautismal, el Libro de Oración Común y las Escrituras son fuentes fundacionales de inspiración y formación.	El Pacto Bautismal, el Libro de Oración Común y las Escrituras informan mi vida y visión del mundo.	Discutir la teología del Pacto Bautismal, el BCP y las escrituras y sus implicaciones para la toma de decisiones personales y corporativas con otros.	Enseñar las interconexiones de la historia, la teología y la toma de decisiones morales basadas en las Escrituras, el Pacto de Bautismo y el Libro de Oración Común.
	T.1	T.2	T.3	T.4

	RECLAMAR	PARTICIPAR	SUSTENTAR	CULTIVAR Y CATALIZAR
Señales de vivir mi fe en el mundo (evangelizar)	Reconocer y explorar la interrelación entre la fe y otras disciplinas.	Comprometerme a amar a Dios y al prójimo.	Señalar y nombrar la acción de Dios en el mundo.	Enseñar a otros a escuchar las voces de los márgenes y desarrollar respuestas de búsqueda de justicia que aborden la injusticia sistémica.
	Preguntarme cómo Dios se encarna en todas las grandes preguntas de la vida y los grandes desafíos del mundo.	Ver el amor radical de Dios en la vida cotidiana.	Unirme a Dios en acción en el mundo como seguidor de Cristo.	Aceptar las diversidades con y entre los grupos culturales y religiosos.
	Reconocer la existencia del mal.	Reconocer mi responsabilidad por toda la creación de Dios.	Discutir con los demás las cosas que considero malas en mi mundo.	Arriesgarme a plantear y dirigir el diálogo de las preguntas no formuladas.
	Explorar la posibilidad de acudir a Dios en tiempos de desafío e incertidumbre.	Reconocer el imperativo de unirse a la Misión de Dios para el mundo.	Participar en reflexiones más profundas sobre la misión de Dios y nuestro papel en esa misión con otras comunidades.	Facilitar la creación de oportunidades para unirse a la Misión de Dios con otros.
	T.5	T.6	T.7	T.8

	RECLAMAR	PARTICIPAR	SUSTENTAR	CULTIVAR Y CATALIZAR
Señales de vivir mi fe dentro de la comunidad en la fe (formando)	Preguntarme por el sentido de la vida.	Reconocer las alegrías y las obligaciones del compromiso cristiano.	Vivir según una regla de vida.	Equipar a otros para su discernimiento y apreciación de los dones.
	Reconocer los dones que me ha dado Dios.	Apreciar los dones de los demás.	Compartir mis dones en mi comunidad en la fe.	Reconocer y cultivar los dones de los demás.
	Cuestionar quién soy.	Participar en una autorreflexión continua sobre la diferencia para comprender las desigualdades históricas y el sufrimiento causado por la religión y la indiferencia.	Arriesgarme a hacer preguntas difíciles a mi comunidad en la fe a cualquier nivel, especialmente para reconocer la diferencia y desmantelar la opresión.	Buscar formas de capacitar a mi comunidad religiosa para que comprenda las desigualdades históricas y el sufrimiento causado por la religión y la indiferencia.

	RECLAMAR	PARTICIPAR	SUSTENTAR	CULTIVAR Y CATALIZAR
	Desear una relación con Dios.	Participar en oportunidades de crecimiento espiritual en mi comunidad en la fe.	Participar en una comunidad de práctica o buscar dirección y enriquecimiento espiritual con un director, mentor o líder en la fe.	Invitar e inspirar a otros a reclamar su lugar en la Misión de Dios.
	Entender la oración como una conversación espiritual.	Participar en el culto comunitario, y echarlo de menos cuando no lo hago.	Adoptar los roles litúrgicos y dirigir el culto.	Preparar a los miembros para la participación y el liderazgo en el culto.
	Buscar a otros para compartir conversaciones espirituales.	Desarrollar relaciones importantes en mi comunidad religiosa.	Aceptar los roles de liderazgo dentro de mi comunidad religiosa.	Preparar a otros para las funciones de liderazgo.
	RC.1	RC.2	RC.3	RC.4
Señales de vivir mi fe en el mundo (evangelizar)	Ver a Dios en todas las personas.	Esforzarme por amar a los demás independientemente de nuestras diferencias.	Buscar intencionadamente el rostro de Cristo en los demás y celebrar su singularidad.	Inspira a los demás en las relaciones correctas con Dios, con uno mismo, con los demás y con toda la creación.
	Ver el mundo a través de la vida y las enseñanzas de Jesús.	Comprometer a mi prójimo en respuesta a mi fe.	Admitir mis faltas y buscar el perdón; yo perdono.	Crear un espacio para la curación y la reconciliación.
	Pensar de forma diferente en la toma de decisiones gracias a mi fe.	Aplicar mi fe al abordar los problemas.	Luchar por la justicia y la paz y dar testimonio de mi fe.	Buscar formas de capacitar a mi comunidad en general para que comprenda las desigualdades históricas y el sufrimiento causado por la religión y la indiferencia.
	Escuchar y participar respetuosamente cuando se presentan diversos puntos de vista de forma respetuosa.	Participar en conversaciones que planteen cuestiones espirituales con personas que no comparten mi tradición religiosa.	Conectar mis acciones con la misión de Dios de amor, liberación y vida para toda la creación.	Colaborar continuamente con la comunidad en general para decir la verdad al poder.
	Reconocer la responsabilidad hacia las personas y lugares vulnerables.	Participar con mi iglesia para atender las necesidades de mi comunidad.	Compartir con sacrificio mi tiempo, mi talento y mis recursos financieros.	Controlar la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.
	RC.5	RC.6	RC.7	RC.8